

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023

Doctora

Gloria Betty Zorro Africano

Secretaria General

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información presupuestal y contable para el Fecencimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Situación Financiera (Balance General) de la Nación, Vigencia Fiscal 2022.

Oficio: CLC 3.9-551-23

Respetada Doctora:

Dando cumplimiento a la solicitud de información del asunto, se envían archivos en Word y PDF, junto con copia dura (documento físico) de la información solicitada. A continuación, se da respuesta a la solicitud del 9 de marzo de 2023, así:

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley N° 2159 de noviembre 12 de 2021 y liquidado según el Decreto N° 1793 del 21 de diciembre de 2021, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2022 (CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN).

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2022. (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%COMP / APROP. VIGENTE	% OBLIG / APROP. VIGENTE	% PAGOS / APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	18.484.039,00	16.676.505,41	16.616.832,61	16.605.642,70	90,22%	89,90%	89,84%
Gastos de Personal	14.868.051,00	13.668.925,72	13.668.925,72	13.668.925,72	91,93%	91,93%	91,93%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.421.011,00	2.341.129,77	2.281.456,97	2.281.456,97	96,70%	94,24%	94,24%
Transferencias	796.299,00	417.471,06	417.471,06	417.471,06	52,43%	52,43%	52,43%
Sentencias y Conciliaciones	221.983,00	86.759,02	86.759,02	75.569,11	39,08%	39,08%	34,04%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	176.695,00	162.219,84	162.219,84	162.219,84	91,81%	91,81%	91,81%
Gastos de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0%	0%	0%

SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0%	0%	0%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	417,00	417,00	417,00	417,00	100,00%	100,00%	100,00%
INVERSION	18.218.984,71	13.343.023,68	12.135.745,21	12.046.040,14	73,24%	66,61%	66,12%
TOTAL DEL PRESUPUESTO	36.703.440,71	30.019.946,08	28.752.994,82	28.652.099,84	81,79%	78,34%	78,06%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II - MHCP

B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2022. (Cifras en miles de pesos).

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Pérdidas de Apropriación
	(1)	(2)	3 = (1-2)
Funcionamiento	18.484.039,00	16.676.505,41	1.807.533,59
Gastos de Personal	14.868.051,00	13.668.925,72	1.199.125,28
Adquisición de Bienes y Servicios	2.421.011,00	2.341.129,77	79.881,23
Transferencias	796.299,00	417.471,06	378.827,94
Sentencias y Conciliaciones	221.983,00	86.759,02	135.223,98
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	176.695,00	162.219,84	14.475,16
Gastos de Producción y Comercialización	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	417,00	417,00	-
INVERSION	18.218.984,71	13.343.023,68	4.875.961,03
TOTAL PERDIDAS DE APROPIACION	36.703.440,71	30.019.946,08	6.683.494,63

* En el grupo de Transferencias al cierre de la ejecución a 31 de diciembre de 2022 quedó bloqueado presupuesto por valor de \$297,866,000 - Otras Transferencias Distribución Previo Concepto DGPPN

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II - MHCP

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2022. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022	1.266.951,27
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2022	100.894,98
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.367.846,24

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II - MHCP

D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2022. (Cifras en miles de pesos).

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2021	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2022	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2022
Reservas Presupuestales 2021	1.284.857,90	1.258.842,40	98%
Cuentas por Pagar 2021	473.220,12	473.220,12	100%

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2021 Y EJECUTADO EN 2022	<u>1.758.078,02</u>	<u>1.732.062,52</u>	99%
---	---------------------	---------------------	-----

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II - MHCP

E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del “Estatuto Orgánico del Presupuesto” Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar si las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2022, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo citado.

Se anexa la respectiva certificación en formato PDF, en carpeta de soportes adjunta punto 1 literal E.

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2022 de acuerdo con el Decreto - Ley 111 de 1996.

Se anexa la respectiva certificación en formato PDF, en carpeta de soportes adjunta punto 1 literal F

G. Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se reflejan en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2022.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2022	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	El sistema SIIF NACION II se bloqueó en varias ocasiones
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

H.- Teniendo en cuenta las Resoluciones Nos. 3832 de 2019, 042 de 2019 y 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar qué limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2022 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia 2022
1	Ninguna

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2021 - 2022, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2021 – 2022, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la Nación.

NOTA: En la preparación y presentación de las notas a los estados financieros, favor tener en cuenta lo establecido numeral 7° “REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” del Instructivo N° 002 del 1° diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación.

Se anexan los respectivos Estados Financieros con sus notas en archivo PDF, en carpeta de soportes adjunta punto 2.

3.- Remitir copia del formulario CGN. 2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia a 31 de diciembre de 2022. (Resolución N° 159 del 10 de junio de 2019 de la Contaduría General de la Nación).

Se anexa archivo CGN001 reportado a la Contaduría General de la Nación en formato Excel, en carpeta de soportes adjunta punto 3.

4.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Este punto no aplica para la entidad

5.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2022, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo (Numeral 2.2.4. del instructivo N° 002 del 1° diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación).

La certificación se encuentra en el archivo de Estados Financieros - folio 2, el cual se encuentra adjunto en la carpeta punto 2.

6.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2022, favor informar lo siguiente:

**Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional
Noviembre 30 de 2022
Cifras en miles pesos**

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	N° DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR TIPO DE PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	1	\$84.202,2
JURIDICAS	0	-
TOTAL PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS	<u>1</u>	\$84.202,2
GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A	<u>1</u>	\$84.202,2

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II – MHCP

7.- De acuerdo con la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, sírvase certificar SI en la PAGINA WEB y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal, contable, de carácter administrativo, el

resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2022; en caso contrario, informar las razones de este incumplimiento y las actividades que se están desarrollando para actualizarla y mantener informado en tiempo real a los usuarios de la información tanto internos como externos.

NOTA: Favor enviar el enlace correspondiente donde se encuentra publicada la información antes citada.

Los estados financieros se publican mensualmente en la página web de la entidad en el siguiente enlace <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/gestion-financiera/>

8.- Favor informar qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2022.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2022	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

9.- Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos. 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2022.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2022	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Ninguna
2	Académicas:	Ninguna
3	Técnicas:	Ninguna
4	Operativas:	Ninguna
5	Presupuestales:	Ninguna
6	Otras	Ninguna

9.1.- Informar a esta Comisión si el personal encargado del manejo contable en su entidad fue capacitado en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad – NICSP de acuerdo al Marco Normativo Aplicable; en caso negativo, favor informar las razones.

Si. Por parte de la Contaduría General de la Nación se recibieron los respectivos procesos de capacitación

10.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Favor informar a esta Comisión si durante la vigencia fiscal 2022, se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal.

Se efectuaron movimientos por reclasificaciones en atención a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación y registro de unas partidas que no impactan el resultado del Ejercicio Fiscal

11.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Favor informar a esta Comisión si en su entidad a 31 de diciembre de 2022 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho.

Se conciliaron el 100% de las operaciones reciprocas con la DTN, quedaron debidamente depuradas y contabilizadas.

12.- Remitir copia en Word del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2022, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.2.2 “*Reporte Formulario de la Categoría Evaluación de Control Interno Contable*” del Instructivo N° 002 de diciembre 1° de 2022 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Favor adjuntar en Word el texto de la respectiva matriz de autoevaluación del Sistema.

Se remite en Word informe y matriz de la evaluación del control interno contable, anexo punto 12.

13.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 0042 del 25 de agosto de 2020, en sus artículos 38, 39, 40, 41, 42, y 43, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2022, utilizando el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

TOTAL, HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR*	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2022	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2022	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2022
54	262	5.5	0%	2%

*CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA (31) del formato SIRECI
Nota: Se unificaron planes en julio de 2022 tras auditoria de la CGR.

14.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al plan o planes de mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

Se anexa informe ejecutivo y respectivos anexos en punto 14.

Cordialmente,



María del Rosario González Márquez

Directora

U.A.E. Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2

Consolidó: Oficina de Control Interno
Revisó: José Álvaro Bermúdez A. – Secretario General
Aprobó: María del Rosario González M. - Directora

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FREDDY GUILLERMO HERNANDEZ SANDOVAL, profesional con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las resoluciones 706, 182 de 2016 y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web, el Estado de Situación Financiera comparativo al corte del 31 de diciembre de los años 2022 y 2021 y el Estado de Resultados comparativo al corte del 31 de diciembre de los mismos años del INM.

Bogotá D.C , veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por
Freddy G. Hernández
Sandoval

Fecha: 2023.02.27 15:00:36
-05'00



FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL

T.P 58082-T J.C.C

Contador público

Elaboró: Jeimmy Roció Varela. - Contratista



Los suscritos MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Representante legal y FREDDY GUILLERMO HERNANDEZ SANDOVAL, profesional con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento en lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la UAE – Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM con corte a 31 de diciembre de 2022, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF a 31 de diciembre de 2022.

Que los activos representan un potencial de derechos y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM.

Que para los fines pertinentes es de señalarse que la suscrita en calidad de Directora General se posesionó en el cargo el día 02 de enero de 2023, y que la presente certificación corresponde a resultados financieros de la vigencia 2022 (al 31 de diciembre de 2022).

Bogotá D.C, veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por
María del Rosario González
Márquez
Fecha: 2023.02.27 15:19:13
-05'00'



MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Firmado digitalmente por
Freddy G. Hernández Sandoval
Fecha: 2023.02.27 15:01:00
-05'00'



FREDDY G. HERNÁNDEZ SANDOVAL
TP. 58082-T J.C.C
Contador público

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACTUAL A: 2022-12-31	ANTERIOR A: 2021-12-31	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACTUAL A: 2022-12-31	ANTERIOR A: 2021-12-31
ACTIVO				PASIVO			
CORRIENTE				CORRIENTE			
11	EFFECTIVO	\$ 3.958.410.620,93	\$ 4.064.437.623,34				
1105	CAJA	\$ 644.056.268,78	\$ 478.665.665,00				
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 0,00	\$ 0,00				
		\$ 644.056.268,78	\$ 478.665.665,00			\$ 2.522.894.330,16	\$ 2.103.088.004,83
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 207.944.652,00	\$ 225.420.571,00	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 970.944.724,19	\$ 848.919.601,86
1316	VENTA DE BIENES	\$ 0,00	\$ 0,00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 150.933.822,67	\$ 315.588.142,00
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 14.023.300,00	\$ 50.423.100,00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 366.825.300,96	\$ 8.897.177,69
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 193.921.352,00	\$ 174.997.471,00	2424	DESCUENTO DE NÓMINA	\$ 122.393.227,00	\$ 117.713.690,00
				2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 0,00	\$ 0,00
15	INVENTARIOS	\$ 81.228.200,00	\$ 178.212.700,00	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 192.438.172,54	\$ 154.818.450,00
1505	BIENES PRODUCIDOS	\$ 81.228.200,00	\$ 178.212.700,00	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 0,00	\$ 0,00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0,00	\$ 0,00	2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 11.189.908,00	\$ 0,00
1525	EN TRÁNSITO	\$ 0,00	\$ 0,00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 127.164.293,02	\$ 251.902.142,17
19	OTROS ACTIVOS	\$ 3.025.181.500,15	\$ 3.182.138.687,34	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 1.551.949.605,97	\$ 1.254.168.402,97
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 506.139.188,94	\$ 1.402.415.410,89	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.551.949.605,97	\$ 1.254.168.402,97
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 0,00	\$ 2.284.917,00				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1.198.470.232,56	\$ 492.412.752,17	27	PROVISIONES	\$ 18.183.307,00	\$ 106.312.105,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 0,00	\$ 0,00	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 18.183.307,00	\$ 106.312.105,00
1970	INTANGIBLES	\$ 2.939.099.738,34	\$ 2.661.459.203,11				
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(\$ 1.618.527.659,69)	(\$ 1.376.433.595,83)	29	OTROS PASIVOS	\$ 50.338.760,00	\$ 436.274.648,00
				2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 44.252.460,00	\$ 430.188.348,00
16	NO CORRIENTE	\$ 45.102.291.247,38	\$ 43.891.501.624,58	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 6.086.300,00	\$ 6.086.300,00
1605	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 45.102.291.247,38	\$ 43.891.501.624,58				
1615	TERRENOS	\$ 11.783.345.000,00	\$ 11.783.345.000,00				
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00	\$ 0,00				
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	\$ 5.664.500,00	\$ 5.664.500,00				
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 206.995.971,84	\$ 1.667.021.716,99				
1640	EDIFICACIONES	\$ 29.266.786.107,58	\$ 29.217.570.371,65				
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.986.831.799,23	\$ 1.971.364.245,47				
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	\$ 40.002.194.519,31	\$ 34.467.653.860,50				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 2.415.785.161,93	\$ 2.349.264.546,57				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 3.314.072.371,54	\$ 2.743.729.266,11				
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 207.200.525,00	\$ 207.200.525,00				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 11.668.177,20	\$ 11.668.177,20				
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 0,00	\$ 74.000.000,00				
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(\$ 44.098.252.886,25)	(\$ 40.606.980.584,91)				
	TOTAL ACTIVO	\$ 49.060.701.868,31	\$ 47.955.939.247,92		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 49.060.701.868,31	\$ 47.955.939.247,92
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0,00	\$ 0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0,00	\$ 0,00
				91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 417.722.730,24	\$ 334.204.682,18
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 1.201.498.729,00	\$ 1.201.498.729,00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 417.722.730,24	\$ 334.204.682,18
8315	ACTIVOS RETIRADOS	\$ 1.106.824.528,00	\$ 1.106.824.528,00	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 2.555.662.170,46	\$ 2.555.662.170,46
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	\$ 29.140.000,00	\$ 29.140.000,00	9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 26.271.181,46	\$ 26.271.181,46
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	\$ 65.534.201,00	\$ 65.534.201,00	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 2.529.390.989,00	\$ 2.529.390.989,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(\$ 1.201.498.729,00)	(\$ 1.201.498.729,00)	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(\$ 2.973.384.900,70)	(\$ 2.889.866.852,64)
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(\$ 1.201.498.729,00)	(\$ 1.201.498.729,00)	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(\$ 417.722.730,24)	(\$ 334.204.682,18)
				9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(\$ 2.555.662.170,46)	(\$ 2.555.662.170,46)

Firmado digitalmente por
María del
Rosario González Márquez
Fecha: 2023.02.24
10:02:44 -05'00'

MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Aristides
Candelario
Dajer Espeleta

Firmado digitalmente por
Aristides
Candelario Dajer
Espeleta
Fecha: 2023.02.22
18:36:04 -05'00'

Firmado digitalmente por
Freddy G. Hernández Sandoval
Fecha: 2023.02.22 17:25:01
'05'00'

FREDDY G. HERNÁNDEZ SANDOVAL
Contador público

 Instituto Nacional de Metrología de Colombia		U.A.E INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NIT. 900494393-3 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
CODIGO	DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR
		2022-01-01 a 2022-12-31	2021-01-01 a 2021-12-31
	ACTIVIDADES ORDINARIAS		
4	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 31.278.436.920,57	\$ 29.903.832.538,22
42	VENTA DE BIENES	\$ 4.787.170,00	\$ 3.109.600,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	\$ 4.787.170,00	\$ 3.109.600,00
43	VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.489.467.031,00	\$ 995.858.615,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	\$ 215.538.582,00	\$ 95.006.709,00
4390	OTROS SERVICIOS	\$ 1.273.928.449,00	\$ 900.851.906,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 115.300.718,63	\$ 286.870.610,22
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 115.300.718,63	\$ 286.870.610,22
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 29.668.882.000,94	\$ 28.599.488.066,80
4705	FONDOS RECIBIDOS	\$ 29.087.737.238,94	\$ 27.995.236.157,80
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 581.144.762,00	\$ 604.251.909,00
48	OTROS INGRESOS	\$ 0,00	\$ 18.505.646,20
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 0,00	\$ 18.505.646,20
5	GASTOS OPERACIONALES	\$ 29.817.198.080,71	\$ 29.190.349.832,81
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 25.681.404.168,98	\$ 25.966.238.312,07
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 7.610.262.300,00	\$ 5.894.608.437,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 234.516.746,00	\$ 227.221.131,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 2.390.001.181,00	\$ 1.848.980.923,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 455.198.900,00	\$ 334.378.153,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.371.033.611,00	\$ 3.147.439.903,00
5111	GENERALES	\$ 11.458.171.589,98	\$ 14.358.196.480,07
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 162.219.841,00	\$ 155.413.285,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 4.091.732.568,46	\$ 3.184.742.379,17
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.566.529.963,23	\$ 2.976.103.157,64
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 495.829.390,23	\$ 208.639.221,53
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 29.373.215,00	\$ 0,00
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 44.061.343,27	\$ 39.369.141,57
5720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 44.061.343,27	\$ 39.369.141,57
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	\$ 1.461.238.839,86	\$ 713.482.705,41
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 0,00	\$ 79.286.415,92
48	OTROS INGRESOS	\$ 0,00	\$ 79.286.415,92
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 0,00	\$ 79.286.415,92
5	GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 243.492.013,37	\$ 245.158.757,41
58	OTROS GASTOS	\$ 243.492.013,37	\$ 245.158.757,41
5890	GASTOS DIVERSOS	\$ 243.492.013,37	\$ 244.538.557,41
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 620.200,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	-\$ 243.492.013,37	-\$ 165.872.341,49
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 1.217.746.826,49	\$ 468.323.948,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$ 1.217.746.826,49	\$ 547.810.363,92

 Firmado digitalmente por María del Rosario González Márquez Fecha: 2023.02.24 10:02:56 -05'00'	 Firmado digitalmente por Freddy G. Hernández Sandoval Fecha: 2023.02.22 17:25:48	
MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ Directora General	FREDDY G. HERNÁNDEZ SANDOVAL Contador público T.P. 58082-T	



U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT: 900.494.393-3

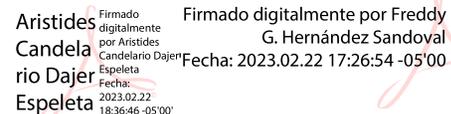
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2022

SALDO DEL PATRIMONIO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2022	\$ 45.310.264.490,09
VARIACIONES PATRIMONIALES	\$1.159.020.981,06
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	\$ 46.469.285.471,15

CUENTA	INCREMENTOS	01 DE ENERO DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR VARIACIÓN
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 22.729.739.023,45	\$ 22.792.177.201,45	\$62.438.178,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 22.032.915.102,72	\$ 22.459.361.443,21	\$426.446.340,49
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 547.610.363,92	\$ 1.217.746.826,49	\$670.136.462,57
TOTAL INCREMENTO			\$	1.159.020.981,06

VARIACIONES PATRIMONIALES NETAS DURANTE EL AÑO 2022	\$ 1.159.020.981,06
--	----------------------------


Firmado digitalmente por
María del Rosario González
Márquez
Fecha: 2023.02.24 10:03:07
-05'00'
MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General


Firmado digitalmente por Freddy
G. Hernández Sandoval
Fecha: 2023.02.22 17:26:54 -05'00'
Aristides
Candela
rio Dajer
Espeleta
Fecha:
2023.02.22
18:36:46 -05'00'


FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL
Contador público
T.P 58082-T



REVELACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Grupo de Gestión Financiera

Bogotá

(2023-02-26)

CONTENIDO

	Página.
ENCABEZADO DE LA ENTIDAD	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y funciones	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto	8
1.4 Forma de organización o cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1 Bases de medición	9
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ...	11
3.1 Estimaciones y supuestos	11
3.2 Correcciones contables	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	20
5.1 Equivalentes al efectivo	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
7.1 Prestación de Servicios	21
7.2 Otras Cuentas por Cobrar	21
7.2.1 Pago por cuenta de terceros	22
7.2.2 Responsabilidades Fiscales	24
7.2.3 Otras Cuentas por Cobrar	24
NOTA 9. INVENTARIOS	24
9.1 Bienes Producidos	25
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	27
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS	29
16.1 Seguros	30

16.2 Bienes y servicios.....	30
16.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado.	30
16.4. Recursos entregados en administración.....	31
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	34
21.1. Adquisición de bienes y servicios.	36
21.2. Recursos a favor de terceros.	36
21.3. Descuentos de nómina.	37
21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	37
21.5. Créditos Judiciales	38
21.6. Otras cuentas por pagar.	38
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	39
NOTA 23. PROVISIONES	39
NOTA 24. OTROS PASIVOS	40
24.1. Ingresos recibidos por anticipado.	40
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS	41
NOTA 27. PATRIMONIO.....	42
27.1. Estado de resultados.	42
NOTA 28. INGRESOS.....	43
NOTA 29. GASTOS	43

ENCABEZADO DE LA ENTIDAD

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, fue creada como consecuencia de la escisión de las funciones de Metrología científica e industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Decreto 4175 del 03 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Teniendo en su momento como objetivo principal, la coordinación nacional de la metrología científica e industrial y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Mediante Decreto 062 de enero 21 de 2021 se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología -INM y se define como nuevo objetivo la coordinación de la metrología científica e industrial como máxima autoridad nacional en la materia, y la ejecución de actividades que fomente la innovación, mejoren la calidad de vida y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante el establecimiento, conservación y adopción de patrones nacionales de medida, la difusión del Sistema Internacional de Unidades (SI), la investigación científica, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la representación internacional como máxima autoridad en metrología científica e industrial."

La estructura orgánica del INM se estableció inicialmente, mediante Decreto 4888 del 23 de diciembre de 2011, a través del cual se crean para el Instituto cincuenta (50) cargos; posteriormente con el Decreto 2705 del 27 de diciembre de 2012, se modifica la planta de personal del Instituto y se crean sesenta nuevos cargos (60) para la planta global del instituto, quedando compuesta hasta el año 2021 con ciento diez (110) cargos.

Mediante Decreto 063 de enero 21 de 2021, se modifica la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología -IMN, suprimiendo tres (3) cargos existentes y creando treinta y seis (36) cargos nuevos; quedando de esta forma la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología -IMN conformada por un total de ciento cuarenta y tres (143) cargos.

La estructura del área financiera de la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM, a diciembre 31 de 2022, estaba conformada de la siguiente manera:

1. Un (1) profesional especializado con funciones de Contador y adicionalmente Coordinador del Grupo de Gestión Financiera.
2. Un (1) profesional especializado encargado de las funciones del Grupo de Presupuesto.
3. Un (1) profesional especializado encargado de las funciones del Grupo de Tesorería.

4. Un (1) profesional especializado con funciones de apoyo al Grupo de Tesorería.
5. Un (1) profesional universitario con funciones de apoyo al área de contabilidad.
6. Un (1) profesional especializado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, teniendo como objeto del contrato, apoyar las actividades financieras relacionadas con los procesos de contratación que se lleven a cabo para mantener la infraestructura de la sede actual en el marco del proyecto de inversión mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología Bogotá.
7. Un (1) profesional universitario bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, teniendo como objeto del contrato, apoyar las actividades contables, financieras en lo relacionado con los módulos del SIIF Nación de Gestión Contable y Central cuentas por pagar.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, cuenta con sede propia cedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., ubicada en la Avenida Carrera 50 No. 26–55 Interior 2 CAN, propiedad protocolizada mediante escritura pública No. 0107 de la Notaria 15 del círculo de Bogotá de fecha 2013-01-31.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM de conformidad con lo estipulado en el artículo sexto del Decreto 4175 del 2011-11-03, el cual es posteriormente modificado con el artículo 2 del Decreto 062 de enero 21 de 2021, cumple con las siguientes funciones generales:

1. Asesorar y acompañar al formulador de políticas en materia metrológica y ser el articulador y ejecutor de la metrología científica e industrial del país, de acuerdo con las políticas del Estado.
2. Desarrollar las actividades de metrología científica e industrial, en coordinación con otras entidades y organismos.
3. Asegurar la trazabilidad metrológica de las mediciones del territorio nacional acordes con el Sistema Internacional de Unidades (SI) y gestionar la publicación de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC), de acuerdo con los lineamientos de la autoridad internacional en Metrología en el marco del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.
4. Representar los intereses del país en los foros nacionales e internacionales de la metrología Científica e industrial.
5. Proporcionar trazabilidad metrológica a las actividades de control metrológico legal que adelanten las autoridades competentes para asegurar la confiabilidad de las mediciones.
6. Actuar como Centro de Investigación en metrología científica e industrial, y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y a los demás actores del Subsistema Nacional de Calidad y, en general, del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación en proyectos que propicien el desarrollo científico y tecnológico del país.
7. Establecer, adoptar, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud del Sistema Internacional de Unidades (SI).
8. Realizar y adoptar los sistemas de medida y materiales de referencia como patrones de medida para las magnitudes del Sistema Internacional de Unidades (SI).
9. Designar a institutos u organizaciones en áreas de metrología para magnitudes no desarrolladas ni planeadas a desarrollar por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, por cuanto su realización es más conveniente por otro instituto u organización. El Instituto Nacional de Metrología establecerá los requisitos para dicha designación y su seguimiento.

10. Definir, poner en funcionamiento y operar la infraestructura necesaria para el establecimiento, custodia y conservación de los patrones nacionales de medida y diseminar la trazabilidad metrológica.
11. Asegurar la trazabilidad de los patrones nacionales de medida y de las mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) definido por la Conferencia General de Pesas y Medidas y promover su divulgación.
12. Gestionar y dar lineamientos a la Red Colombiana de Metrología (RCM) y promover la articulación de sus actores.
13. Fijar las tasas a que hace referencia el artículo 70 de la Ley 1480 de 2011 o disposición legal que así lo establezca, para todos los bienes y servicios que preste el Instituto Nacional de Metrología, INM.
14. Proporcionar servicios de calibración de conformidad con las tasas que establezca la ley para el efecto y expedir los certificados de calibración, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por parte del Instituto Nacional de Metrología.
15. Realizar las calibraciones de patrones solicitadas por la autoridad en metrología legal, así como emitir certificados de aprobación de modelo o prototipo de los instrumentos de medida conforme a la reglamentación técnica que así lo requiera.
16. Asesorar y prestar servicios de asistencia técnica en materia de metrología científica o industrial a las entidades que lo soliciten.
17. Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta.
18. Producir, desarrollar y adquirir materiales de referencia requeridos por el país y establecer sus mecanismos de evaluación de la conmutabilidad en los casos que aplique.
19. Apoyar y facilitar la elaboración de normas técnicas en materia de metrología científica e industrial.
20. Oficializar los patrones nacionales de medida, con base en los estudios técnicos requeridos y acorde con las necesidades del país.
21. Organizar los ensayos de aptitud de conformidad con los lineamientos institucionales y las normas técnicas que apliquen.
22. Realizar estudios sobre las necesidades de medición en los diferentes sectores de la economía que se requieran e incentivar la calidad en las mediciones conforme a los lineamientos que para el efecto señale el Instituto Nacional de Metrología.
23. Prestar servicios de capacitación y formación en materia de metrología científica e industrial.
24. Diseñar y ofrecer nuevos bienes y servicios metrológicos en concordancia con la naturaleza y misión del Instituto Nacional de Metrología y las necesidades del país.
25. Ser un actor reconocido en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en temas de metrología científica e industrial y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y demás partes interesadas en el desarrollo científico y tecnológico del país.
26. Establecer y mantener la jerarquía de los patrones de medida, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales.
27. Obtener, usar y gestionar las patentes y otros derechos de propiedad intelectual que el Instituto Nacional de Metrología desarrolle o produzca en ejercicio de sus actividades científicas y tecnológicas.
28. Las demás funciones que se le asignen por ley."

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Los estados financieros de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Conceptual, Plan General de Contabilidad Pública y Manual de Procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN a través de la Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007¹, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, complementados por la doctrina contable, circulares y demás normativa expedida hasta el 31 de diciembre de 2022.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, para el reconocimiento y revelación de sus hechos, transacciones y operaciones de carácter financiero, los registra por partida doble aplicando las cuentas del Catálogo General de Cuentas y conforme a lo establecido en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, compilado posteriormente con el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015², mediante el cual se reconoce la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada, asegurando las características cualitativas de la información contable pública como son la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y la aplicación de los principios de contabilidad acordes con las situaciones particulares que se presentan en el desarrollo del cometido estatal.

En el proceso contable se utilizaron los criterios y normas técnicas de valuación de activos y pasivos, en particular lo relacionado con las provisiones, amortizaciones y depreciaciones de activos, en donde se evidencia y establece que:

- Las provisiones de prestaciones sociales son calculadas por el Grupo de Talento Humano y se registran mensualmente. Al cierre de la vigencia del año 2022, se cancelaron para crear los pasivos reales, conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- Las depreciaciones y amortizaciones de la propiedad, planta y equipo se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II en forma global y de acuerdo con el informe reportado por el Grupo de Gestión Administrativa del INM.
- La UAE Instituto Nacional de Metrología – INM para la depreciación utiliza el método de línea recta aplicando la vida útil establecida de acuerdo con el tipo de bien, y para las amortizaciones de licencias y software se toma la vida útil determinada de conformidad a los tiempos preestablecidos de vigencia o uso y para los que no lo indican se amortiza a 10 años, conforme con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM. Lo anterior en conforme a lo estipulado en el manual de políticas financieras y contables que rigen al Instituto Nacional de Metrología en cuanto al manejo de los mismos. De igual forma y en concordancia con lo definido en el régimen de contabilidad pública emitido por parte de la Contaduría General de la Nación; adicionalmente se conservan en archivos electrónicos la historia de los mismos para cualquier reproducción que se haga necesaria ante la pérdida de información o fallas del sistema o cualquier otra contingencia que se pudiese llegar a presentar.

¹ Resolución 354 de 2017-09-05 mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación, Resolución 355 de 2017-09-05 mediante la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 356 de 2017-09-05 mediante la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

² Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015-05-26 mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el principio de la base de caja, en los ingresos, los compromisos, las obligaciones y los pagos fueron registrados en las cuentas de resultado correspondientes; además, se encuentran documentados con los debidos soportes que cumplen con las normas legales vigentes para cada caso. Soportes que se encuentran en la plataforma del SECOP y de igual forma medio digital para facilitar su búsqueda o reproducción cuando fuere del caso.

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable: A pesar del avance que se ha tenido en la identificación y depuración de las diferentes operaciones de tipo operativo o administrativo, a la fecha se continúa trabajando con una mayor concentración y análisis en:

- La información reportada por parte del Almacén de la Entidad, la cual se continua trabajando en hojas de EXCEL, y teniendo en cuenta que la Propiedad, Planta y Equipo, representa el mayor de los rubros que componen los activos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Metrología.
- Con el fin de lograr el reconocimiento oportuno de las diferentes operaciones financieras generadas al interior del instituto, se hizo necesario un mayor seguimiento durante la presente vigencia, a la reglamentación como por ejemplo la obligatoriedad de elaborar las conciliaciones entre contabilidad y todas las áreas misionales y de apoyo del INM que produzcan información financiera; además de la actualización de procedimientos y proyección de actos administrativos donde se establezcan de forma clara y obligatoria las directrices para subsanar esta situación, como la actualización del Manual de Políticas Financieras y Contables y la actualización de procedimientos los cuales a diciembre 31 de 2022, se encuentran disponibles en la plataforma dispuesta para este fin denominada Solución.
- Ante el limitante del presupuesto, se evidencia la falta de recurso humano para el desarrollo normal de las operaciones cotidianas del área contable, así como también para la adecuada depuración y conciliación de los diferentes rubros que componen los estados financieros del INM.

1.3 Base normativa y periodo cubierto.

El juego completo de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 consta de: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y la Revelaciones.

La información fue presentada ante la Dirección General y sus Directivos a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC de la entidad, los días 13 y 14 de febrero de 2023 y fue aprobada en la misma fecha.

Los Estados Financieros de la UAE – Instituto Nacional de Metrología con corte a 31 de diciembre de 2022, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor y diario emitido por el SIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2022.

1.4 Forma de organización o cobertura

Los Estados Financieros No contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes.

La UAE – Instituto Nacional de Metrología es una Unidad que NO tiene Subunidades y está identificada con el Nit: 900.494.393-3 y la siguiente clasificación Presupuestal:

Unidad Ejecutora	Código CGN	Entidad
35-05-00	923272440	U.A.E. Instituto Nacional de Metrología

Estado de la Situación Financiera: Los resultados financieros y económicos, de la Gestión de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, a 31 de diciembre de 2022, y las cuentas de los Activos, Pasivos y Patrimonio, se revelan a continuación expresadas en pesos:

GRUPO	2022	2021
ACTIVO	\$49.060.701.868,31	\$47.955.939.247,92
PASIVO	\$ 2.591.416.397,16	\$ 2.645.674.757,83
PATRIMONIO	\$46.469.285.471,15	\$45.310.264.490,09

Fuente SIF NACION II - Cifras en pesos

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1 Bases de medición.

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento (inicial) y en la medición posterior. En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado inicialmente en el reconocimiento, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Los siguientes son criterios de medición de los elementos de los estados financieros utilizados en la UAE Instituto Nacional de Metrología:

- a. Costo: Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente

obligación en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

- b. Costo reexpresado: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleando tasas de cambio de la moneda extranjera, pactos de reajustes, unidad de valor real o cualquier otra modalidad formalmente admitida. Cuando se adquieran bienes o servicios, o se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse a la moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c. Valor razonable: Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por venderlo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Cuando alguna norma establezca el valor razonable como base de medición, éste corresponderá a los valores de mercado en mercados activos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional y bajo la cual se maneja y presenta la información contable en el Instituto Nacional de Metrología – INM; es el peso colombiano.

Cuando la entidad realiza transacciones en moneda extranjera, debe realizar la conversión de estas divisas a la moneda funcional, lo anterior para un adecuado y uniforme registro en los Estados Financieros.

Transacciones en moneda extranjera: Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que la entidad compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera.

Contablemente, el Instituto Nacional de Metrología considera que un saldo NO es material cuando la cuantía sea \leq a 10 UVT (menor o igual a 10 UVT). La materialidad establecida, aplica para la totalidad de cuentas contables que maneja la entidad.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.

Cuando el INM realiza transacciones en moneda extranjera, realiza la conversión de sus estados financieros al peso colombiano. Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha

transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al re expresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que son objeto de revelación en el INM debido a su materialidad son los siguientes:

- Las compras o disposiciones significativas de activos.
- La ocurrencia de siniestros.
- El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- El inicio de litigios.

No se presentó ninguna transacción, hecho o evento después del 31 de diciembre de 2022 que ameritara ser revelada e incluida en este reporte.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Estimaciones y supuestos.

Son estimaciones contables en el INM, entre otras, el deterioro o depreciación del valor de los activos y la vida útil de los activos depreciables.

Si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa y, de ser necesario, se ajusta. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable en el INM está determinado por el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo,

o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implica un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se trata como si fuera un cambio en una estimación contable.

Cuando el INM realiza un cambio en una estimación contable, revela lo siguiente:

- La naturaleza del cambio.
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espera los produzca en periodos futuros.
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

3.2 Correcciones contables.

Son errores en el INM entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El INM corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubre el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubre el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad re expresa de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresan los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presentan como si los errores no se hubieran cometido nunca, dicha situación deberá ser informada al Equipo transversal de sostenibilidad contable para su correspondiente aprobación.

Cuando el INM efectúa una corrección de errores de periodos anteriores revela lo siguiente:

- La naturaleza del error de periodos anteriores.
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible.
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presenta información.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realiza un re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Financieras y Contables del Instituto Nacional de Metrología establece las políticas, principios, metodología, procedimientos claros y uniformes que son necesarios para la preparación y presentación de la información financiera generada por las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Metrología, la cual permite el seguimiento de la gestión institucional, la interpretación y el acceso expedito a la información necesaria para la toma de decisiones, incrementando de esta forma su valor agregado y el uso adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuenta el INM. De igual forma, busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.

El lineamiento de reconocimiento para un hecho económico en el INM aplica de la siguiente manera para cada grupo de cuentas contables:

- a) Reconocimiento de activos: El INM reconoce un activo cuando se identifica que este produce beneficios económicos futuros y que su costo o valor puede medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconoce como un gasto en el estado de resultados.
- b) Reconocimiento de pasivos: El INM reconoce un pasivo cuando se identifica que, del pago de esa obligación presente, se deriva la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tienen el derecho a exigir el pago.
- c) Reconocimiento de ingresos: El INM reconoce un ingreso cuando surge un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor del activo o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se puede medir con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos.
- d) Reconocimiento de costos y gastos: El INM reconoce costos y gastos cuando surge una disminución en los beneficios económicos relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o gasto se puede medirse con fiabilidad. Se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

La UAE Instituto Nacional de Metrología – INM, revela información contable razonable y consistente pues los saldos contables reflejan la realidad financiera, teniendo en cuenta los siguientes juicios contables:

Cuentas por Cobrar: Corresponde a los derechos ciertos de cobro por los conceptos de las actividades del cometido estatal del INM y los términos contractuales pactados.

Propiedad, Planta y Equipo: Son registrados al costo histórico, y se deprecian utilizando el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con el Manual de Políticas Financieras y Contables; los activos cuyo valor de adquisición es de menor cuantía se deprecian totalmente en el mismo año.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan al estado de resultados o se capitalizan de acuerdo con su cuantía y al efecto de estas sobre la vida útil del activo o su posible incremento en el valor comercial del mismo.

Amortizaciones: Se amortizan los cargos diferidos conforme al consumo mensual de papelería e insumos de laboratorios. Las licencias y software adquiridos o desarrollados por el INM, se amortizan a 10 años y las que traen su vida útil se amortizan al tiempo estipulado.

El combustible de los vehículos de propiedad de la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM se factura mensualmente lo que consume y se controla por el Grupo de Gestión Administrativa.

Beneficios a empleados: El pasivo corresponde a las obligaciones que el Instituto Nacional de Metrología – INM, tiene por concepto de las prestaciones legales de sus funcionarios o exfuncionarios.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM no tiene establecidas prestaciones sociales extralegales, pero como consecuencia de la escisión de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reconocen algunas previamente adquiridas, a los funcionarios que vienen con solución de continuidad, es decir, con derechos adquiridos, conforme al Acuerdo 40 de 1991.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran en el INM activos financieros, constituyen medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros.

Estos activos se reconocen en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a título de depósito a la vista a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera.

Cuando los recursos clasificados como efectivo o equivalentes de efectivo posean restricciones sobre su uso, estos recursos se reconocen como efectivo de uso restringido.

El INM reconoce efectivo y equivalentes de efectivo durante el tiempo que los recursos se mantienen en sus cuentas de recursos propios, una vez sean trasladados al SCUN se siguen reconociendo como efectivo y equivalentes de efectivo, pero clasificados como recursos administrados en la cuenta de otros activos.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Cuentas por cobrar:** El INM reconoce una cuenta por cobrar cuando se cumplen todas las condiciones siguientes: corresponden a derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, representan a futuro la entrada de flujos financieros fijos o determinables y a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar es simultáneo con el reconocimiento de los ingresos.

En el INM las cuentas por cobrar no pueden ser estimadas, es decir, no se reconoce una cuenta por cobrar con la estimación del valor que espera recaudar en cada periodo.

A continuación, se detallan cada una de las operaciones que realiza INM y su reconocimiento como parte de las cuentas por cobrar:

- a. Venta de bienes y servicios: La cuenta por cobrar se reconoce cuando se cumplan los criterios para el reconocimiento de la política de ingreso con contraprestación.
- b. Transferencias por cobrar: La cuenta por cobrar por concepto de transferencias se reconoce cuando la entidad tiene el derecho a exigir la transferencia de dichos recursos.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Inventarios:** El INM reconoce como inventario los materiales de referencia producidos, que tengan la intención de comercializarse en el curso normal de la operación, transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios e inventario de consumo.

El ingreso al almacén de los inventarios lo realiza el funcionario delegado con funciones de Almacenista mediante informe mensual recibido por parte de la Subdirección de Metrología Química, donde se evidencia las entradas y salidas de estos materiales de referencia.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Propiedades, planta y equipo:** El INM reconoce un activo como parte de la propiedad, planta y equipo, cuando: es un recurso controlado, es resultado de sucesos pasados, en el futuro se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos, son activos tangibles empleados por el INM para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están disponibles para la venta, se esperan usar durante más de un periodo o vigencia fiscal; los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0,5) salario mínimo mensual legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto, las adiciones y mejoras realizadas a la propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de la misma, siempre y cuando cumplan con la definición de activo, e incrementen la vida útil del bien, mejore la calidad de los servicios, genere una reducción significativa de costos y los mantenimientos y reparaciones realizadas a la propiedad, planta y equipo se reconocen como gasto del periodo. Para tal efecto, quien realiza la solicitud del mantenimiento informa al Profesional encargado con funciones de almacenista del INM si corresponde a un mantenimiento o a una mejora.

El reconocimiento inicial se hace al costo y el reconocimiento posterior se hace a valor razonable o costo re expresado de acuerdo con las características y condiciones propias del elemento. La depreciación para la totalidad de elementos se realiza mediante el método de línea recta.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

➤ **Activos intangibles:**

El INM reconoce un activo intangible cuando se cumplan las siguientes condiciones: es un recurso controlado, es resultado de sucesos pasados, en el futuro se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos, son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, su valor o reconocimiento inicial depende del valor de la transacción adquisición; el área encargada evalúa su destinación, uso y goce para determinar su reconocimiento y el costo del activo puede ser medido con fiabilidad cuando sea mayor o igual a 5 SMMLV para la adquisición de licencias y software.

El INM no reconoce un activo intangible desarrollado internamente a menos que corresponda a la fase de desarrollo. Los costos en la etapa de desarrollo se capitalizan, cuando se puede demostrar su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización y se determine que puede generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

➤ **Otros derechos y garantías:** El INM reconoce los gastos pagados por anticipado y los anticipos y avances como activos una vez se realizan los desembolsos correspondientes.

Únicamente se reconocen como gastos pagados por anticipado cuando efectivamente corresponde a servicios que generan beneficios durante varios periodos siguientes.

Los gastos pagados por anticipados y los anticipos y avances entregados se miden por el valor de la transacción, es decir por el valor pagado antes de disminuir cualquier impuesto.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Cuentas por pagar:** El INM reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Aplica lo establecido en el Procedimiento de *Pagos (procedimiento interno de la entidad)*.

Los descuentos de nómina como aportes al sistema de seguridad social, libranzas, embargos judiciales, aportes AFC, entre otros; se llevan como cuentas por pagar y no se reconocen como beneficios a empleados.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Beneficios a empleados:** El INM reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

El INM cuenta con beneficios a empleados a corto plazo, así: sueldo, prima de navidad, vacaciones, bonificación por recreación, bonificación por servicios, prima de antigüedad, auxilio de transporte, auxilio de alimentación, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de residencia, prima de coordinación, prima de dirección, prima técnica, indemnización por vacaciones y horas extras.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el INM recibe los servicios respectivos del funcionario.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se pagan mensualmente se reconocen por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, de manera que cuando llegue el momento de pagar, el INM haya reconocido el 100% del pasivo.

Aplica lo establecido en los Procedimientos Nómina, Trámite de Comisiones Nacionales e Internacionales y desvinculación Laboral.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Provisiones:** El INM reconoce una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, existe una alta probabilidad que se desprenda de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación o puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, se reclasifican las provisiones al pasivo correspondiente. Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en activos o pasivos reales en los estados financieros, solo se lleva el control en cuentas de orden.

Se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros del INM, el cual corresponde a las actualizaciones mensuales de conformidad con la normatividad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del INM, quien reporta su actualización de forma mensual al área contable previo descargue de información en el sistema o plataforma denominada e-KOGUI.

Cuando se presenten mandamientos de pago por procesos litigiosos, la Secretaria General del INM informa de manera inmediata la liquidación al Grupo de Gestión Financiera para proceder a su trámite de pago, momento en el cual se realizan los ajustes correspondientes en los estados financieros por mayores o menores valores estimados en las provisiones, así como intereses o costas procesales correspondientes.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Otros pasivos:** El INM reconoce como ingresos recibidos por anticipado aquellos que correspondan a bienes y servicios que aún no se han prestado o ejecutado. Una vez se realice la entrega o avance se reconoce el ingreso correspondiente.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Patrimonio:** El INM bajo este rubro incluye las cuentas que representan el capital del instituto; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Cuentas de orden:** En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Ingresos:** El INM reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando: el INM tiene el control sobre el activo, es probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo y el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el INM de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como ingresos recibidos por anticipado, mientras se presta el servicio.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

- **Gastos:** En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Para la vigencia 2022 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad, pero se vio la necesidad de revisar y actualizar la misma en caso de ser procedente.

A la UAE Instituto Nacional de Metrología No le aplican las siguientes Notas dada la actividad que desarrolla:

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados.
- Nota 8. Préstamos por cobrar.
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamiento
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costos de ventas

- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

ACTIVOS

El conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, que constituyen las herramientas para el beneficio del cometido estatal, están valorados en \$ 49.060.701.868,31, presentando para esta vigencia, un aumento del 2.3% frente al cierre de la vigencia del año 2021, la composición de este grupo se detalla a continuación:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

5.1 Equivalentes al efectivo.

Los recursos de liquidez inmediata están distribuidos en las cuentas corrientes del Banco de Bogotá; el saldo al cierre de la vigencia 2022 comparado con el saldo al cierre de la vigencia 2021 nos muestra un aumento por un valor de \$ 165.390.603,78 equivalente a un 34.55%, estos recursos respaldan por una parte el promedio bancario que se debe mantener conforme al convenio suscrito con el banco de Bogotá, como reciprocidad por los servicios recibidos y por otra parte el saldo de recursos propios que debe ser trasladado en el siguiente mes a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento a lo estipulado en la circular externa ST-001-2015 mediante la cual se imparten las instrucciones para el adecuado traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN y adicionalmente al valor de los anticipos pendientes de legalización al cierre de la vigencia por la importación de equipos para las áreas misionales del Instituto y la constitución del convenio Interadministrativo suscrito con Minciencias.

Los saldos de cada una de las cuentas corrientes al cierre de la vigencias terminadas en diciembre 31 de los años 2022 y 2021, están conformados de la siguiente forma:

CUENTA CORRIENTE	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
62867734	GASTOS DE PERSONAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
62865050	RECURSOS PROPIOS - RECAUDADORA	\$643.851.208,78	\$459.330.099,00	\$184.521.109,78	40,17%
62867742	RECURSOS PROPIOS – PAGADORA	\$1,00	\$19.130.507,00	-\$19.130.506,00	-100,00%
62867759	GASTOS GENERALES	\$205.059,00	\$205.059,00	\$0,00	0,00%
62876347	GASTOS DE INVERSIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
TOTALES.....		\$644.058.290,78	\$478.665.665,00	\$165.390.603,78	34.55%

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El grupo de cuentas por cobrar, cuyo saldo a 2022-12-31 asciende a la suma de **\$207.944.652,00**, representa el 0.43% del total del Activo del INM y esta cuenta está compuesta por las siguientes partidas:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$207.944.652,00	\$225.420.571,00	-\$17.475.919,00	-7,75%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$14.023.300,00	\$50.423.100,00	-\$36.399.800,00	-72,19%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$193.921.352,00	\$174.997.471,00	\$18.923.881,00	10,81%

7.1 Prestación de Servicios:

Su saldo a 2022-12-31 por valor de \$14.023.300,00 corresponde al valor del contrato N°FGN-NC-0187-2022 suscrito con la Fiscalía General de la Nación por concepto de calibraciones de equipos y que estaba pendiente de recaudo al cierre de la vigencia.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$14.023.300,00	\$50.423.100,00	-\$36.399.800,00	-72,19%
1.3.17.90	Otros Servicios	\$14.023.300,00	\$50.423.100,00	-\$36.399.800,00	-72,19%

7.2 Otras Cuentas por Cobrar:

Su saldo a 2022-12-31 por valor de \$193.921.352,00 corresponde a valores pendientes de recaudar y reclasificar según el siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$193.921.352,00	\$174.997.471,00	\$18.923.881,00	10,81%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	\$98.510.557,00	\$90.795.217,00	\$7.715.340,00	8,50%
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	\$84.202.254,00	\$84.202.254,00	\$0,00	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	\$11.208.541,00	\$0,00	\$11.208.541,00	100,00%

7.2.1 Pago por cuenta de terceros:

Su saldo a 2022-12-31 por valor de \$98.510.557,00 agrupa el valor por aplicar y conciliar por concepto de incapacidades, de los cuales algunos están pendientes de reintegrar por parte de las EPS y otros valores que ya fueron reintegrados, pero siguen pendientes de aplicar en forma individualizada al correspondiente tercero, labor que resulta de la información que es conciliada y soportada en debida forma por parte de los grupos de Talento Humano y Financiera. según el siguiente detalle:

CONCEPTO	FECHA	TERCERO	SALDO
Incapacidades a 31 de diciembre de 2018	2018-12-31	Saldo Cuenta Incapacidades Vigencias Anteriores	50.159.747
Incapacidad nomina marzo 2019	2019-03-21	Incapacidad - Ana Maria	675.103
Incapacidad nomina abril 2019	2019-04-23	Incapacidad - Sthepania Segura	109.163
Incapacidad nomina agosto 2019	2019-08-29	Incapacidad - Wilmar Montaña	819.021
Incapacidad nomina octubre 2019	2019-10-25	Incapacidad - Maycol Morales	674.029
Incapacidad nomina diciembre 2019	2019-12-19	Incapacidad - Antonio Garcia	1.657.759
Incapacidad nomina diciembre 2019	2019-12-19	Incapacidad - Johanna Rodriguez	62.477
Incapacidad nomina febrero 2020	2020-02-26	Incapacidad - Sergio Medellin	310.886
Incapacidad nomina febrero 2020	2020-02-26	Incapacidad - Luisa Saldarriaga	5.672.126
Incapacidad nomina marzo 2020	2020-03-24	Incapacidad - Carolina Rodriguez	862.088
Incapacidad nomina marzo 2020	2020-03-24	Incapacidad - Sergio Medellin	935.727
Incapacidad nomina marzo 2020	2020-03-24	Incapacidad - Luisa Saldarriaga	1.640.005
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Nubia Milena	40.777
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Mauricio Sachica	127.645
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Carolina Rodriguez	290.312
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Sergio Medellin	43.118
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Luisa Saldarriaga	836.528
Incapacidad nomina octubre 2020	2020-10-24	Incapacidad - Nelson Bahamon	4
Incapacidad nomina junio 2021	2021-06-28	Incapacidad - Jhon Diaz	57.828
Incapacidad nomina marzo 2022	2022-03-23	LICENCIAS - Diana Galindo	1.690.173
Reclasificacion Incapacidad nomina MAYO 2021	2022-04-30	Incapacidad - Karina Ariza	14.558
Reclasificacion Ajuste Incapacidad nomina MAYO 2021	2022-04-30	Incapacidad - Katherine Holguin	485.327
Reclasificacion Ajuste Incapacidad nomina JULIO 2021	2022-04-30	Incapacidad - Maria Catalina	1.120.230
Reclasificacion Ajuste Incapacidad nomina AGOSTO 2021	2022-04-30	Incapacidad - Juliana Serna	1.098.107
Reclasificacion Ajuste Incapacidad nomina AGOSTO 2021	2022-04-30	Incapacidad - Diana Galindo	106.270
Reclasificacion Incapacidad nomina DICIEMBRE 2021	2022-04-30	Incapacidad - Karina Ariza	64.546
Reclasificacion Incapacidad nomina MARZO 2022	2022-04-30	Incapacidad - Diego Zamora	540.513
Incapacidad nomina abril 2022	2022-04-30	Incapacidad - Edgar Antonio	120.114
Incapacidad nomina abril 2022	2022-04-20	LICENCIAS - Diana Galindo	1.754.400
Retroactivo - 2022	2022-05-02	Incapacidad - Alexander Martinez	15.680

Retroactivo - 2022	2022-05-02	Incapacidad - Diego Zamora	333.466
Retroactivo - 2022	2022-05-02	LICENCIAS - Diana Galindo	122.707
Incapacidad nomina mayo 2022	2022-05-24	Incapacidad - Karina Ariza	72.172
Incapacidad nomina mayo 2022	2022-05-24	LICENCIAS - Diana Galindo	1.754.400
Incapacidad nomina junio 2022	2022-06-11	Incapacidad - Alexander Martinez	174.609
Incapacidad nomina junio 2022	2022-06-11	LICENCIAS - Diana Galindo	1.754.400
Incapacidad nomina julio 2022	2022-07-22	Incapacidad - Bibiana Zambrano	96.561
Incapacidad nomina julio 2022	2022-07-22	Incapacidad - Sandra Elvira	26.328
Incapacidad nomina julio 2022	2022-07-22	LICENCIAS - Diana Galindo	218.087
Incapacidad nomina agosto 2022	2022-08-24	Incapacidad - Karina Ariza	36.267
Incapacidad nomina agosto 2022	2022-08-24	Incapacidad - Juanita Davila	51.054
Incapacidad nomina agosto 2022	2022-08-24	Incapacidad - Jeimi Fabiola	14.946
Incapacidad nomina octubre 2022	2022-10-25	Incapacidad - Yesid	180.585
Incapacidad nomina octubre 2022	2022-10-25	Incapacidad - Leonor	264.599
Incapacidad nomina octubre 2022	2022-10-25	Incapacidad - Karina Ariza	36.086
Incapacidad nomina octubre 2022	2022-10-25	Incapacidad - Sergio Medellin	50.802
Incapacidad nomina noviembre 2022	2022-11-25	Incapacidad - Edgar Antonio	773.044
Incapacidad nomina noviembre 2022	2022-11-25	Incapacidad - Andres Camilo	238.263
Incapacidad nomina noviembre 2022	2022-11-25	Incapacidad - Liz	4.230.212
Incapacidad nomina noviembre 2022	2022-11-25	Incapacidad - Lady Nova	213.659
Incapacidad nomina noviembre 2022	2022-11-25	LICENCIAS - Lady Nova	3.685.626
Incapacidad nomina diciembre 2022	2022-12-22	Incapacidad - Luz Angela	460.733
Incapacidad nomina diciembre 2022	2022-12-22	Incapacidad - Monica Diaz	433.034
Incapacidad nomina diciembre 2022	2022-12-22	Incapacidad - Jennifer Tique	218.679
Incapacidad nomina diciembre 2022	2022-12-22	Incapacidad - Liz Catherine	6.118.394
Incapacidad nomina diciembre 2022	2022-12-22	LICENCIAS - Lady Nova	4.967.583
Total...			\$ 98.510.557,00

7.2.2 Responsabilidades Fiscales:

Su saldo a 2022-12-31 por valor de \$84.202.254,00, refleja el saldo de las sanciones impuestas al exfuncionario Gerardo Porras Rueda, según fallos de segunda instancia proferidos por los entonces directores del INM. Los mencionados fallos fueron remitidos a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y demás fines. Valor que quedó registrado al cierre de la vigencia 2021 con el siguiente detalle:

GERARDO PORRAS RUEDA		C.C 91.478.476		
Investigación Disciplinaria	Fecha Ejecutoria	Valor Sanción	Intereses de Mora	Valor Sanción (+) Intereses de Mora
008-2013	28/10/2016	\$ 11.684.370	\$ 18.475.000	\$ 30.159.370
009-2013	19/9/2017	\$ 48.345.256	\$ 63.079.000	\$ 111.424.256
011-2014	19/9/2017	\$ 24.172.628	\$ 31.540.000	\$ 55.712.628
Total		\$ 84.202.254	\$ 113.094.000	\$ 197.296.254

ABONOS EFECTUADOS	
Fecha	Valor Embargo
25/02/2022	1.330.880,00
25/03/2022	1.330.880,00
22/04/2022	1.330.880,00
27/05/2022	1.330.880,00
24/06/2022	1.330.880,00
26/07/2022	1.330.880,00
25/08/2022	1.330.880,00
Subtotal	\$ 9.316.160,00
5/08/2021	1.451.094,00
Total a la Fecha	\$ 10.767.254,00

7.2.3 Otras Cuentas por Cobrar:

Su saldo a 2022-12-31 por valor de \$11.208.541,00, refleja el saldo pendiente por causar por parte de la tesorería de recaudos por imputar y correspondiente a la legalización de la Caja Menor, por transferencia efectuada vía sebra realizada por el cuentadante responsable de la Caja Menor, el día 27 de diciembre de 2022.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

El grupo de Inventarios, cuyo saldo a 2022-12-31 asciende a la suma de **\$81.228.200,00**, representa el 0.17% del total del Activo del INM y esta cuenta está compuesta por las siguientes partidas:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.5	INVENTARIOS	\$81.228.200,00	\$178.212.700,00	-\$96.984.500,00	-54,42%
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	\$81.228.200,00	\$178.212.700,00	-\$96.984.500,00	-54,42%

9.1 Bienes Producidos.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM de conformidad con lo estipulado en el artículo sexto del Decreto 4175 del 2011-11-03, cumple entre otras con las siguientes funciones:

- ✓ Fijar las tasas a que hace referencia el artículo 70 de la Ley 1480 de 2011, para los servicios de metrología que preste el Instituto Nacional de Metrología -INM incluidas las calibraciones, las verificaciones iniciales y subsiguientes, los programas de capacitación y los servicios de asistencia técnica.
- ✓ Producir, de acuerdo con su capacidad y con referencia a estándares internacionales, materiales de referencia requeridos por el país e importar aquellos materiales de referencia confiables e insumos de laboratorios que requiera para su actividad; así como establecer mecanismos de homologación de los materiales de referencia que se utilizan en el país de acuerdo con estándares internacionales.

En desarrollo de estas, la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina del INM, a 31 de diciembre de 2022 contaba con el siguiente inventario de materiales de referencia, según lo informado por parte del Grupo de Servicios Administrativos al Grupo de Gestión Financiera:

ITEM No.	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE No.	VALOR UNITARIO	Cantidad	Valor
1	INM-001-01	Disolución de Fosfato di Acido de Potasio y Fosfato Acido de Sodio; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 7.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.20 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	210707-2	71.600	20	1.432.000
3	INM-001-02	Disolución Acuosa de Bifalato de Potasio; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 4.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.35 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	210707-1	71.600	25	1.790.000
5	INM-001-03	Disolución Tetraborato de Sodio Decahidratado; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 9.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.40 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	210708-1	71.600	24	1.718.400

6	INM-001-04	Disolución de Carbonato de Sodio y Bicarbonato de Sodio; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 10.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.60 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	210708-2	71.600	21	1.503.600
9	INM-002-02	Solución acuosa de Cloruro de Potasio (KCL); Material de Referencia Certificado de Conductividad Electrolítica; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 507,46 μ S/cm a 25 °C; Incertidumbre Relativa: 0,33 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	210709-2	65.600	29	1.902.400
13	INM-002-06	Solución acuosa de Cloruro de Potasio (KCL); Material de Referencia Certificado de Conductividad Electrolítica; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 147 μ S/cm a 25 °C; Incertidumbre Relativa: 2.0 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	210709-1	65.600	11	721.600
15	INM-002-07	Solución acuosa de Cloruro de Potasio (KCL); Material de Referencia Certificado de Conductividad Electrolítica; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 1393,78 μ S/cm a 25 °C; Incertidumbre Relativa: 0,50 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	210713	65.600	21	1.377.600
23	INM-003-09	Solución acuosa de etanol (fracción másica en %); Material de Referencia Certificado; Matriz: Agua; Valor Nominal: 25 (fracción másica en %); Incertidumbre Relativa: 0.78 (fracción másica en %); Presentación: Caja por 3 ampollitas de 10 mL.	200212	213.400	60	12.804.000
24	INM-004-1	Disolución de óxido de holmio; Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido perclórico 13%; Valor Nominal: 241.05 nm - 640.58 nm; Incertidumbre Relativa: 0.04 nm - 0.09 nm (dependiendo de la longitud de onda y del ancho de banda espectral); Presentación: Caja por 3 ampollitas de 4 mL.	160801-05a	287.100	67	19.235.700
25	INM-005-1	Disolución de hierro (Fe); Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido nítrico al 2%; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre: 1%; Presentación: Frasco de 100 mL.	210406	195.200	43	8.393.600
35	INM-017-1	Mercurio (Hg) en Harina de pescado; Material de Referencia Certificado; Matriz: Harina de pescado; Valor Nominal: 4 mg/kg; Incertidumbre Relativa: 0.227 mg/kg; Presentación: Botella en vidrio ambar 15g de harina aprox.	210810	188.700	55	10.378.500

36	INM-018-1	Plaguicidas en Aguacate liofilizado (DDE, b-Endosulfan, Azoxistrobina, Fipronil, Malation, Tebuconazol, Tiametoxam, Clorpirifos, Dimetoato, Metamidofos, Difenconazol); Material de Referencia No Certificado; Matriz: Aguacate liofilizado; Valor Nominal: entre 26.2 µg/kg y 0.356 mg/kg; Incertidumbre Relativa: entre 2.6 µg/kg y 0.027 mg/kg; Presentación: Botella PEAD que contiene 20 g de aguacate liofilizado.	201031	97.400	24	2.337.600
37	INM-021-1	Solución de aflatoxina B1 en acetonitrilo; Material de Referencia Certificado; Matriz: Agua; Valor Nominal: 4 mg/kg; Incertidumbre Relativa: 0.088 mg/kg; Presentación: Caja por 3 ampollitas de 4 mL.	201105	195.200	9	1.756.800
38	INM-022-1	Solución de Clorpirifos (D10) en acetonitrilo; Material de Referencia Certificado; Matriz: Acetonitrilo; Valor Nominal: 100 mg/kg; Incertidumbre Relativa: 1.4 mg/kg; Presentación: Caja por 3 ampollitas de 3 mL.	211110	195.200	10	1.952.000
39	INM-023-1	Solución calibrante de plomo (Pb) en ácido nítrico; Material de Referencia Certificado; Matriz: Agua; Valor Nominal: 1000 mg/kg; Incertidumbre Relativa: 18 mg/kg; Presentación: Caja por 3 ampollitas de 10 mL.	210302	195.200	40	7.808.000
	INM-025-1	Material de referencia certificado en matriz; Material de Referencia Certificado; Matriz: Producto cosmético de labial; Valor Nominal: Fracción másica de Cd 6.44 mg/kg & de Pb 1.7 mg/kg; Incertidumbre Relativa: Cd de 0.70 mg/kg y de Pb 1.7 mg/kg; Presentación: Caja por 3 viales de 1g empacado en bolsa tipo Mylar.	220614	-	20	3.774.000
40	INM-026-1	Solución de deoxinivalenol en acetoniolo; Material de Referencia Certificado; Matriz: Acetonitrilo; Valor Nominal: 10 mg/kg; Incertidumbre Relativa: 0.34 mg/kg; Presentación: Caja por 3 ampollitas de 5 mL.	210721	195.200	12	2.342.400
		VALOR ACTUAL MRC				81.228.200

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Propiedad, Planta y Equipo de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, se caracteriza por ser el activo más significativo e importante dentro de los diferentes rubros que conforman el Balance General, lo anterior en concordancia y en coherencia con las diferentes funciones que desarrolla el INM en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4175 de 2011-11-03; este rubro representa el

93.15% del total de los activos, con un valor de \$45.102.291.247,38 y se encuentra representado de la siguiente forma comparativa:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$45.102.291.247,38	\$43.891.501.624,58	\$1.210.789.622,80	2,78%
1.6.05	TERRENOS	\$11.783.345.000,00	\$11.783.345.000,00	\$0,00	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	\$5.664.500,00	\$5.664.500,00	\$0,00	0,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$206.995.971,84	\$1.667.021.716,99	-\$1.460.025.745,15	-87,58%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$29.266.786.107,58	\$29.217.570.371,65	\$49.215.735,93	0,17%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1.986.831.799,23	\$1.971.364.245,47	\$15.467.553,76	0,78%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$40.002.194.519,31	\$34.467.653.860,50	\$5.534.540.658,81	16,06%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$2.413.783.161,93	\$2.349.264.540,57	\$64.520.615,36	2,83%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$3.314.072.371,54	\$2.743.729.266,11	\$570.343.105,43	20,79%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$207.200.525,00	\$207.200.525,00	\$0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$11.668.177,20	\$11.668.177,20	\$0,00	0,00%
1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$0,00	\$74.000.000,00	-\$74.000.000,00	-100,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$44.098.252.886,25	-\$40.606.980.584,91	-\$3.491.272.301,34	8,60%

Fuente SIIF NACION II - Cifra en pesos

Su variación o incremento por valor de \$1.210.789.622,80, se debe a la adquisición de nuevos equipos científicos o muebles y adicionalmente a las adiciones o mejoras efectuadas en la edificación durante el año 2022.

Las cifras correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo reportadas en los Estados Financieros coinciden fielmente con la toma del inventario físico realizada en la misma vigencia, es decir al cierre de la vigencia 2022.

Todos los bienes se deprecian según lo expuesto en el manual de políticas contables de la entidad, es decir, sobre el costo histórico aplicando el método de línea recta; y, durante la vigencia se causó mensualmente el gasto correspondiente.

Relevancia y comprensibilidad que durante la vigencia 2022, se fortaleció ya que se culminó con el proceso de levantamiento del respectivo inventario físico de existencias al corte 2022-12-31; valor que quedo conciliado con los valores reflejados en los Estados Financieros de la Entidad.

Las principales variaciones se presentaron como consecuencia de la adquisición de nuevos equipos y la conciliación, reclasificación y depuración de saldos de diferentes rubros como el caso de las cuentas 16 – Propiedad, Planta y Equipo, 190514 Bienes y Servicios que de igual forma y en forma simultánea afectaron las cuentas del patrimonio 323001 – Utilidad o Excedente del Ejercicio.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición.

Los intangibles comprenden las licencias y software que han sido adquiridos o desarrollados por la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM, el saldo de esta cuenta por valor de \$1.320.572.078,65 representa el 2.73% del total de los activos del INM, los cuales de forma independiente presentan las siguientes variaciones respecto a su saldo al cierre de la vigencia anterior.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$2.939.099.738,34	\$2.661.459.203,11	\$277.640.535,23	10,43%
1.9.70.07	Licencias	\$1.832.938.926,82	\$1.906.903.462,87	-\$73.964.536,05	-3,88%
1.9.70.08	Softwares	\$1.095.421.078,52	\$743.816.007,24	\$351.605.071,28	47,27%
1.9.70.90	Otros activos intangibles	\$10.739.733,00	\$10.739.733,00	\$0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$1.018.527.659,09	-\$1.376.433.595,83	-\$242.094.063,80	17,58%
1.9.75.07	Licencias	-\$1.104.534.179,57	-\$948.463.723,18	-\$156.060.456,39	16,45%
1.9.75.08	Softwares	-\$503.263.750,12	-\$419.462.900,03	-\$83.800.850,09	19,98%
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-\$10.739.730,00	-\$8.506.972,62	-\$2.232.757,38	26,25%
	Saldos.....	\$1.320.572.078,65	\$1.285.025.607,28	\$35.546.471,37	2,77%

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

NOTA 16. OTROS DERECHOS.

Composición

El saldo de esta cuenta representa el 3,52 % del total de Activos del INM y el saldo a 31 de diciembre de 2022 es la suma de \$1.704.609.421,50 y su composición de forma comparativa con la vigencia anterior, es la siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$506.139.188,04	\$1.402.415.410,89	-\$896.276.223,05	-63,91%
1.9.05.01	Seguros	\$245.429.452,90	\$227.446.695,89	\$17.982.757,01	7,91%
1.9.05.14	Bienes y servicios - Anticipos Contratos	\$73.796.553,00	\$517.046.836,00	-\$443.250.283,00	-85,73%
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado Consumo	\$186.913.183,04	\$657.921.879,00	-\$471.008.695,96	-71,59%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$0,00	\$2.284.917,00	-\$2.284.917,00	-100,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	\$0,00	\$2.284.917,00	-\$2.284.917,00	-100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$1.198.470.232,56	\$492.412.752,17	\$706.057.480,39	143,39%
1.9.08.01	En administración	\$1.198.470.232,56	\$492.412.752,17	\$706.057.480,39	143,39%
	Saldos.....	\$1.704.609.421,50	\$1.897.113.080,06	-\$192.503.658,56	-10,15%

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

16.1. Seguros.

La cuenta 1.9.05.01 corresponde a los valores pagados por las pólizas de seguros que amparan los bienes de la entidad, los cuales fueron contratados con Aseguradora Solidaria de Colombia y Axa Colpatria como se detalla a continuación:

FACTURA No.	VALOR	TIPO DE PÓLIZA	No. Póliza	Vigencia
GEN 4684	43.836,00	NORMAL	985102756	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 495872	187.792,00	TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE MERCANCIAS	8001005295	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 496003	31.298.630,30	MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	8001004077	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 497038	104.328.767,00	DIRECTORES Y ADMINISTRADORES SERVIDORES PUBLICOS	8001484342	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 497118	7.435.380,61	R.C.E. GENERAL	8001484345	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 497617	111.094.285,09	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	12591	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 497683	13.649.315,15	INFIDEIDAD	8001003116	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 497711	187.792,35	TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES	8001005298	2022-12-11 a 2024-01-15
GEN 4682	4.420.618,52	SEGURO DE AUTOMÓVILES	8002120865	2022-12-11 a 2024-01-15
GEN 4683	3.134.714,31	SEGURO DE AUTOMÓVILES	8002120864	2022-12-11 a 2024-01-15
2GEN 490570	880.000,00	SOAT	3145717700	2023-01-01 a 2023-12-31
2GEN 490682	780.600,00	SOAT	3145717600	2023-01-01 a 2023-12-31

16.2 Bienes y servicios.

El saldo de la cuenta 1.9.05.14 corresponde a los bienes y servicios pagados por anticipado para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de investigación científica como se detalla a continuación:

IMOCOM S A S	
Subdirección de Metrología Física	
ADQUIRIR UN DISPOSITIVO DE CALIBRACIÓN PARA DURÓMETROS ROCKWELL QUE PERMITA EJECUTAR PROYECTO CIENTIFICO EN LA MAGNITUD DE DUREZA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR NUEVOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN	\$ 73.796.553,00

16.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado.

El saldo de la cuenta 1.9.05.90 corresponde a la existencia de elementos consumibles en el almacén, es decir, a materiales y suministros como elementos de protección, papelería, útiles de escritorio y demás elementos que son utilizados por las diferentes áreas del INM y los cuales se amortizan de forma mensual conforme se van consumiendo.

16.4. Recursos entregados en administración.

El saldo de la cuenta 1.9.08.01 representa los recursos entregados para su administración en desarrollo del convenio suscrito con Minciencias a través de Fiduprevisora y el Fondo Francisco José de Caldas.

Adicionalmente contiene el valor de los recursos propios generados y transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de la normatividad vigente.

El saldo de esta cuenta está distribuido de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.08.01	En administración	\$1.198.470.232,56	\$492.412.752,17	\$706.057.480,39	143,39%
1.9.08.01.001	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	\$153.266.655,32	\$202.943.931,32	-\$49.677.276,00	-24,48%
1.9.08.01.002	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - SCUN	\$1.045.203.577,24	\$289.468.820,85	\$755.734.756,39	261,08%

PASIVOS

Al cierre de la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2022 se constituyó el rezago presupuestal del año 2022, correspondiendo a Reservas Presupuestales un total de veinte (20) por valor de \$1.266.951.266,23, de las cuales siete (7) fueron justificadas por caso fortuito o fuerza mayor por parte de los supervisores y autorizadas por parte del Ordenador del Gasto del INM, adicionalmente se constituyeron trece (13) bajo la figura de Reservas Inducidas por radicación de facturas fuera de la fecha de cierre bancario y por falta de una adecuada programación del PAC en el mes de diciembre de 2022 por parte de los supervisores, las reservas constituidas bajo esta modalidad también cuentan con la debida autorización por parte del ordenador del gasto y la totalidad de las mismas se descomponen de la siguiente forma:

AUTORIZADAS

Descripción	Valor
COLSEIN S A S	424.536.070,00
COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	89.044.918,00
DIGITRON LTDA	255.857.400,00
IMOCOM S A S	79.666.038,50
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	33.950.164,50
QUIMITRONICA SAS	8.063.449,00
U. T METROLOGIA ALADUANA GIGANTE 2020	231.943.205,00
Total general	1.123.061.245,00

INDUCIDAS

Descripción	Valor
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	434.663,00
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	11.700.509,98
BARBOZA FLOREZ YENER ARNULFO	12.537.000,00
BARRAZA PATERNINA RAFAEL ANDRES	9.000.000,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	43.573.982,00
ESPEJO COBOS FABIO HERNAN	9.421.134,00
MESSER COLOMBIA S.A.	18.883.723,25
MONTERROSA BAQUERO CARLOS ANDRES	4.548.134,00
OCUPASALUD S.A.S	20.000,00
Pacheco Zuñiga Carlos Alberto	4.872.930,00
RUBIANO AVELLANEDA ANGELICA MARIA	1.500.000,00
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	2.443.645,00
VANSOLIX S.A	24.954.300,00
Total general	143.890.021,23

El objeto de cada una de las reservas autorizadas se detalla a continuación:

Descripción	Valor
COLSEIN S A S	
ADQUIRIR UN MÓDULO AMPLIFICADOR DE MEDICIÓN CON SOFTWARE, VISUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, PARA EJECUTAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITA IMPLEMENTAR LA CONEXIÓN DE LOS TRANSDUCTORES DE FUERZA DEL LABORATORIO DE DUREZA DEL INM Y REALIZAR LA CA	146.145.090,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTORES DE FUERZA U15 DE 1000 KN, TOP-Z4A DE 100 KN, PROCESADOR CP52 PARA COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS PARA TRANSDUCTOR TTS QUE PERMITA EQUIPAR EL LABORATORIO DE FUERZA DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA.	278.390.980,00
COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	
CONTRATAR LA ADQUISICION Y/O RENOVACION DE LICENCIAS O SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE.	89.044.918,00
DIGITRON LTDA	
ADQUIRIR UN TRANSFORMADOR DE TENSIÓN PATRÓN Y UNA CARGA PATRÓN DE TENSIÓN ELECTRÓNICAMENTE COMPENSADA QUE PERMITAN INICIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DEL LABORATORIO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE METR	255.857.400,00
IMOCOM S A S	
ADQUIRIR UN DISPOSTIVO DE CALIBRACIÓN PARA DURÓMETROS ROCKWELL QUE PERMITA EJECUTAR PROYECTO CIENTIFICO EN LA MAGNITUD DE DUREZA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR NUEVOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN	79.666.038,50

IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	
ADQUIRIR CONTROLADOR PIEZOELÉCTRICO DE 3 CANALES, CÁMARA CMOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA EJECUTAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LONGITUD QUE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DE INTERFERÓMETRO PARA MEDIR LAS LONGITUDES CENTRALES D	33.950.164,50
QUIMITRONICA SAS	
CONTRATAR PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS POR LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	8.063.449,00
U. T METROLOGIA ALADUANA GIGANTE 2020	
CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENTE DE ADUANERO Y/O AGENCIAMIENTO DE CARGA INTERNACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LIBERACIÓN DE GUÍAS AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O TERRESTRES Y DEMÁ	231.943.205,00
TOTAL GENERAL	1.123.061.245,00

El objeto de cada una de las reservas inducidas se detalla a continuación:

Descripción	Valor
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.	434.663,00
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRID	11.700.509,98
BARBOZA FLOREZ YENER ARNULFO	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA IINOVACIÓN, Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN.	12.537.000,00
BARRAZA PATERNINA RAFAEL ANDRES	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA I D I A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS I D I RALACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE, SU PROTECCIÓN Y DESARROL	9.000.000,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	43.573.982,00
ESPEJO COBOS FABIO HERNAN	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED COLOMBIANA DE METROLOGÍA	9.421.134,00
MESSER COLOMBIA S.A.	
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS GASES ESPECIALES REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN LOS LABORATORIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUIMICA Y BIOLOGÍA.	18.883.723,25

MONTERROSA BAQUERO CARLOS ANDRES	
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED COLOMBIANA DE METROLOGÍA .	4.548.134,00
OCUPASALUD S.A.S	
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INM	20.000,00
PACHECO ZUÑIGA CARLOS ALBERTO	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE NORMALIZACIÓN ENMARCADAS EN LA RED COLOMBIANA DE METROLOGÍA.	4.872.930,00
RUBIANO AVELLANEDA ANGELICA MARIA	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXPERTO DE PRODUCTO EN CARNE BOVINA, SECTOR PRIORIZADO POR EL INM, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS METROLÓGICAS.	1.500.000,00
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	2.443.645,00
VANSOLIX S.A	
ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS PARA LA MEDICIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES QUE SOPORTAN LA PRODUCCIÓN Y ESTUDIO DE LOS MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.	24.954.300,00
TOTAL GENERAL	143.890.021,23

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El resultado de las cuentas por pagar evidencia el saldo de las obligaciones que se originan en la materialización de los procesos contractuales del INM. Está compuesto en su esencia básicamente por las nueve (9) Obligaciones Presupuestales que se trasladaron como cuentas por pagar, por un valor total de \$100.894.975,00, valores que no fueron cancelados dentro de la presente vigencia por haber sido radicadas al cierre de la vigencia y fuera de los plazos establecidos, estas obligaciones y quedaron pendientes de pago para la siguiente vigencia conforme la siguiente relación:

Tercero	Valor
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	6.550.190
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	4.639.718
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.	780.000
MELGAREJO VERDUGO DIEGO FERNANDO ALEJANDRO	4.710.567
NANOMETRIX S.A.S	26.922.500
SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA	13.000.000
U. T METROLOGIA ALADUANA GIGANTE 2020	42.155.000
U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	1.000.000
VERGARA GOMEZ PABLO	1.137.000

Total general	100.894.975
---------------	-------------

El objeto de cada una de las cuentas por pagar constituidas se detalla a continuación:

Tercero	Valor
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	
POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y PAGA UNA SUMA DE DINERO EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO NO. 110011333502820170042600". RESOLUCION 507-2022	6.550.190
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	
POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y PAGA UNA SUMA DE DINERO EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO NO. 110011333502820170042600". RESOLUCION 507-2022	4.639.718
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.	
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DE LOS DOS ASCENSORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	780.000
MELGAREJO VERDUGO DIEGO FERNANDO ALEJANDRO	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IDENTIFICACIÓN METROLÓGICA EN SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS.	4.710.567
NANOMETRIX S.A.S	
ADQUIRIR EQUIPO RECIRCULADOR DE AGUA PARA HORNO DE ALTA TEMPERATURA PARA EL LABORATORIO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INM"	26.922.500
SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA	
REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL POR MEMBRESÍA A LA REVISTA ¡DE ACUERDO! (REVISTA DE METROLOGÍA) Y ENTREGA DE REVISTA VERSIÓN COLOMBIA, SEGÚN LA EDICIÓN DEL AÑO 2022 EN FORMATO PDF PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA.	13.000.000
U. T METROLOGIA ALADUANA GIGANTE 2020	
CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENTE DE ADUANERO Y/O AGENCIAMIENTO DE CARGA INTERNACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LIBERACIÓN DE GUÍAS AÉREAS, MARÍTIMAS Y/O TERRESTRES.	42.155.000
U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	
REALIZAR EL PAGO AL INTERMEDIARIO DEL MERCADO CAMBIARIO DE LA ENTIDAD DE LOS DERECHOS O TARIFA QUE CORRESPONDAN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE CAMBIO RELACIONADAS CON LAS DIVISAS ADQUIRIDAS PARA EL PAGO DE RESOLUCIONES ANTERIORES.	1.000.000
VERGARA GOMEZ PABLO	
CONTRATAR SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE REFORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN , GESTIÓN, REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE MANERA ARTICULADA FRENTE A LOS LINEAMIENTOS DEL DNP Y EL MHCP EN EL INSTITUTO NAC	1.137.000
Total general	\$ 100.894.975,00

Las cuentas por pagar de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, representan el 37.47% del total del pasivo con un saldo de \$970.944.724,19 pesos y su descomposición es la siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$970.944.724,19	\$888.919.601,86	\$122.025.122,33	14,37%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$150.933.822,67	\$315.588.142,00	-\$164.654.319,33	-52,17%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$366.825.300,96	\$8.897.177,09	\$357.928.123,27	4022,94%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$122.393.227,00	\$117.713.690,00	\$4.679.537,00	3,98%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$192.438.172,54	\$154.818.450,00	\$37.619.722,54	24,30%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$11.189.908,00	\$0,00	\$11.189.908,00	100,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$127.164.293,02	\$251.902.142,17	-\$124.737.849,15	-49,52%

21.1. Adquisición de bienes y servicios.

La cuenta 2.4.01 Adquisición de bienes y servicios, representa el 5,82% del total del pasivo de la entidad con un saldo de \$150.933.822,67. Registra el saldo pendiente de pago a 2022-12-31 de las cuentas por pagar y reservas presupuestales, correspondientes a Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión. A continuación, se detalla su descomposición:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$150.933.822,67	\$315.588.142,00	-\$164.654.319,33	-52,17%
2.4.01.01	Bienes y servicios	\$2.432.661,19	\$5.590.944,70	-\$3.158.283,51	-56,49%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	\$148.501.161,48	\$309.997.197,30	-\$161.496.035,82	-52,10%

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

21.2. Recursos a favor de terceros.

La cuenta 2.4.07 Recursos a favor de terceros, representa el 14,16% del total del pasivo de la entidad con un saldo de \$366.825.300.96. En ella se relacionan los pagos que se reciben de los interesados en tomar alguno de los servicios metrológicos que presta la entidad y que están pendientes de causar por identificación del tercero, así mismo refleja el saldo de recaudos pendientes de identificación como es el caso de incapacidades o reintegros pendientes de reintegrar presupuestalmente, en la cuenta - Recaudos por clasificar – se relacionan la totalidad de valores que se perciben bajo el modelo de consignación o transferencia en la cuenta bancaria de la entidad.

Adicionalmente, también se relaciona el saldo de las deducciones practicadas bajo el concepto de Pro-estampilla Universidad Nacional a los contratos de obra ejecutados y pagados durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

A continuación, se detalla su descomposición:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$366.825.300,96	\$8.897.177,69	\$357.928.123,27	4022,94%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	\$364.527.870,96	\$7.925.853,69	\$356.602.017,27	4499,23%
2.4.07.22	Estampillas	\$2.297.430,00	\$971.324,00	\$1.326.106,00	136,53%

21.3. Descuentos de nómina.

La cuenta 2.4.24 Descuentos de nómina, representa el 4.72% del total del pasivo de la entidad con un saldo de \$ 122.393.227. En ella se relacionan los saldos que están pendientes por pagar a los diferentes fondos de empleados y entidades financieras por libranzas suscritas con funcionarios, al igual que la parte correspondiente de deducciones por seguridad social efectuada a los funcionarios.

A continuación, se detalla su descomposición:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$122.393.227,00	\$117.713.600,00	\$4.679.537,00	3,98%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	\$33.540.074,50	\$29.586.647,00	\$3.953.427,50	13,36%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	\$27.203.020,50	\$24.397.797,00	\$2.805.223,50	11,50%
2.4.24.06	Fondos de empleados	\$9.990.974,00	\$12.161.597,00	-\$2.170.623,00	-17,85%
2.4.24.07	Libranzas	\$29.577.976,00	\$43.001.157,00	-\$13.423.181,00	-31,22%
2.4.24.11	Embargos judiciales	\$9.316.160,00	\$0,00	\$9.316.160,00	100,00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	\$12.785.022,00	\$8.566.492,00	\$4.198.530,00	49,01%

21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre.

El saldo de la cuenta 2.4.36 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, representa el 7.43% del total de los Pasivos del INM con un saldo de \$192.438.172,54 y corresponde al valor de las diferentes deducciones tributarias practicadas a proveedores y funcionarios por cada uno de los diferentes conceptos los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$192.438.172,54	\$154.818.450,00	\$37.619.722,54	24,30%
2.4.36.03	Honorarios	\$6.539.643,00	\$26.554,00	\$6.513.089,00	24327,71%
2.4.36.05	Servicios	\$18.718.102,98	\$22.956.143,00	-\$4.238.042,02	-18,46%
2.4.36.08	Compras	\$28.333.631,00	\$29.316.265,00	-\$982.634,00	-3,35%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	\$0,00	\$1.544.876,00	-\$1.544.876,00	-100,00%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	\$28.457.858,00	\$12.975.555,00	\$15.482.303,00	119,32%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	\$75.810.882,35	\$51.482.945,00	\$24.327.937,35	47,25%
2.4.36.26	Contratos de construcción	\$246.054,00	\$0,00	\$246.054,00	100,00%
2.4.36.27	Retención de Impuesto de Industria y comercio por compras	\$34.332.001,21	\$36.516.110,00	-\$2.184.108,79	-5,98%

21.5. Créditos Judiciales

El saldo de la cuenta 2.4.60 Créditos judiciales, representa el 0.43 % del total de los Pasivos del INM con un saldo de \$11.189.908.00 y corresponde al aporte patronal de seguridad social que debe efectuar el INM en cumplimiento de la sentencia judicial reconocida a favor de Janeth del Pilar Rodriguez.

Identificación	Descripcion	Saldo Final
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	4.639.718,00
TER 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	6.550.190,00
	TOTALES:	11.189.908,00

21.6. Otras cuentas por pagar.

El saldo de la cuenta 2.4.90 Otras cuentas por pagar, representa el 4.91% del total de los Pasivos con un saldo de \$127.164.293.02 del INM y corresponde al valor de las diferentes obligaciones de nómina por concepto parafiscales que al cierre de la vigencia estaban pendientes de pago.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$127.164.293,02	\$251.902.142,17	-\$124.737.849,15	-49,52%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	\$3.704.400,00	\$3.704.400,00	\$0,00	0,00%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	\$0,00	\$5.406.600,00	-\$5.406.600,00	-100,00%
2.4.90.50	Aportes al idof y sena	\$96.138.000,00	\$32.852.700,00	\$63.285.300,00	191,32%
2.4.90.54	Honorarios	\$0,00	\$551.756,00	-\$551.756,00	-100,00%
2.4.90.55	Servicios	\$57.321.893,02	\$209.386.686,17	-\$152.064.793,15	-72,62%

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

El saldo de esta cuenta por valor \$1.551.949.605,97 pesos, representa el 59.89% de la composición del Pasivo del INM, correspondiendo a obligaciones generadas en la relación laboral; de salarios y prestaciones laborales por pagar a exfuncionarios y empleados producto de la consolidación de pasivos estimados reportados en las nóminas suministradas en forma mensual por parte del Grupo de Talento Humano y compuestas de la siguiente forma para esta vigencia:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$1.551.949.605,97	\$1.254.168.402,97	\$297.781.203,00	23,74%
2.5.11.01	Nómina por pagar	\$68.811,00	\$295.383,26	-\$226.572,26	-76,70%
2.5.11.02	Cesantías	\$110.821.979,00	\$110.821.979,00	\$0,00	0,00%
2.5.11.04	Vacaciones	\$34.318.706,00	\$0,00	\$34.318.706,00	100,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$158.272.066,00	\$40.868.351,00	\$117.403.715,00	287,27%
2.5.11.06	Prima de servicios	\$632.111.297,00	\$683.842.849,00	-\$51.731.552,00	-7,56%
2.5.11.07	Prima de navidad	\$6.814.125,00	\$0,00	\$6.814.125,00	100,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	\$33.006.944,00	\$14.422.192,00	\$19.184.752,00	133,02%
2.5.11.10	Otras primas	\$237.767.724,13	\$115.713.984,87	\$122.053.739,26	105,48%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	\$15.106.999,00	\$14.433.599,00	\$673.400,00	4,67%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$67.146.478,00	\$67.146.478,00	\$0,00	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$84.022.677,00	\$70.249.746,00	\$13.772.931,00	19,61%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$46.323.199,84	\$37.431.940,84	\$8.891.259,00	23,75%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	\$125.568.600,00	\$98.941.900,00	\$26.626.700,00	26,91%

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

De acuerdo con la calificación de la probabilidad del proceso reportada en la plataforma web del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI; se reconoce como provisión el valor indexado asignado al proceso judicial que adelanta el funcionario JORGE ENRIQUE GÓMEZ HERRERA, según fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$18.183.307,00	\$106.312.105,00	-\$88.128.798,00	-82,90%
2.7.01.05	Laborales	\$18.183.307,00	\$106.312.105,00	-\$88.128.798,00	-82,90%

A diciembre 31 de 2022, la cifra corresponde a \$ 18.183.307,00 y representa el 0.70% del total del pasivo de la entidad.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

En esta cuenta representa el 1.94% del total de los Pasivos del INM y en ella se incluyen los ingresos recibidos por anticipado por los conceptos de capacitaciones, Inter comparaciones y calibraciones, el saldo de este rubro está conformado de la siguiente forma y también contiene los valores de servicios pagados y no tomados que han excedido más de una vigencia:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
2.9	OTROS PASIVOS	\$50.338.760,00	\$436.274.648,00	-\$385.935.888,00	-88,46%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$44.252.460,00	\$430.188.348,00	-\$385.935.888,00	-89,71%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$6.086.300,00	\$6.086.300,00	\$0,00	0,00%

24.1. Ingresos recibidos por anticipado.

A 31 de diciembre de 2022, la cuenta refleja los siguientes saldos por tercero:

ID	TERCERO	VALOR SERVICIO PENDIENTE POR DEBITAR	OBSERVACIONES
900.515.289	LOBS CONTROL INSTRUMENTS COLOMBIA S.A.S	\$ 835.500	LABORATORIO DE PRECISION - Pendiente entrega de apilado certifica. Carpeta compartida en Drive denominada: Calibraciones y Grupos de Apilado. 2021-09-30: Se envió: lista consultación al Cliente. 2021-12-31: Se envió: lista consultación al Cliente.
900.087.414	ROPMILA CASTILLA S.A.	\$ 2.143.900	2021-12-31: El cliente queda con un saldo a favor \$2.143.900 2022-04-26: Se envió correo desde OGM para preguntar al cliente sobre devolución o uso del saldo a favor en servicios metrologicos. 2022-06-17: OGM allega el cheque por el saldo a favor al comercio enviado. 2022-09-14: Desde ROPMILA se hace el requerimiento de los servicios pendientes por entrega de entrega desde OGM se realiza consultación con el cliente para indicar nuevamente el saldo a favor.
800341092	MEDITRACK	\$ 565.060	LABORATORIO DE PRECISION - Pendiente entrega de apilado certifica. Carpeta compartida en Drive denominada: Calibraciones y Grupos de Apilado. 2021-09-30: Se envió: lista consultación al Cliente. 2021-12-31: Se envió: lista consultación al Cliente.
900.019.863	STORK TECHNICAL SERVICES	\$ 40.707.000	En desarrollo contrato contrato y otros \$3.637.800 liquidación en diciembre (pendiente observación devolutiva)
		\$ 44.252.460	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Composición

Las provisiones jurídicas se registran en cuentas de orden de acuerdo al informe descargado desde el portal web del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI a su valor indexado; y de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de ocurrencia de las mismas, se procede a constituir la correspondiente provisión para el adecuado reconocimiento del pasivo, esperando en todo caso el reconocimiento del fallo en primera instancia, para de esta forma proceder de conformidad con su correspondiente y adecuado registro contable dentro de los rubros del balance del INM.

Dentro de estas cuentas se clasifican aquellas partidas que en un futuro podrían llegar a representar un gasto, reconocimiento o ingreso, recaudo para el INM, pero, que por su estado jurídico y probabilidad de ocurrencia, al cierre de esta vigencia se clasifican de la siguiente forma:

Dentro de la partida de “Presuntas Responsabilidades”, se encuentran registradas las partidas correspondientes a la pérdida del equipo volumétrico conforme a lo resuelto por el Comité de Bajas según acta No. 003 del 26 de septiembre de 2014; el cual y a pesar de contar con fallo de segunda instancia producto de la investigación llevada a cabo en el INM por parte de la oficina de Control Interno disciplinario, fue remitido a la Contraloría General de la República para los fines del caso.

Adicionalmente se encuentra registrada la partida pendiente de ingreso por valor de \$10.000.000 de pesos, como reconocimiento o recuperación del valor total por \$49.577.000 pesos, que fuere sustraído electrónicamente de la cuenta corriente del banco de Bogotá N° 062865050 en el mes de febrero del año 2016 y sobre el cual QBE Seguros reconoció como siniestro la suma de \$39.577.000 pesos.

Este siniestro sigue en proceso de investigación al cierre de la presente vigencia por parte de la fiscalía general de la Nación; el detalle de la descomposición de esta cuenta es el siguiente:

PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	Saldo a 2022-12-31
PÉRDIDA EQUIPO VOLUMETRICO - PLACA AF-03331	\$19.140.000,00
SALDO POR RECUPERAR - FRAUDE ELECTRÓNICO BANCO BOGOTÁ	\$10.000.000,00

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

En la cuenta de “Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos” se registran todas aquellas demandas instauradas en contra de la UAE Instituto Nacional de Metrología por parte exfuncionarios y funcionarios del INM y las cuales a 31 de diciembre de 2022 seguían pendientes de fallo por parte de los correspondientes Juzgados Laborales.

Las mencionadas demandas una vez indexadas, ascienden a un monto de \$417.722.730,24 pesos y su relación detallada es la siguiente:

Identificación	Descripción	Pretensión
TER 85758943	BEATRIZ HELENA AVILA HERNANDEZ	\$54.384.891,85
TER 3077885	ALVARO ZIPAQUIRA TRIANA	\$14.690.161,71
TER 19245659	MANFRED JOSÉ BENDEK TORRES	\$19.550.622,23
TER 79403053	ALEXANDER MARTINEZ LOPEZ	\$54.165.380,74
TER 79115189	ANTONIO GARCIA TARQUINO	\$14.764.596,85
TER 79357347	LUIS ENRIQUE AMAYA RINCON	\$15.724.660,98
TER 38438908	LILIANA FONG DE FONG	\$150.939.900,15
TER 79109099	JUAN ALBERTO ARIAS PRIETO	\$14.690.161,71
TER 19322722	LUIS CARLOS CASTRO CAMACHO	\$14.458.021,13
TER 79343251	MANUEL AUGUSTO MARIN CERON	\$64.444.532,89
TOTALES:		\$417.722.730,24

NOTA 27. PATRIMONIO

Este grupo representa los recursos aportados para la creación y desarrollo del cometido Estatal del Instituto, la acumulación de los resultados acumulados de cada vigencia, el resultado de la actividad económica, financiera, social y ambiental del presente año y el patrimonio institucional incorporado.

Composición

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$ 46.469.285.471,15 pesos, presenta un aumento frente a la vigencia anterior por valor de \$ 1.159.020.981,06 pesos equivalente al 2.56%.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$46.469.285.471,15	\$45.310.264.490,09	\$1.159.020.981,06	2,56%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$22.792.177.201,45	\$22.729.739.023,45	\$62.438.178,00	0,27%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$22.459.361.443,21	\$22.032.915.102,72	\$426.446.340,49	1,94%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$1.217.746.826,49	\$547.610.363,92	\$670.136.462,57	122,37%

27.1. Estado de resultados.

El estado de Resultados de la Entidad Contable Pública revela el resultado del ejercicio contable con base en el flujo de recursos asignados por el Presupuesto Nacional; y los recursos generados y recaudos a título de Recursos Propios; así como los consumos en cumplimiento de las funciones del cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La U.A.E Instituto Nacional de Metrología es una unidad que genera ingresos propios y además recibe ingresos de la Nación para el desarrollo de sus funciones; a 31 de diciembre de 2022 los ingresos generados y recibidos fueron del orden de \$31.278.436.920.57 pesos.

4	INGRESOS	\$31.278.436.920,57
4.2	VENTA DE BIENES	\$4.787.170,00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$1.489.467.031,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$115.300.718,63
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$29.668.882.000,94

La relación de estos Ingresos se detalla a continuación:

4	INGRESOS	\$31.278.436.920,57
4.2	VENTA DE BIENES	\$4.787.170,00
4.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS	\$4.787.170,00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$1.489.467.031,00
4.3.60	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$215.538.582,00
4.3.90	OTROS SERVICIOS	\$1.273.928.449,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$115.300.718,63
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$115.300.718,63
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$29.668.882.000,94
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	\$29.087.737.238,94
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$581.144.762,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

En el rubro de Gastos del INM, se revelan los gastos administrativos, operativos y otros gastos que representan salidas de recursos requeridos para desarrollar el cometido estatal, el INM incurrió en la presente vigencia en una totalidad de erogaciones, del orden de \$30.060.690.094.08 pesos.

La relación de estos Ingresos se detalla a continuación:

5	GASTOS	\$30.060.690.094,08
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$25.681.404.168,98
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$7.610.262.300,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$234.516.746,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$2.390.001.181,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$455.198.900,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$3.371.033.611,00
5.1.11	GENERALES	\$11.458.171.589,98
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$162.219.841,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$4.091.732.568,46
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$3.566.529.963,23
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$495.829.390,23
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$29.373.215,00
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$44.061.343,27
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	\$44.061.343,27
5.8	OTROS GASTOS	\$243.492.013,37
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$243.492.013,37

Revelaciones firmadas en Bogotá. D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2023.

Firmado digitalmente por
Freddy G. Hernández
Sandoval

Fecha: 2023.02.26 21:37:12
-05'00



Freddy Guillermo Hernández Sandoval
Profesional Especializado 2028-18
Con funciones de Contador

2022-02-26

Proyectó: Freddy G. Hernández Sandoval

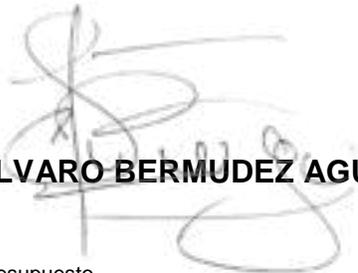
**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UAE- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA -
INM**

CERTIFICA:

Con la Ley 2159 de 12 de noviembre de 2021 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 1º. Enero al 31 de Diciembre 2022 y con el Decreto número 1793 del 31 de 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

En el Instituto Nacional de Metrología, los recursos presupuestales asignados en la ley de presupuesto y en el decreto de liquidación para la vigencia año 2022, se ejecutaron aplicando los principios presupuestales, los procedimientos presupuestales y normas que le aplican para su ejecución, (Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Ley 819 de 1993, directrices y circulares de los órganos rectores y entes de control).

Se expide la presente, a los trece (13) días del mes de marzo de 2023.



JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR

Proyecto: Juan Alberto López P. – Profesional de Presupuesto.

LOPEZ PIRANEQUE JUAN ALBERTO

Firmado digitalmente por LOPEZ PIRANEQUE JUAN ALBERTO
Fecha: 2023.03.13 09:55:01 -0500'

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UAE- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

CERTIFICA:

Con la Ley 2159 de 12 de noviembre de 2021 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 1º. Enero al 31 de Diciembre 2022 y con el Decreto número 1793 del 31 de 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

En el Instituto Nacional de Metrología, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia año 2022 se constituyeron atendiendo el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 donde señala “Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas a autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se de-ben observar para el cumplimiento del presente artículo (Ley 38/89, artículo 72, Ley 179/94, artículo 38, Ley 225/95, artículo 8)”.

Se expide la presente, a los trece (13) días del mes de marzo de 2023.



JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR

Proyecto: Juan Alberto López P. – Profesional de Presupuesto

LOPEZ PIRANEQUE JUAN ALBERTO

Formato digitalizado por LOPEZ PIRANEQUE JUAN ALBERTO
Fecha: 2023/03/13 10:27:15 -0500

922272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
 GENERAL
 01-01-2021
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CON2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,21
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió políticas contables. El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 1; del 2019-12-30) reseña dentro de su objetivo: establecer las políticas, principios, metodología, procedimientos claros y uniformes que son necesarios para la preparación y presentación de la información financiera generada por las diferentes dependencias del Instituto.	0,93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 1; del 2019-12-30), se encuentra disponible para consulta en Issuolación y la entidad no cuenta con licencias para la totalidad del personal vinculado a la entidad. En consulta realizada al Coordinador del grupo hubo manifestación para la vigencia 2022 se tiene prevista una revisión para evaluar la pertinencia respecto a la actualización del documento.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Tal cual como hubiera quedado reseñado en evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable de vigencias anteriores al numeral 2 del Manual de Políticas Financieras y Contables (Código A-01-M-001) señala el alcance: "...Este Manual constituye un documento de consulta y aplicación obligatoria por el personal del INM (Servidores públicos y colaboradores) que efectúan de forma cotidiana o participan en las etapas del proceso financiero y contable, desde el desarrollo de la cadena presupuestal, el reconocimiento de los hechos que deban ser contabilizados, hasta la presentación de los estados financieros de propósito general y demás informes específicos o especiales que deban prepararse para los diferentes usuarios y para los propósitos de la administración.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el momento, evolución de los procesos y la entidad se hacen necesarias ajustes y mejoras; no obstante el mismo Manual de Políticas Financieras (A-01-M-001) dentro de los lineamientos generales indica: Secho el Sistema Integrado de Información Financiera SIF, Nación II, quien coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública. Tal y como lo establece el Decreto 1068 de 2015-05-16 en sus artículos 2.9.1.1, 2.9.1.3, 2.9.1.4 y 2.9.1.1.5, el INM aplica dicha herramienta, garantizando la integralidad de la misma con la parte administrativa de la Entidad, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.9.1.4.6 del Decreto mencionado con anterioridad. Por consiguiente, en él se registra de forma oportuna la totalidad de la información financiera correspondiente, para reflejar así la realidad económica y financiera del INM que sirva para una adecuada y oportuna toma de decisiones.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del objetivo del Manual quedó contemplado: De igual forma, busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Desde 2016, la Oficina de Control Interno implementó el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento; herramienta esta que como su nombre lo indica es el medio a través del cual se puede realizar seguimiento a planes de mejoramiento para auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, desde entonces y pese a la atención que tuviera en su día en el 2021, se realizó seguimiento a través de dicho sistema. De otra parte, en Issuolación se cuenta con módulo de auditorías y pese a su consulta con operarios de Prognosis, Cronogramas, Reportes, Hojas de Vida de Auditorías y Análisis de Resultados, se cuenta con el módulo de seguimiento y verificación de los diferentes componentes del PAIC o planes corporativos.	0,72	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Tanto el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento (SSEPM); Issuolación, como en la herramienta de Seguimiento de Actividades de Planes Institucionales tienen acceso de forma no segura a través del link: http://servicios.inm.gov.co/sissem-sf/web/login ; http://192.168.11.216/issuolacion/vf/home.aspx y 92.168.10.88/Planes/institucionales/RegistroActividades.php respectivamente. No todos los usuarios cuentan con licencia de Issuolación.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Consideradas las 3 herramientas como sistemas de información son susceptibles de realizar algún tipo de seguimiento, bien sea discrecional, manual, automático y/o combinado.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC); TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El numeral 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) contempla lineamientos generales responsabilidades y gestión de usuarios internos del SIF, nación en el INM y políticas de carácter financiero y contable. No obstante al cierre de la vigencia hubo constitución de reservas presupuestales donde durante el 2021, se realizaron los rubros aproximadamente y sumaron en total \$1.284.857.898.	0,72	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de Issuolación se encuentra disponible para consulta el Manual de Políticas Financieras y Contables (A-01-M-001). El Grupo de Gestión Financiera realiza presentación.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el momento de ejemplo se hace referencia que el cierre de la vigencia 2021, el Grupo Gestión Financiera realizó presentación virtual a través de la cual se cuenta con licencias para el personal del INM al cierre de la vigencia, teniendo como soporte las direcciones preñadas en la Circular Externa 068 de noviembre 18 de 2021. Sistema Integrado de Información Financiera.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La documentación del proceso se encuentra disponible para consulta en la plataforma de Issuolación y hay restricción por la cantidad de licencias con las que cuenta la entidad.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Documentalmente hablando la entidad cuenta con procedimiento sobre la identificación de bienes. A la luz del sistema Integrado de Gestión, está vigente el procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes (A-05-P-021) cuyo objetivo es definir los lineamientos y actividades para el levantamiento de inventario físico de bienes propiedad del Instituto Nacional de Metrología. A través del correo institucional fue publicado el cronograma de realización del cronológicamente hablando plazos para hacerlo antes del cierre de la vigencia y colaborar desde el proceso a otros procesos como el contable con el cierre exitoso de la vigencia que culminar y aguratura de la próboma.	0,60	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes (A-05-P-021), se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma de Issuolación, pero no se cuenta con licencia para la totalidad del personal.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Documentalmente la actividad se encuentra inmersa en el procedimiento, no obstante es preciso traer a modo de ejemplo la falta a actualización del inventario de la Oficina de Bienes Físicos por más de un año de vigencia equipo que se encuentra en el cargo de la Oficina de Bienes Físicos, el cual se encuentra en el sistema de gestión de bienes físicos (AF-03443) y desde febrero de 2020 fue retirado de esta por parte del grupo de Sistemas de Información y Redes. Agradecemos realizar el respectivo traslado. Adicionalmente ingresar a mi inventario el computador que uso en la actualidad con placa AF-06640.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, AFIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Al momento de esta evaluación se encuentra vigente en el Sistema Integrado de Gestión Procedimiento de Conciliaciones Contables (A1-01-P-15)	0,72	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El procedimiento del cual se hace alusión en el ítem anterior (Procedimiento de Conciliaciones Contables - A1-01-P-15), se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma de Issuolación, pero no todos los usuarios cuentan con licencia para acceder al sistema.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el reporte de saldos y movimientos generado desde SIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma íntegra la situación y actividad económica del INM.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Desde la Coordinación del Grupo Gestión Financiera hubo señalamiento la segregación de funciones documental y expresamente reposa en el manual de funciones que desarrolla cada uno de los profesionales del Grupo de Gestión Financiera, y evidenciado en cada procedimiento del proceso del grupo de Gestión Financiera. Adicionalmente con los controles establecidos e incompatibilidades de los diferentes perfiles para el desarrollo de la Cadena de Comandos a lo que se ha establecido en el ítem inmediatamente anterior, de la observación realizada por el Coordinador de Gestión Financiera, la socialización queda impresa a través de la notificación de las funciones e incluso la misma publicación del Manual de Funciones.	0,60	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La socialización queda impresa a través de la notificación de las funciones e incluso la misma publicación del Manual de Funciones.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN?	PARCIALMENTE	A través de evaluaciones como la realizada al proceso de Capacitaciones, se realizó observación (2) relacionada con la conciliación de ingresos.		

1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) hay indicación por lo correspondiente a la Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros. El numeral 8.1.2 establece de precisión respecto a plazos y oportunidad con la que recibe la información Gestión Financiera por ejemplo proveniente de Servicios Administrativos. Previo al cierre de la vigencia el grupo de Gestión Financiera realiza presentación de aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2021, y apertura del año 2022 en el Sistema de Información Financiera - SIF NACÓN, conforme a lo previsto en la Circular Externa 058. Desde la Coordinación Financiera hubo seguimiento a la entidad tuvo acogida a la Resolución 211 de 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se modificó el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para los Estados Contables.	1,00
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De un lado se tiene que el Manual de Políticas Financieras y Contables está disponible para consulta en Issuación y de otra parte las memorias de la Coordinación Financiera señala la entidad acata lineamientos de la Resolución 211 de 2021. A través de reportes allegados, se pudo determinar la constitución de Reservas presupuestales, sin que mediaran razones y/o justificaciones por fuerza mayor, y/o caso fortuito sino la falta de planeación a nivel de los procesos.	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Procedimiento Conciliaciones Contables, vigente (A-01-P-15, versión 1) tiene por objeto: establecer una metodología que sirva de herramienta para efectuar los cruces y confrontación de los diferentes movimientos financieros que se generan en las dependencias del INM, para de esta forma lograr que la información que se reporta en los estados financieros y en las revelaciones, refleje de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad económica del Instituto. El Coordinador del Grupo Gestión Financiera señaló: Desde el Grupo de Gestión Financiera, se programó un congresario para todos los funcionarios, con el único objetivo de socializar la circular de cierre vigencia año 2021 apertura año 2022 que se recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se establecen las tareas para cada uno de los procesos y procedimientos que se debían cumplir para tener un cierre de vigencia exitoso. Adicional a lo anterior y señalado desde el proceso hubo acogida a la Resolución 211 de 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se modificó el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.	1,00
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Adicional a lo reseñado en el objeto del Procedimiento Conciliaciones Contables (A-01-P-15 versión 1), el Grupo Gestión Financiera realizó congresario y a pesar de ello se evidenció por ejemplo en la fecha máxima de límite para la legalización definitiva de Caja Menor hasta el miércoles 29 de diciembre de 2021 y con documentación allegada desde el proceso de Servicios Administrativos, se evidenció hubo gestión u operación sobre la fecha límite de plazo como por ejemplo: Comprobante de solicitud de Reembolso o Cierre presupuestal de una Caja Menor 121 que presenta registro del 2021-1-2-26; Comprobante de egreso Caja menor 4021 y deducciones de caja menor 121, ambos del 2021-1-2-29, quedando debidamente legalizada en enero de 2022.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Consecuente con las observaciones realizadas en los 2 ítems precedentes.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Documentalmente la existencia de activos está desamada en las interacciones de los procesos como Servicios Administrativos y Financiera.	0,60
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra disponible para consulta en la plataforma de Issuación pero no hay licencias para la totalidad de usuarios.	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A la vez en el Sistema Integrado de Gestión, no se evidencian documentalmente el proceso que surge la base física del Inventario de Elementos como el Registro de Movimientos de MEC (Formato A-05-074), indicando el valor del boletín almacén previamente detallando cantidades y valor era de \$ 178.212.700. No se realiza un conteo periódico de estos productos. Se recomienda establecer clara y específicamente el procedimiento para la realización del conteo de estos materiales.	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El INM emitió Resolución 338 de 2018, que resolvió crear el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM, cuyo objetivo es brindar asesoría contable a los responsables de la información financiera, con el propósito de garantizar la presentación de información razonable y oportuna, para contribuir a la cultura de autocumplimiento en el INM y su misión: recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento de los procesos administrativos y financieros en el INM.	0,81
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	La Resolución 338 de 2018, no es susceptible de consulta en la INMtran y la Resolución por sí misma no señala mecanismos de comunicación.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno no recibió los 2 informes de Gestión del Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable correspondientes a la 2021. Hubo 1 durante el segundo semestre de 2021, no se tomaron decisiones pero se gestionaron ítems con casos puntuales.	
1.1.3411. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2021 hubo sesión del Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable para tratar casos puntuales pero no hubo decisiones del mismo. Conforme a la caracterización del proceso el alcance inicia desde la desagregación del presupuesto de gastos e ingresos y termina con la gestión del pago y el registro de las operaciones.	1,00
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De la interacción del proceso se han identificado como insumos o entradas para las actividades de hacer en el proceso, como por ejemplo: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, Facturas de servicios públicos, Expediente contractual mediante SECOPI o tienda virtual Colombia Compra Eficiente, Resoluciones, Nómina mensual, Soportes de requisitos establecidos en el contrato para pago, Facturas por servicios públicos Formularios de Contratos o Convenios Interadministrativos, Resoluciones con registro presupuestal, Contratos o Convenios Interadministrativos, Recibos oficiales de caja, Contratos o Convenios Interadministrativos, Extractos bancarios, Recibos oficiales de caja, Reportes del SIF NACÓN II, formato de conciliación Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) y Operaciones Reciprocas, Reporte de incapacidades, Reporte de viajes, Boletín de inventarios, Conciliaciones Contables, Entradas y salidas de almacén, Provisión de prestaciones sociales, Justificación de reservas presupuestales autorizadas por el ordenador del gasto, Resumen sistema EKOGUI.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso están definidas tanto las salidas como los clientes, donde claramente se aprecia constituyen todos los procesos Calidad de clientes.	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La individualización de derechos se lleva desde los procesos que son quienes suministran la información al proceso contable, para lo cual hacen uso de plataformas como el Sistema Integrado de Gestión. Además de la información que se genera en los procesos, se evidencia que en la misma página web (meca) se genera la información de cuentas. A la fecha de elaboración de esta evaluación, no habían sido publicados los estados financieros a 2021-12-31 con las revelaciones que hacen parte integral de ellos. La información disponible al ciudadano se encuentra a través de la página del CHIP y la orientación para acceder a ella se realiza desde la página web del INM (Para consultar la información contable pública trimestral del INM remitirse al siguiente link: http://www.chip.gov.co/ship_ni/). En el menú seleccionar la pestaña consulta, dar click en informe al ciudadano, en la entidad digitar el código contable de la entidad: 923272440. En categoría seleccionar una de las siguientes opciones: Control Interno Contable, Información Contable Pública y Notas Generales a los Estados Contables. En fecha se escoge el trimestre objeto de consulta. En formulario que se necesite dependiendo de la consulta).	1,00
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización de los derechos la realizan independientemente los procesos como predecesores del proceso contable, haciendo uso en su gran mayoría de herramientas como el excel. El Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), documento en el numeral 8.3. las Políticas contables para el reconocimiento de activos y en el 8.4 las políticas contables para el reconocimiento de pasivos.	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Documentalmente a través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), queda dentro de las políticas contables la baja en cuentas.	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme lo señala el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 versión 1), el documento como tal busca proveer principios de contabilidad que permitan la preparación de estados financieros que reflejen de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad de los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.	1,00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Consecuente con las observaciones de los ítems precedentes.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El INM hace uso del Sistema Integrado de Información SIF NACÓN, herramienta que legalmente fue definido como un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las revisiones las efectúa directamente el administrador, la entidad es usuario.	

1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Con la información disponible para consulta como por ejemplo los estados financieros mensuales de enero a noviembre de 2021 y a través de los reportes a través del chip (trimestrales) se pudo determinar registro de hechos económicos a través de la comparación de saldos, sin embargo a través de evidencias físicas, no es posible determinar la individualización de la totalidad de los hechos.	1,00
1.2.1.2.4	ENTIDAD?.....16.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Desde la óptica documental a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación de la definición de los criterios y las bases contables que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	1,00
1.2.1.3.117. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REGISTRAN EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), indica que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	1,00
1.2.1.3.218. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), indica que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	1,00
1.2.1.3.319. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), indica que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	1,00
1.2.1.3.420. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), indica que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	1,00
1.2.1.3.521. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), indica que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	0,74
1.2.1.3.622. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), indica que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	
1.2.1.3.723. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente señala dentro del alcance: la cadena presupuestal del gasto, el registro de los ingresos por la venta de bienes y servicios otorgados por el INM y el registro de las operaciones contables, los cuales se ven reflejados en los estados financieros de cada vigencia.	1,00
1.2.1.3.824. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme al Decreto 1088 de 2015, específicamente el artículo 2.9.1.1.4, señala: el SIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.	1,00
1.2.1.3.925. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Conforme al Decreto 1088 de 2015, específicamente el artículo 2.9.1.1.4, señala: el SIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.	1,00
1.2.1.3.1026. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología -INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIF NACIÓN II, los cuales pueden ser reproducidos e impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.	1,00
1.2.1.3.1127. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología -INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIF NACIÓN II, los cuales pueden ser reproducidos e impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.	1,00
1.2.1.3.1228. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Desde el punto de vista documental el procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente (A-01-P-010 versión 1) tiene por objeto establecer las acciones necesarias para preparar, elaborar y presentar los estados financieros del Instituto Nacional de Metrología -INM, conforme a las normas de contabilidad aplicables.	1,00
1.2.1.3.1329. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros (A-01-P-10) versión 1, registra en su actividad 8: Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma lícita y en la situación y actividad económica del INM.	1,00
1.2.1.3.1430. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	A partir del comentario realizado en el ítem anterior (20), la actividad conciliatoria es mensual; sin que existan puntos de control para el mismo proceso como por ejemplo delimitación de plazos para la realización de las actividades previstas por el procedimiento justo cuando hay colaboración con otros procesos.	
1.2.1.3.1531. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	A la fecha de elaboración de esta evaluación (2022-02-21); a través de la página del Consolidador de Hacienda e Información Pública (http://www.chip.gov.co/chip_informex.jsp), se pudo determinar a través de consulta la entidad (923272440) - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología (INM), reflejada a través de la opción consulta de información financiera para los 4 trimestres de la vigencia 2021.	
1.2.1.4.132. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Establecido que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, internos y externos, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.	1,00
1.2.1.4.233. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001 - versión 01), dispuesto para consulta a través de la plataforma Resolución a través de los lineamientos generales, establece que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.	
1.2.1.4.334. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), quedó establecido: En el INM la medición de los elementos financieros se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento (inicial) y en la medición posterior. En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado inicialmente en el reconocimiento, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	
1.2.2.135. SE CALCULAN DE MANERA ADECUADA LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?	SI	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes se establecieron políticas contables, cuyo objeto resalta por ejemplo para la propiedad, planta y equipo: Definir los criterios y las bases contables que el INM aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los elementos que el INM clasifica como propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.	1,00
1.2.2.236. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Conforme el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), quedó establecido: La depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando el activo está en las condiciones de uso, es decir en la ubicación y en las condiciones previstas para la administración. Mientras el activo no se encuentre en condiciones de uso, contablemente el activo se clasifica como Propiedad, planta y equipo en bodega. Una vez el área encargada indica que el activo se encuentra en condiciones de uso, el activo se traslada a su clasificación correspondiente de activos en uso.	
1.2.2.337. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Dentro de las políticas contables previstas en el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente, señala: Al cierre de cada periodo el INM evalúa sus vidas útiles y cuando se presenten variaciones significativas, se modifica la vida útil del activo. La depreciación para el periodo siguiente se realiza con la nueva vida útil estimada.	
1.2.2.438. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	A nivel documental, a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores; en donde por ejemplo hay señalamiento expreso son estimaciones contables en el INM el deterioro de los activos.	1,00
1.2.2.539. SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1) dentro de la estructura que ha establecido para las políticas contables incluye la descripción del Manual de Políticas Financieras y Contables a nivel general se describe mediante los siguientes componentes: objetivo, alcance, definición, referencia de la normatividad aplicada y política contable del INM.	
1.2.2.640. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El alcance, definición, referencia de la normatividad aplicada y política contable del INM.	
1.2.2.741. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	por lo correspondiente a activos y pasivos del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) a través del numeral 8.3 y 8.4; resalta lo propio por lo correspondiente a activos y pasivos.	
1.2.2.842. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Consecuente con las observaciones realizadas en los ítems precedentes.	

1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Documentalmente se da a partir de las cifras conocidas a la fecha de esta evaluación, a través de fuentes con el CHIP donde quedarán reflejados saldos a 2021-12-31, sin que se hubieran conocido las notas que forman parte integral de los mismos difícilmente se puede determinar actualización de hechos económicos. La entidad se encuentra dentro de los plazos para la presentación de notas a los estados financieros, como parte integral de los mismos y medio a través de cual se puede conocer con un poco más de detalle información cuantitativa y cualitativa reflejada a través de dichos estados. Al momento de tener lista esta evaluación para el Cierre 2022-02-25, no se conciliarán dichas notas en su versión definitiva.		
1.2.2.1023.5. SE SOBORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Consecuente con la observación realizada en el ítem inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La información financiera mensualmente fue presentada en reuniones programadas por la Coordinación Financiera con la Dirección y Secretaría General, Jefes de Oficina y Subdirecciones. A la fecha de elaboración de esta evaluación 2022-02-21, la página web no tenía disponible información financiera para consulta de la ciudadanía por ejemplo de los estados financieros mensuales por ejemplo con corte a 2021-12-31 ni las notas a dichos estados las cuales hacen parte integral de los mismos. Por restitución del portal del CHIP se encontraba cargado el PDF que contiene estados financieros al 2021-11-30.	0,93	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La actividad 11 y 18 del procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010), contempla la publicación de estados financieros mensuales y anuales respectivamente.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Conforme al procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1 - actividad 9) la divulgación de los estados financieros de la entidad es realizada con exclusividad al Director y al Secretario General. Adicional a lo anterior el mismo procedimiento reserña en la actividad 11 y 18 como activado publicar estados financieros mensuales y anuales.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Documentalmente hablando, es preciso señalar que el Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1) raduce en los puntos de control de los actividades 10 y 17. Conocer la información financiera del Instituto, que permita una toma oportuna de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Con corte a 2021-12-31 se evidenció a través de la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública (https://www.chip.gov.co) haciendo uso del código de entidad (923272440) bajo la opción consulta información de entidades por categorías Estados Financieros para el periodo 01-10-2021 al 31-12-2021 correspondiente a noviembre de 2022. De la opción consulta de información financiera, económica, social y ambiental se tiene con conte a 2021-12-31: Saldos y movimientos convergencia; Operaciones reciprocas convergencia; Variaciones trimestrales significativas y Covid 19. No se evidencia publicación de las revelaciones a los estados financieros al cierre de la vigencia al momento de la evaluación (2022-02-24). El plazo otorgado por la CGN es el 2022-02-28.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación y el sistema como tal está definido legalmente, como una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.	1,00	
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Según el Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros la actividad de revisar y aprobar estados financieros mensuales está descrita así: De acuerdo con la presentación realizada por el Profesional con funciones de Contador, revisa que los estados financieros contengan cifras claras y debidamente soportadas. De igual forma, verifica que las revelaciones estén acorde con las cifras presentadas.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El INM dispone la vigencia 2021, ni con indicación a así, ha concurrido con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad en la vigencia 2021, ni con indicación a así, ha concurrido con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad en la vigencia 2021.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	1) Oportunidad de trámites de GDP - Medir que los trámites para registro presupuestal recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido 2) Oportunidad de trámites de RP - Medir que los trámites para registro presupuestal recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido y 3) Oportunidad en el registro de ingreso - Medir la oportunidad del registro de ingresos propios del INM.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	De los 3 indicadores mencionados con antelación a nivel del Sistema Integrado de Gestión 2 están catalogados como de eficiencia y el otro de eficacia. La fórmula de uno de ellos es: 1) Bases de datos de actividades de GDP tratadas en menos de un año (número de actividades de GDP recibidas en menos de un año) / 100.2) Número de actividades de GDP tratadas en menos de un año (número de actividades de GDP recibidas en menos de un año) / 100.3) # de transacciones identificadas en el SIF / # de transacciones totales recibidas.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	De los estados financieros mensuales publicados hasta el momento de esta evaluación (2022-02-21-22) correspondientes de enero a noviembre de 2021 en ninguno de los casos hubo revelaciones o información necesaria para un mejor entendimiento de las cifras presentadas, de donde entiendo se pudiera inferir no hubo para entonces aspectos a revelar a través de este medio o mecanismo. A través de las pantallas de video de la sede y de correos institucionales se informó de la emisión de los estados financieros de la entidad y la puesta a disposición de parte de la Coordinación Financiera para que los estados financieros mensuales publicados hasta el momento de esta evaluación (2022-02-21-22) correspondientes de enero a noviembre de 2021 en ninguno de los casos hubo revelaciones o información necesaria para un mejor entendimiento de las cifras y/o comprensión de parte de la ciudadanía. De las notas conocidas correspondientes a la vigencia 2020 se evidenció a través de ellas se plasmará información cuantitativa y cualitativa que facilitara comprensión y/o un mejor entendimiento.	0,60	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Al momento de esta evaluación (2022-02-21) no se conocía el contenido de la información cuantitativa y cualitativa que complementa los estados financieros con corte a 2021-12-31. Se contaba con versión preliminar en borrador.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	PARCIALMENTE	En virtud al desconocimiento de dichas revelaciones al momento de la evaluación (2022-02-25), la Oficina de Control Interno considera no es procedente hacer observaciones al respecto.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	En virtud al desconocimiento de dichas revelaciones al momento de la evaluación (2022-02-25), la Oficina de Control Interno considera no es procedente hacer observaciones al respecto.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	El 15 de febrero de 2022, quedó publicada en el portal del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, la información contable pública - convergencia de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021, correspondiente a: 1) Saldos y Movimientos, 2) Operaciones Recíprocas, 3) Variaciones Trimestrales Significativas, 4) Covid-19.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La jornada de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondió al cierre de la vigencia 2020 y avances 2021.	0,46	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	PARCIALMENTE	Conforme a la observación del ítem anterior no hubo presentación de cifras e información exclusiva o correspondiente al cierre de la vigencia. La Oficina de Control Interno a través de su informe realizó recomendaciones para tener en cuenta para próximas jornadas.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	A través de la página web es posible visualizar la exposición realizada (https://imn.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-ciencia-y-que-cualquier-ciudadano-interesado-en-realizar-control-social-lo-pueda-hacer-facilmente). Se recomienda orientar a través de la página web el mecanismo (link) para llevar a cabo la consulta de forma sencilla y que cualquier ciudadano interesado en realizar control social lo pueda hacer fácilmente. Previo al cargo de esta evaluación (2022-02-25) no se conciliaron las notas a los estados financieros las cuales constituyen parte integral de los mismos y se infiere contienen información cuantitativa y cualitativa que facilita el entendimiento y comprensión de los estados financieros respectivos.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de riesgos N° 16 CIGD (2021-12-31) se encuentran inmersos los riesgos identificados para el proceso y los controles diseñados.	0,72	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Una de las hojas del libro de óxcar donde está el mapa de riesgos de la entidad está destinada para registro del seguimiento por cuatrimestre de 2021. Aunado a lo anterior a través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones de cara a la mejora continua y recomendaciones de la sección de administración de riesgos en el informe N° 16 CIGD (2021-12-30) incluye dentro de su estructura evaluación del riesgo - Valoración de los controles. A través del mismo archivo se aprecia entre su contenido hojas con tabla de probabilidad, tabla inspección, tabla valoración de riesgos - Valoración de los controles.	0,65	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El análisis y tratamiento a los riesgos de índole contable en el sentido estricto de la palabra no es permanente, es periódico. La metodología de riesgos estaba siendo objeto de revisión y ajuste al cierre de la vigencia 2021, tras incorporación de lineamientos y orientación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública desde diciembre de 2020 a través de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5.		
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	El análisis y tratamiento a los riesgos de índole contable en el sentido estricto de la palabra no es permanente, es periódico. La metodología de riesgos estaba siendo objeto de revisión y ajuste al cierre de la vigencia 2021, tras incorporación de lineamientos y orientación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública desde diciembre de 2020 a través de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La matriz de riesgos en la vigencia 2021 fue objeto de revisión y actualización y se encuentra disponible para consulta a través de carpeta compartida.		

1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	A través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones y recomendaciones. Para el caso puntual del proceso Gestión Financiera se observa en el mapa en cuenta actividades de control para los riesgos identificados.	
1.4.7	UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La metodología de riesgos, estaba siendo objeto de revisión y ajuste al cierre de la vigencia 2021.	
1.4.8	SU EL.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En la vigencia 2021 tuvo continuidad el mismo grupo que venía desarrollando labores desde 2019.	1,00
1.4.932. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Desde el Grupo de Gestión Talento Humano se recibió informe donde hubiera quedado resuelto la temática de las capacitaciones y claramente no se identificó temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas tratados amodo de ejemplo son: MECI, Derecho disciplinario y prevención del daño anti jurídico, Supervisión de contratos, Principio de planeación contractual. Y la misma socialización de la circular 058 de 2021, liderada por el grupo de finanzas.	0,20
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Del Grupo de Gestión Talento Humano fue recibido informe a efectos de solicitud en el marco de esta evaluación donde se tuvo detalle de las capacitaciones de los integrantes del grupo donde se evidenciará participación en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la entidad.	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Adicional a lo mencionado en el ítem anterior no se evidencia por ejemplo el INM, gestiona e incorpora para ejemplo capacitaciones con entidades como la Contraloría General de la Nación y/o Inlucop al mismo Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
2.1	FORTALEZAS	PARCIALMENTE	1. La nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP (que pasó de ser una plataforma de publicación para convertirse en una plataforma transaccional) facilita de forma apropiada (digitalmente) consulta, seguimiento y conservación de documentos de proceso contractual y por ende contable de la entidad. Adicional a lo anterior, desde la óptica documental se cuenta con las carpetas compartidas donde se pueden consultar contratos, ordenes de compra, CoS, sin que sea necesario acudir a búsquedas más complejas en internet o simplemente al documento. 2. La implementación de un sistema de gestión de transacciones, que permite la utilización de un soporte de transacciones, acceso a la información en tiempo real y transparencia en las transacciones que de paso revierten trascendencia no solo en la transformación digital sino en la apuesta de la DIAN a combatir la evasión de impuestos.	
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Oportunidades de mejora en la planificación de los procesos por falta de previsión para la ejecución y desarrollo de operaciones a lo largo de toda la vigencia (12 meses), que redundan y generan impacto significativo al final de la vigencia cuando el nivel de asientos se incrementan y la capacidad tecnológica de los sistemas de información no está en su mejor nivel por la saturación propia de la época casualmente por los plazos que legal o particularmente se fijan o sencillamente por la contención presupuestal existente.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	1. Acogida la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno desde hace varias vigencias (2014-2020) de presentar los estados financieros mensuales no solo a la Dirección y la Secretaría General, sino a los Jefes de Oficina y Subdirectores; propiciando y de paso fortaleciendo la cultura del autocontrol a propósito del rediseño que viviera la entidad desde comienzos del 2021. 2. Además de los reportes extraídos del SIF, emitidos por el profesional de presupuesto periódicamente, la Coordinación Financiera remite desde septiembre de 2021 informe ejecutivo de la ejecución presupuestal, susceptible de análisis haciendo uso de herramientas ópticas; facilitando consulta con diferentes arifetas conforme a las necesidades y/o prioridades de cada usuario y/o área. 3. Procura por actualización de documentación del sistema.	
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	Con el fin de optimizar los recursos humanos se debe tener en cuenta la participación de las responsabilidades que TODOS tienen en el Sistema de Control Interno Contable. 2. Desplegar acciones de implementación procedimental para llevar a cabo en forma adecuada, el cierre integral de el Sistema de Control Interno Contable. 3. Desplegar acciones de hechos económicos mes a mes de tal manera que el cierre de la vigencia se lleve a cabo planificada y ordenadamente. 3. Revisar conjuntamente con los procesos que revisan impacto en el proceso contable, de tal manera que se ajusten documental y operacionalmente los procesos de forma que se integre la información desde los procesos ordenada, oportuna y fluidamente hacia el proceso contable que es donde se consolida y finalmente se refleja la información contable de la entidad en los estados financieros.	

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 22 de marzo de 2022, hora 09:24:29 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
Estado	ACTIVO
Nit	9004943933
Representante Legal Actual	CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ
Código CGN	923272440
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2021

RELACION DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2021	Enero - Diciembre	28/02/2022	25-feb-22 17:13:13	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00



Año Fiscal:		2022																			
Vigencia:		Actual																			
Periodo:		Enero-Diciembre																			
UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
										GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18,313,039,000.00	\$ 179,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 18,484,039,000.00	\$ 297,866,000.00	\$ 16,676,505,406.28	\$ 1,509,667,593.72	\$ 16,676,505,406.28	\$ 16,616,832,606.30	\$ 16,605,642,698.30	\$ 16,605,642,698.30
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	\$ 9,566,162,000.00	\$ 98,000,000.00	\$ 0.00	\$ 9,664,162,000.00	\$ 0.00	\$ 9,011,181,468.00	\$ 652,980,532.00	\$ 9,011,181,468.00	\$ 9,011,181,468.00	\$ 9,011,181,468.00	\$ 9,011,181,468.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3,698,516,000.00	\$ 41,000,000.00	\$ 0.00	\$ 3,739,516,000.00	\$ 0.00	\$ 3,500,781,248.00	\$ 238,734,752.00	\$ 3,500,781,248.00	\$ 3,500,781,248.00	\$ 3,500,781,248.00	\$ 3,500,781,248.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1,451,373,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 0.00	\$ 1,464,373,000.00	\$ 0.00	\$ 1,156,963,004.00	\$ 307,409,996.00	\$ 1,156,963,004.00	\$ 1,156,963,004.00	\$ 1,156,963,004.00	\$ 1,156,963,004.00
										GASTOS DE PERSONAL	\$ 14,716,051,000.00	\$ 152,000,000.00	\$ -	\$ 14,868,051,000.00	\$ -	\$ 13,668,925,720.00	\$ 1,199,125,280.00	\$ 13,668,925,720.00	\$ 13,668,925,720.00	\$ 13,668,925,720.00	\$ 13,668,925,720.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,421,011,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,421,011,000.00	\$ 0.00	\$ 2,341,129,766.55	\$ 79,881,233.45	\$ 2,341,129,766.55	\$ 2,281,456,966.57	\$ 2,281,456,966.57	\$ 2,281,456,966.57
										ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,421,011,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,421,011,000.00	\$ 0.00	\$ 2,341,129,766.55	\$ 79,881,233.45	\$ 2,341,129,766.55	\$ 2,281,456,966.57	\$ 2,281,456,966.57	\$ 2,281,456,966.57
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	03	02	02		Nación	10	CSF	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ 258,594,000.00	\$ 0.00	\$ 8,000,000.00	\$ 250,594,000.00	\$ 0.00	\$ 243,492,013.37	\$ 7,101,986.63	\$ 243,492,013.37	\$ 243,492,013.37	\$ 243,492,013.37	\$ 243,492,013.37
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 297,866,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 297,866,000.00	\$ 297,866,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 103,653,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 103,653,000.00	\$ 0.00	\$ 30,659,294.00	\$ 72,993,706.00	\$ 30,659,294.00	\$ 30,659,294.00	\$ 30,659,294.00	\$ 30,659,294.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	03	04	02	029	Nación	10	CSF	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES)	\$ 125,186,000.00	\$ 19,000,000.00	\$ 0.00	\$ 144,186,000.00	\$ 0.00	\$ 143,319,750.00	\$ 866,250.00	\$ 143,319,750.00	\$ 143,319,750.00	\$ 143,319,750.00	\$ 143,319,750.00
										TRANSFERENCIAS	\$ 785,299,000.00	\$ 19,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 796,299,000.00	\$ 297,866,000.00	\$ 417,471,057.37	\$ 80,961,942.63	\$ 417,471,057.37	\$ 417,471,057.37	\$ 417,471,057.37	\$ 417,471,057.37
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	03	10			Propios	20	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 221,983,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 221,983,000.00	\$ 0.00	\$ 86,759,021.36	\$ 135,223,978.64	\$ 86,759,021.36	\$ 86,759,021.36	\$ 75,569,113.36	\$ 75,569,113.36
										SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 221,983,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 221,983,000.00	\$ 0.00	\$ 86,759,021.36	\$ 135,223,978.64	\$ 86,759,021.36	\$ 86,759,021.36	\$ 75,569,113.36	\$ 75,569,113.36
										TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,007,282,000.00	\$ 19,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 1,018,282,000.00	\$ 297,866,000.00	\$ 504,230,078.73	\$ 216,185,921.27	\$ 504,230,078.73	\$ 504,230,078.73	\$ 493,040,170.73	\$ 493,040,170.73
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	08	01			Nación	10	CSF	IMPUESTOS	\$ 77,532,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 0.00	\$ 85,532,000.00	\$ 0.00	\$ 85,318,000.00	\$ 214,000.00	\$ 85,318,000.00	\$ 85,318,000.00	\$ 85,318,000.00	\$ 85,318,000.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 91,163,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 91,163,000.00	\$ 0.00	\$ 76,901,841.00	\$ 14,261,159.00	\$ 76,901,841.00	\$ 76,901,841.00	\$ 76,901,841.00	\$ 76,901,841.00
										GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 168,695,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 0.00	\$ 176,695,000.00	\$ 0.00	\$ 162,219,841.00	\$ 14,475,159.00	\$ 162,219,841.00	\$ 162,219,841.00	\$ 162,219,841.00	\$ 162,219,841.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	B	10	04	01		Propios	20	CSF	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 417,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 417,000.00	\$ 0.00	\$ 417,000.00	\$ 0.00	\$ 417,000.00	\$ 417,000.00	\$ 417,000.00	\$ 417,000.00
										APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 417,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 417,000.00	\$ 0.00	\$ 417,000.00	\$ 0.00	\$ 417,000.00	\$ 417,000.00	\$ 417,000.00	\$ 417,000.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3502	0200	5		Nación	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1,800,000,000.00	\$ 1,250,000,000.00	\$ 0.00	\$ 3,050,000,000.00	\$ 0.00	\$ 1,737,944,948.69	\$ 1,312,055,051.31	\$ 1,737,944,948.69	\$ 1,713,475,680.69	\$ 1,700,475,680.69	\$ 1,700,475,680.69
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3502	0200	5		Nación	13	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 609,766,926.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 609,766,926.00	\$ 0.00	\$ 609,220,740.92	\$ 546,185.08	\$ 609,220,740.92	\$ 604,347,810.92	\$ 599,637,243.92	\$ 599,637,243.92
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3502	0200	5		Propios	20	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 100,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00	\$ 0.00	\$ 99,887,320.00	\$ 112,680.00	\$ 99,887,320.00	\$ 88,850,320.00	\$ 88,850,320.00	\$ 88,850,320.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3502	0200	6		Nación	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	\$ 5,002,475,275.00	\$ 0.00	\$ 1,250,000,000.00	\$ 3,752,475,275.00	\$ 0.00	\$ 3,070,046,638.05	\$ 682,428,636.95	\$ 3,070,046,638.05	\$ 2,972,658,549.80	\$ 2,967,991,882.80	\$ 2,967,991,882.80
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3502	0200	7		Nación	11	CSF	DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 5,832,742,511.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,832,742,511.00	\$ 0.00	\$ 5,012,768,596.69	\$ 819,973,914.31	\$ 5,012,768,596.69	\$ 4,227,914,904.69	\$ 4,161,367,071.69	\$ 4,161,367,071.69
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3502	0200	7		Propios	20	CSF	DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 324,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 324,000,000.00	\$ 0.00	\$ 323,846,970.00	\$ 153,030.00	\$ 323,846,970.00	\$ 128,234,400.00	\$ 128,234,400.00	\$ 128,234,400.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3599	0200	4		Nación	11	CSF	INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGÍA NACIONAL	\$ 1,850,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,850,000,000.00	\$ 0.00	\$ 1,419,544,209.00	\$ 430,455,791.00	\$ 1,419,544,209.00	\$ 1,419,544,209.00	\$ 1,419,544,209.00	\$ 1,419,544,209.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3599	0200	4		Propios	20	CSF	INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGÍA NACIONAL	\$ 150,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150,000,000.00	\$ 0.00	\$ 100,733,741.00	\$ 49,266,259.00	\$ 100,733,741.00	\$ 11,688,823.00	\$ 11,688,823.00	\$ 11,688,823.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3599	0200	6		Nación	11	CSF	MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	\$ 2,399,175,822.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,399,175,822.00	\$ 0.00	\$ 898,283,466.87	\$ 1,500,892,355.13	\$ 898,283,466.87	\$ 898,283,466.87	\$ 897,503,466.87	\$ 897,503,466.87
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3599	0200	6		Propios	20	CSF	MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	\$ 88,386,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 88,386,000.00	\$ 0.00	\$ 8,308,869.00	\$ 80,077,131.00	\$ 8,308,869.00	\$ 8,308,869.00	\$ 8,308,869.00	\$ 8,308,869.00
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C	3599	0200	6		Propios	21	CSF	MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	\$ 62,438,178.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 62,438,178.00	\$ 0.00	\$ 62,438,178.00	\$ 0.00	\$ 62,438,178.00	\$ 62,438,178.00	\$ 62,438,178.00	\$ 62,438,178.00
										INVERSION	\$ 18,218,984,712.00	\$ 1,250,000,000.00	\$ 1,250,000,000.00	\$ 18,218,984,712.00	\$ 0.00	\$ 13,343,023,678.22	\$ 4,875,961,033.78	\$ 13,343,023,678.22	\$ 12,135,745,211.97	\$ 12,046,040,144.97	\$ 12,046,040,144.97
										TOTAL	\$ 36,532,440,712.00	\$ 1,429,000,000.00	\$ 1,258,000,000.00	\$ 36,703,440,712.00	\$ 297,866,000.00	\$ 30,019,946,084.50	\$ 6,385,628,627.50	\$ 30,019,946,084.50	\$ 28,752,994,818.27	\$ 28,652,099,843.27	\$ 28,652,099,843.27

923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2022 al 31-12-2022
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	47621080836,99	15298745726,44	13859124695,12	49060701868,31	3958410620,93	45102291247,38
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	462564150,78	2066457093,00	1884964975,00	644056268,78	644056268,78	0,00
1.1.05	CAJA	11280000,00	0,00	11280000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	CAJA MENOR	11280000,00	0,00	11280000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	451284150,78	2066457093,00	1873684975,00	644056268,78	644056268,78	0,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	451284150,78	2066457093,00	1873684975,00	644056268,78	644056268,78	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	475862840,00	54951139,00	322869327,00	207944652,00	207944652,00	0,00
1.3.16	VENTA DE BIENES	1815390,00	0,00	1815390,00	0,00	0,00	0,00
1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	1815390,00	0,00	1815390,00	0,00	0,00	0,00
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	313205938,00	0,00	299182638,00	14023300,00	14023300,00	0,00
1.3.17.07	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	53877038,00	0,00	53877038,00	0,00	0,00	0,00
1.3.17.90	OTROS SERVICIOS	259328900,00	0,00	245305600,00	14023300,00	14023300,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	160841512,00	54951139,00	21871299,00	193921352,00	193921352,00	0,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	76639258,00	43742598,00	21871299,00	98510557,00	98510557,00	0,00
1.3.84.32	RESPONSABILIDADES FISCALES	84202254,00	0,00	0,00	84202254,00	84202254,00	0,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	11208541,00	0,00	11208541,00	11208541,00	0,00
1.5	INVENTARIOS	96405300,00	16494900,00	31672000,00	81228200,00	81228200,00	0,00
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	96405300,00	16494900,00	31672000,00	81228200,00	81228200,00	0,00
1.5.05.90	OTROS BIENES PRODUCIDOS	96405300,00	16494900,00	31672000,00	81228200,00	81228200,00	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	42794353792,78	9337996644,04	7030059189,44	45102291247,38	0,00	45102291247,38
1.6.05	TERRENOS	11783345000,00	0,00	0,00	11783345000,00	0,00	11783345000,00
1.6.05.01	URBANOS	11783345000,00	0,00	0,00	11783345000,00	0,00	11783345000,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	2685067394,00	2685067394,00	0,00	0,00	0,00
1.6.15.90	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	2685067394,00	2685067394,00	0,00	0,00	0,00
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	5664500,00	0,00	0,00	5664500,00	0,00	5664500,00
1.6.20.90	OTRAS MAQUINARIAS, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	5664500,00	0,00	0,00	5664500,00	0,00	5664500,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	30395357,13	3289241860,44	3112641245,73	206995971,84	0,00	206995971,84
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	426689,79	0,00	0,00	426689,79	0,00	426689,79
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0,00	2718130626,98	2621037396,47	97093230,51	0,00	97093230,51

1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	18578280,00	0,00	2406180,00	16172100,00	0,00	16172100,00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11390387,34	482636380,46	489197669,26	4829098,54	0,00	4829098,54
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	88474853,00	0,00	88474853,00	0,00	88474853,00
1.6.40	EDIFICACIONES	29239935433,65	81521575,39	54670901,46	29266786107,58	0,00	29266786107,58
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	29239935433,65	81521575,39	54670901,46	29266786107,58	0,00	29266786107,58
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1986831799,19	27466638,04	27466638,00	1986831799,23	0,00	1986831799,23
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	1544817964,51	0,00	0,00	1544817964,51	0,00	1544817964,51
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	331187459,91	0,00	0,00	331187459,91	0,00	331187459,91
1.6.55.22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	78004736,77	27466638,04	0,00	105471374,81	0,00	105471374,81
1.6.55.25	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE TERCEROS	32821638,00	0,00	27466638,00	5355000,00	0,00	5355000,00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	37403433464,92	2704534444,12	105773389,73	40002194519,31	0,00	40002194519,31
1.6.60.01	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	331370,00	0,00	0,00	331370,00	0,00	331370,00
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	36980390897,79	2704534444,12	29677403,40	39655247938,51	0,00	39655247938,51
1.6.60.11	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO DE PROPIEDAD DE TERCEROS	374034262,45	0,00	67676592,65	306357669,80	0,00	306357669,80
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	48676934,68	0,00	8419393,68	40257541,00	0,00	40257541,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2447386946,57	2406180,00	34007964,64	2415785161,93	0,00	2415785161,93
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	2207056465,18	2406180,00	33994972,64	2175467672,54	0,00	2175467672,54
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	145552681,39	0,00	12992,00	145539689,39	0,00	145539689,39
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	94777800,00	0,00	0,00	94777800,00	0,00	94777800,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2895402960,19	429209933,35	10540522,00	3314072371,54	0,00	3314072371,54
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	155785726,10	5942715,00	0,00	161728441,10	0,00	161728441,10
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2731434568,09	423267218,35	2357856,00	3152343930,44	0,00	3152343930,44
1.6.70.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	8182666,00	0,00	8182666,00	0,00	0,00	0,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	207200525,00	0,00	0,00	207200525,00	0,00	207200525,00
1.6.75.02	TERRESTRE	207200525,00	0,00	0,00	207200525,00	0,00	207200525,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	11668177,20	0,00	0,00	11668177,20	0,00	11668177,20
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	11668177,20	0,00	0,00	11668177,20	0,00	11668177,20
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-43216910371,07	118548618,70	999891133,88	-44098252886,25	0,00	-44098252886,25
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-23673062846,28	10975639,93	91394705,98	-23753481912,33	0,00	-23753481912,33
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-886512979,55	30416411,21	49788876,36	-905885444,70	0,00	-905885444,70
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-14696608901,15	38096797,08	645056633,31	-15303568737,38	0,00	-15303568737,38

1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-1759111098,93	36592812,30	96125117,85	-1818643404,48	0,00	-1818643404,48
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-2070812697,57	2466958,18	113780754,28	-2182126493,67	0,00	-2182126493,67
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-119869339,72	0,00	3453342,06	-123322681,78	0,00	-123322681,78
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-10932507,87	0,00	291704,04	-11224211,91	0,00	-11224211,91
1.9	OTROS ACTIVOS	3791894753,43	3822845950,40	4589559203,68	3025181500,15	3025181500,15	0,00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	733018682,72	921090117,69	1147969611,47	506139188,94	506139188,94	0,00
1.9.05.01	SEGUROS	47275515,98	267741221,35	69587284,43	245429452,90	245429452,90	0,00
1.9.05.14	BIENES Y SERVICIOS	449938890,00	195720905,00	571863242,00	73796553,00	73796553,00	0,00
1.9.05.90	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	235804276,74	457627991,34	506519085,04	186913183,04	186913183,04	0,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	300948132,21	54299929,00	355248061,21	0,00	0,00	0,00
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2647931,00	35349929,00	37997860,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	298300201,21	18950000,00	317250201,21	0,00	0,00	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1134484467,92	2579025769,68	2515040005,04	1198470232,56	1198470232,56	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	1134484467,92	2579025769,68	2515040005,04	1198470232,56	1198470232,56	0,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	3179730345,39	13899763,49	254530370,54	2939099738,34	2939099738,34	0,00
1.9.70.07	LICENCIAS	2074825296,87	0,49	241886370,54	1832938926,82	1832938926,82	0,00
1.9.70.08	SOFTWARES	1094165315,52	13899763,00	12644000,00	1095421078,52	1095421078,52	0,00
1.9.70.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	10739733,00	0,00	0,00	10739733,00	10739733,00	0,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1556286874,81	254530370,54	316771155,42	-1618527659,69	-1618527659,69	0,00
1.9.75.07	LICENCIAS	-1066079261,05	241886370,54	280331289,06	-1104524179,57	-1104524179,57	0,00
1.9.75.08	SOFTWARES	-480262927,93	12644000,00	35644822,19	-503263750,12	-503263750,12	0,00
1.9.75.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-9944685,83	0,00	795044,17	-10739730,00	-10739730,00	0,00
2	PASIVOS	3269963772,64	12156555816,35	11478008440,87	2591416397,16	2591416397,16	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	253815416,67	7572198585,04	8289327892,56	970944724,19	970944724,19	0,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	42604811,98	5757244116,99	5865573127,68	150933822,67	150933822,67	0,00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	490,02	41788475,41	44220646,58	2432661,19	2432661,19	0,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	42604321,96	5715455641,58	5821352481,10	148501161,48	148501161,48	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3938629,69	134137142,00	497023813,27	366825300,96	366825300,96	0,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	3439853,69	134137142,00	495225159,27	364527870,96	364527870,96	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	498776,00	0,00	1798654,00	2297430,00	2297430,00	0,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	117511801,00	343850608,00	348732034,00	122393227,00	122393227,00	0,00
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	32015937,00	93301260,00	94825397,50	33540074,50	33540074,50	0,00
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	26552900,00	78775677,00	79425797,50	27203020,50	27203020,50	0,00
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	10083612,00	41054673,00	40962035,00	9990974,00	9990974,00	0,00
2.4.24.07	LIBRANZAS	30514409,00	128318998,00	127382565,00	29577976,00	29577976,00	0,00

2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	9316160,00	0,00	0,00	9316160,00	9316160,00	0,00
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	0,00	2400000,00	2400000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	9028783,00	0,00	3736239,00	12765022,00	12765022,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	47065964,00	153975028,00	299347236,54	192438172,54	192438172,54	0,00
2.4.36.03	HONORARIOS	0,00	0,00	6539643,00	6539643,00	6539643,00	0,00
2.4.36.05	SERVICIOS	5178258,00	18819221,00	32359065,98	18718102,98	18718102,98	0,00
2.4.36.08	COMPRAS	10831665,00	16310375,00	33812341,00	28333631,00	28333631,00	0,00
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	4808367,00	70124764,00	93774255,00	28457858,00	28457858,00	0,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	16617114,00	32452144,00	91645912,35	75810882,35	75810882,35	0,00
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00	246054,00	246054,00	246054,00	0,00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	9630560,00	16268524,00	40969965,21	34332001,21	34332001,21	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	76901841,00	76901841,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	76901841,00	76901841,00	0,00	0,00	0,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	69936184,36	81126092,36	11189908,00	11189908,00	0,00
2.4.60.02	SENTENCIAS	0,00	69936184,36	81126092,36	11189908,00	11189908,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42694210,00	1036153664,69	1120623747,71	127164293,02	127164293,02	0,00
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	3704400,00	8734000,00	8734000,00	3704400,00	3704400,00	0,00
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0,00	2503876,00	2503876,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	33273100,00	98390100,00	131255000,00	66138000,00	66138000,00	0,00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	135951130,00	135951130,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.54	HONORARIOS	0,00	42522736,00	42522736,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	SERVICIOS	5716710,00	748051822,69	799657005,71	57321893,02	57321893,02	0,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1916526612,97	3448072557,00	3083495550,00	1551949605,97	1551949605,97	0,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1916526612,97	3448072557,00	3083495550,00	1551949605,97	1551949605,97	0,00
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	68811,00	1444445283,71	1444445283,71	68811,00	68811,00	0,00
2.5.11.02	CESANTÍAS	110821979,00	229050673,00	229050673,00	110821979,00	110821979,00	0,00
2.5.11.04	VACACIONES	40745400,00	127226382,00	120799688,00	34318706,00	34318706,00	0,00
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	139702489,00	90195995,00	108765572,00	158272066,00	158272066,00	0,00
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	530993442,00	7647717,00	108765572,00	632111297,00	632111297,00	0,00
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	504974554,00	715430726,00	217270297,00	6814125,00	6814125,00	0,00
2.5.11.08	LICENCIAS	0,00	7022957,92	7022957,92	0,00	0,00	0,00
2.5.11.09	BONIFICACIONES	29509489,00	70651673,00	74749128,00	33606944,00	33606944,00	0,00
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	253877890,13	188015574,86	171905408,86	237767724,13	237767724,13	0,00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	16373499,00	46101200,00	44834700,00	15106999,00	15106999,00	0,00

2.5.11.15	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	67146478,00	0,00	0,00	67146478,00	67146478,00	0,00
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	79274000,00	233534940,00	238283617,00	84022677,00	84022677,00	0,00
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	43762181,84	164372723,00	166933741,00	46323199,84	46323199,84	0,00
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	99276400,00	78699600,00	104991800,00	125568600,00	125568600,00	0,00
2.5.11.25	INCAPACIDADES	0,00	10723871,51	10723871,51	0,00	0,00	0,00
2.5.11.26	MEDICINA PREPAGADA	0,00	34953240,00	34953240,00	0,00	0,00	0,00
2.7	PROVISIONES	106312105,00	121614832,31	33486034,31	18183307,00	18183307,00	0,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	106312105,00	121614832,31	33486034,31	18183307,00	18183307,00	0,00
2.7.01.05	LABORALES	106312105,00	121614832,31	33486034,31	18183307,00	18183307,00	0,00
2.9	OTROS PASIVOS	993309638,00	1014669842,00	71698964,00	50338760,00	50338760,00	0,00
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	987223338,00	1014669842,00	71698964,00	44252460,00	44252460,00	0,00
2.9.10.07	VENTAS	987223338,00	1014669842,00	71698964,00	44252460,00	44252460,00	0,00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	6086300,00	0,00	0,00	6086300,00	6086300,00	0,00
2.9.90.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	6086300,00	0,00	0,00	6086300,00	6086300,00	0,00
3	PATRIMONIO	45221329955,68	72173229,31	1320128744,78	46469285471,15	0,00	46469285471,15
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	45221329955,68	72173229,31	1320128744,78	46469285471,15	0,00	46469285471,15
3.1.05	CAPITAL FISCAL	22729739023,45	0,00	62438178,00	22792177201,45	0,00	22792177201,45
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	22729739023,45	0,00	62438178,00	22792177201,45	0,00	22792177201,45
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22491590932,23	72173229,31	39943740,29	22459361443,21	0,00	22459361443,21
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	22491590932,23	72173229,31	39943740,29	22459361443,21	0,00	22459361443,21
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	1217746826,49	1217746826,49	0,00	1217746826,49
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	1217746826,49	1217746826,49	0,00	1217746826,49
4	INGRESOS	19975115746,87	371688490,00	11675009663,70	31278436920,57	0,00	31278436920,57
4.2	VENTA DE BIENES	4787170,00	27802390,00	27802390,00	4787170,00	0,00	4787170,00
4.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS	4787170,00	27802390,00	27802390,00	4787170,00	0,00	4787170,00
4.2.10.90	OTROS BIENES COMERCIALIZADOS	4787170,00	27802390,00	27802390,00	4787170,00	0,00	4787170,00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	804286093,00	326985028,00	1012165966,00	1489467031,00	0,00	1489467031,00
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	215538582,00	0,00	0,00	215538582,00	0,00	215538582,00
4.3.60.06	ANTECEDENTES Y CERTIFICACIONES	215538582,00	0,00	0,00	215538582,00	0,00	215538582,00
4.3.90	OTROS SERVICIOS	588747511,00	326985028,00	1012165966,00	1273928449,00	0,00	1273928449,00
4.3.90.90	OTROS SERVICIOS	588747511,00	326985028,00	1012165966,00	1273928449,00	0,00	1273928449,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	115300718,63	0,00	0,00	115300718,63	0,00	115300718,63
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	115300718,63	0,00	0,00	115300718,63	0,00	115300718,63

4.4.28.07	OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	20026593,00	0,00	0,00	20026593,00	0,00	20026593,00
4.4.28.28	BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	95274125,63	0,00	0,00	95274125,63	0,00	95274125,63
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	19050741765,24	16901072,00	10635041307,70	29668882000,94	0,00	29668882000,94
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	18682882229,24	16901072,00	10421756081,70	29087737238,94	0,00	29087737238,94
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	11653448769,25	0,00	4808573582,08	16462022351,33	0,00	16462022351,33
4.7.05.10	INVERSIÓN	7029433459,99	16901072,00	5613182499,62	12625714887,61	0,00	12625714887,61
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	367859536,00	0,00	213285226,00	581144762,00	0,00	581144762,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	367859536,00	0,00	136383385,00	504242921,00	0,00	504242921,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	0,00	76901841,00	76901841,00	0,00	76901841,00
5	GASTOS	20845328638,20	14833948132,74	4400839850,37	31278436920,57	0,00	31278436920,57
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17785184699,69	12283498941,23	4387279471,94	25681404168,98	0,00	25681404168,98
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5799489701,00	1810772599,00	0,00	7610262300,00	0,00	7610262300,00
5.1.01.01	SUELDOS	5389404176,00	1713354075,00	0,00	7102758251,00	0,00	7102758251,00
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	12617867,00	4130508,00	0,00	16748375,00	0,00	16748375,00
5.1.01.10	PRIMA TÉCNICA	374924074,00	85697506,00	0,00	460621580,00	0,00	460621580,00
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	13908320,00	4682975,00	0,00	18591295,00	0,00	18591295,00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	8635264,00	2907535,00	0,00	11542799,00	0,00	11542799,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	174195916,00	60320830,00	0,00	234516746,00	0,00	234516746,00
5.1.02.18	INCENTIVOS AL AHORRO	174195916,00	60320830,00	0,00	234516746,00	0,00	234516746,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1799679528,00	590321653,00	0,00	2390001181,00	0,00	2390001181,00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	259119900,00	104991800,00	0,00	364111700,00	0,00	364111700,00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	533972413,00	166933741,00	0,00	700906154,00	0,00	700906154,00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	145835200,00	44834700,00	0,00	190669900,00	0,00	190669900,00
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	406758255,00	146981790,00	0,00	553740045,00	0,00	553740045,00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	345951805,00	91301827,00	0,00	437253632,00	0,00	437253632,00
5.1.03.08	MEDICINA PREPAGADA	108041955,00	35277795,00	0,00	143319750,00	0,00	143319750,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	323943900,00	131255000,00	0,00	455198900,00	0,00	455198900,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	194355200,00	78749800,00	0,00	273105000,00	0,00	273105000,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	129588700,00	52505200,00	0,00	182093900,00	0,00	182093900,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2395703327,00	975330284,00	0,00	3371033611,00	0,00	3371033611,00
5.1.07.01	VACACIONES	282172000,00	120799688,00	0,00	402971688,00	0,00	402971688,00
5.1.07.02	CESANTÍAS	569850244,00	229050673,00	0,00	798900917,00	0,00	798900917,00

5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	123066367,00	108765572,00	0,00	231831939,00	0,00	231831939,00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	518165393,00	217270297,00	0,00	735435690,00	0,00	735435690,00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	259393767,00	108765572,00	0,00	368159339,00	0,00	368159339,00
5.1.07.07	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	253319708,00	74749128,00	0,00	328068836,00	0,00	328068836,00
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	389735848,00	115929354,00	0,00	505665202,00	0,00	505665202,00
5.1.11	GENERALES	7206854327,69	8638596734,23	4387279471,94	11458171589,98	0,00	11458171589,98
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	55155827,00	0,00	5061551,00	50094276,00	0,00	50094276,00
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	29425625,00	86049673,50	86049673,50	29425625,00	0,00	29425625,00
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	719328759,62	4444549419,05	3854985709,04	1308892469,63	0,00	1308892469,63
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	292971826,02	598916800,45	125645194,05	766243432,42	0,00	766243432,42
5.1.11.16	REPARACIONES	2719421,00	0,00	0,00	2719421,00	0,00	2719421,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	463749684,20	206838123,32	0,00	670587807,52	0,00	670587807,52
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	54536949,00	37997860,00	19645051,00	72889758,00	0,00	72889758,00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2226000,00	40000000,00	0,00	42226000,00	0,00	42226000,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	558100,00	5967905,00	0,00	6526005,00	0,00	6526005,00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	190714963,29	349029015,76	267741221,35	272002757,70	0,00	272002757,70
5.1.11.42	GASTOS DE OPERACIÓN ADUANERA	91501296,00	165555000,00	0,00	257056296,00	0,00	257056296,00
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6891118,94	3685163,62	0,00	10576282,56	0,00	10576282,56
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	287287127,38	188629591,89	0,00	475916719,27	0,00	475916719,27
5.1.11.66	COSTAS PROCESALES	0,00	10020,36	0,00	10020,36	0,00	10020,36
5.1.11.79	HONORARIOS	65751536,00	43728512,00	0,00	109480048,00	0,00	109480048,00
5.1.11.80	SERVICIOS	4944036094,24	2467639649,28	28151072,00	7383524671,52	0,00	7383524671,52
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	85318000,00	76901841,00	0,00	162219841,00	0,00	162219841,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	85184000,00	0,00	0,00	85184000,00	0,00	85184000,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	76901841,00	0,00	76901841,00	0,00	76901841,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	134000,00	0,00	0,00	134000,00	0,00	134000,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2789783065,14	1315509881,75	13560378,43	4091732568,46	0,00	4091732568,46
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2609929786,16	970160555,50	13560378,43	3566529963,23	0,00	3566529963,23
5.3.60.01	EDIFICACIONES	267479855,34	61664236,76	10975639,93	318168452,17	0,00	318168452,17
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	147232624,45	49788876,36	0,00	197021500,81	0,00	197021500,81
5.3.60.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1707052059,98	645056633,31	0,00	2352108693,29	0,00	2352108693,29
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	175301735,57	96125008,69	2584738,50	268842005,76	0,00	268842005,76
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	301753207,43	113780754,28	0,00	415533961,71	0,00	415533961,71

5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10244914,78	3453342,06	0,00	13698256,84	0,00	13698256,84
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	865388,61	291704,04	0,00	1157092,65	0,00	1157092,65
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	179853278,98	315976111,25	0,00	495829390,23	0,00	495829390,23
5.3.66.05	LICENCIAS	117615537,87	280331289,06	0,00	397946826,93	0,00	397946826,93
5.3.66.06	SOFTWARES	60800027,90	35644822,19	0,00	96444850,09	0,00	96444850,09
5.3.66.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	1437713,21	0,00	0,00	1437713,21	0,00	1437713,21
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	29373215,00	0,00	29373215,00	0,00	29373215,00
5.3.68.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	29373215,00	0,00	29373215,00	0,00	29373215,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	26868860,00	17192483,27	0,00	44061343,27	0,00	44061343,27
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	26868860,00	17192483,27	0,00	44061343,27	0,00	44061343,27
5.7.20.80	RECAUDOS	26868860,00	17192483,27	0,00	44061343,27	0,00	44061343,27
5.8	OTROS GASTOS	243492013,37	0,00	0,00	243492013,37	0,00	243492013,37
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	243492013,37	0,00	0,00	243492013,37	0,00	243492013,37
5.8.90.23	APORTES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	243492013,37	0,00	0,00	243492013,37	0,00	243492013,37
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	1217746826,49	0,00	1217746826,49	0,00	1217746826,49

5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	1217746826,49	0,00	1217746826,49	0,00	1217746826,49
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	1217746826,49	0,00	1217746826,49	0,00	1217746826,49
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	1201498729,00	0,00	0,00	1201498729,00	0,00	1201498729,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1106824528,00	0,00	0,00	1106824528,00	0,00	1106824528,00
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1106824528,00	0,00	0,00	1106824528,00	0,00	1106824528,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	29140000,00	0,00	0,00	29140000,00	0,00	29140000,00
8.3.61.01	INTERNAS	29140000,00	0,00	0,00	29140000,00	0,00	29140000,00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	65534201,00	0,00	0,00	65534201,00	0,00	65534201,00
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	65534201,00	0,00	0,00	65534201,00	0,00	65534201,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1201498729,00	0,00	0,00	-1201498729,00	0,00	-1201498729,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1201498729,00	0,00	0,00	-1201498729,00	0,00	-1201498729,00
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-29140000,00	0,00	0,00	-29140000,00	0,00	-29140000,00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-1172358729,00	0,00	0,00	-1172358729,00	0,00	-1172358729,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	33492646,33	33492646,33	0,00	0,00	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	420596697,91	18183307,00	15309339,33	417722730,24	0,00	417722730,24
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	420596697,91	18183307,00	15309339,33	417722730,24	0,00	417722730,24
9.1.20.02	LABORALES	420596697,91	18183307,00	15309339,33	417722730,24	0,00	417722730,24
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	2555662170,46	0,00	0,00	2555662170,46	0,00	2555662170,46
9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	26271181,46	0,00	0,00	26271181,46	0,00	26271181,46
9.3.55.01	PASIVOS	26271181,46	0,00	0,00	26271181,46	0,00	26271181,46
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2529390989,00	0,00	0,00	2529390989,00	0,00	2529390989,00
9.3.90.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2529390989,00	0,00	0,00	2529390989,00	0,00	2529390989,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2976258868,37	15309339,33	18183307,00	-2973384900,70	0,00	-2973384900,70
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-420596697,91	15309339,33	18183307,00	-417722730,24	0,00	-417722730,24
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-420596697,91	15309339,33	18183307,00	-417722730,24	0,00	-417722730,24
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-2555662170,46	0,00	0,00	-2555662170,46	0,00	-2555662170,46
9.9.15.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-2555662170,46	0,00	0,00	-2555662170,46	0,00	-2555662170,46



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	ANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12009	
Fecha	12/31/2022	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES															
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
1	FILA_1	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	1	Recobro Incapacidades.	Debido a que se presentar	Revisar la informacion d	Cuenta contable 138426001 depur	Conciliacion Talento Humano Vs Contabi	4	7/5/2022	6/30/2023	51	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
2	FILA_2	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	2	Conciliación de Incapacidades y L	Deficiencias de control y se	Realizar mesas de trabajo	Realizar conciliacion	Conciliacion Talento Humano Vs Contabi	1	8/1/2022	12/31/2022	22	1	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
3	FILA_3	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	3	Depreciación, Propiedad Planta y	Debido a que no se hace u	Modificar el procedimien	Modificar el procedimiento A-01-P-	Procedimiento	1	8/31/2022	12/31/2022	17	1	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
4	FILA_4	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	4	Control Cuenta (16) Propiedad Pla	Información presenta debil	Modificar el Formato LIS	Modificar formato A-05-F-062 Lista	Formato Procedimiento Socialización	3	8/31/2022	12/31/2022	17	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
5	FILA_5	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	5	Saldo de la Cuenta 29- Otros Pas	Se genera incertidumbre d	Presentar la conciliación	Acta del equipo transversal de sost	Acta	1	8/1/2022	12/31/2023	74	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
6	FILA_6	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	6	Estudios y Proyectos soporte cont	La Cuenta de Gastos Estu	Se registrarán contable	Registrar fielmente lo reflejado en d	Registros contables del movimiento del c	6	8/1/2022	12/31/2022	22	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
7	FILA_7	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	7	Cuenta 439090 Otros Servicios.	Denota deficiencias de cor	Modificar el Procedimien	Modificar el Procedimiento de Ges	Procedimiento de Gestió	2	8/31/2022	12/31/2022	17	1	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
8	FILA_8	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	8	Propiedad Planta y Equipo. Nota	Deficiencias por parte del	No se omitirá informac	Revelar la totalidad de partidas en	Notas a los estados financieros.	1	8/31/2022	3/31/2023	30	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
9	FILA_9	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	9	Patrimonio Nota No. 27	Se evidencia que en los Es	No se omitirá informac	Incluir en el Procedimiento PREPA	Notas a los estados financieros.	1	8/31/2022	12/31/2022	17	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
10	FILA_10	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	10	Litigios y demandas	Deficiencias en los mecani	Se solicitará mensuali	Remisión de informació	Procedimiento Defensa Judicial y Extraju	1	8/31/2022	12/31/2022	17	1	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
11	FILA_11	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	11	Presentación estados Financiero	Se está incumpliendo que	Presentar fielmente los	Revisión de cifras e informació	Correo electrónico donde se adjuntan los	6	8/31/2022	12/31/2022	17	1	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
12	FILA_12	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	12	Conciliación Operaciones Recipr	Las diferencias encontrad	Notificar por correo elec	Incluir en el Procedimiento CONCI	Procedimiento Correos electrón	2	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
13	FILA_13	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	13	Inconsistencias Cuenta Rendida	Situaciones obedecen a d	En el numeral 9. 8. "Rep	Modificación del numeral 9. 8. "Rep	Modificació	1	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
14	FILA_14	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	14	Retención de Reservas Presupu	Denota oportunidad, incl	Acción registrada en SISI	Actividades/Descripción nueva: 1.	Actividades/Unidad de medida nueva: 1.	3	8/1/2022	12/31/2022	22	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
15	FILA_15	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	15	Pérdida de apropiación	Los hechos descritos deno	1. En el instructivo de su	reuniones con actas de compromi	actas	16	8/1/2022	12/31/2023	74	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
16	FILA_16	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	16	Ejecución presupuestal Inversa	La situación descrita evid	2. Realizar una reunión d	Evaluación de plan de mejora	Seguimiento de plan de mejora	1	7/5/2022	7/1/2023	52	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
17	FILA_17	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	17	Austeridad Gastos de personal Vs	La situación descrita evid	3. Socialización de los d	evaluación sin cargos en vacancia	planta completa	145	8/1/2022	6/30/2023	48	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
18	FILA_18	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	18	Contrato de Arrendamiento a t	Denota deficiencias en la	Modificar formato de est	modificación de formato de estudio	formato modificado	3	8/1/2022	12/31/2022	22	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
19	FILA_19	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	19	Continuidad de Contratos de Pres	La Contraloría indica que	Acción Nueva: Se inclu	Modificació	Manual de Contratación y/o manual de contrataci	1	7/5/2022	3/31/2023	38	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
20	FILA_20	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	20	Sistemas de Información BPMe	No se ha logrado estabiliz	1. Realizar un cronogram	1. Realizar cronograma de implem	1. Cronograma 2 y 3. Listados de asiste	7	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
21	FILA_21	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	21	Planeación contratación CAO-0	Por lo va expuesto se den	Acción Nueva: 1. Realiz	Actividades/Descripción nueva: 1.	Actividades/Unidad de medida nueva: 1.	1	7/5/2022	3/31/2022	-14	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
22	FILA_22	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	22	Contrato de compraventa 168-20	Deficiencias administrativa	Acción Nueva: 1. Realiz	Actividades/Descripción nueva: 1.	Actividades/Unidad de medida nueva: 1.	1	7/5/2022	3/31/2022	-14	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
23	FILA_23	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	23	Informes de Supervisión Contrat	Deficiencia en los mecani	Se evaluará los avance	Evaluación de plan de mejora	Seguimiento de plan de mejora	1	7/5/2022	3/31/2023	38	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
24	FILA_24	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	24	Publicación Procesos Contractua	La situación descrita evid	Acción Nueva:Revisar y	Modificación del procedimiento Et	Actividades/Unidad de medida nueva:Pr	1	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
25	FILA_25	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	25	Sistemas de información del INM.	Debilidades en la Entidad,	Elaborar un plan de actu	Plan de actualización y mejoramien	Plan de actualización y mejoramiento	1	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
26	FILA_26	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	26	Riegos previsibles contratación IN	Evidencia que el Instituto	Acción Nueva: "Incluir en	Actividades/Descripción nueva: Fo	Actividades/Unidad de medida nueva:Fo	4	8/1/2022	12/31/2022	22	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
27	FILA_27	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	27	Contratación en diciembre de 20	De los contratos antes me	Acción Nueva:1. Realiz	Actividades/Descripción nueva: 1.	Actividades/Unidad de medida nueva:1.	2	8/1/2022	3/31/2023	35	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
28	FILA_28	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	28	Cobro Coactivo Cartera de INM	Se evidencia que el INM p	Acción Nueva:Elaborar p	Actividades/Descripción nueva: Pr	Actividades/Unidad de medida nueva:Pr	1	8/1/2022	3/31/2023	35	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
29	FILA_29	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	29	Aplicativo SURDO- Administrativo	El sistema de radicación d	En consideración que la	Informe mediante el cual se docu	Informe	1	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
30	FILA_30	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	30	Reserva presupuestal y cuentas p	Reserva presupuestal y cu	1. Generar y ajustar los	1. "Procedimiento de recepció	Procedimientos Formatos	3	8/1/2022	12/31/2022	22	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
31	FILA_31	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	31	Aplicativo STONE para el control	CAUSA: El uso de archivo	Propuesta Servicios Adm	Modificar el procedimiento RECEP	Procedimientos Formatos Actas de Reur	3	8/1/2022	12/31/2022	22	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
32	FILA_32	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	32	Conciliaciones área contable y alr	Se evidencia que para la	Acción Nueva:Dar cumpl	Actividades/Descripción nueva: Ac	Actividades/Unidad de medida nueva:Ha	2	8/1/2022	12/31/2022	22	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
33	FILA_33	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	33	Contrato No. 44 de 2015. Admini	No se tuvo en cuenta en la	Acción Nueva:1. En el in	Actividades/Descripción nueva: 1.	Actividades/Unidad de medida nueva:1.	3	7/5/2022	3/31/2023	38	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
34	FILA_34	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	34	Adiciones al Contrato No. 121-20	Debilidades en la planeaci	Acción Nueva:1. En el in	Actividades/Descripción nueva: 1.	Actividades/Unidad de medida nueva:1.	3	7/5/2022	3/31/2023	38	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
35	FILA_35	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	35	Informes de Supervisión. Adminis	No se aplican de forma co	Acción Nueva:1. Realiz	Actividades/Descripción nueva: 1.	Actividades/Unidad de medida nueva:1.	2	7/5/2022	3/31/2023	38	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
36	FILA_36	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	36	Modificaciones del contrato No.	Modificaciones del contrat	"Incluir en el formato SG	1. Incluir en formato SOLICITUD	Fomato.Capacitació	2	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
37	FILA_37	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	37	Modificaciones contrato N° 044-2	No se tuvo en cuenta en la	Frente a la observacion	1. Verificación del cumplimiento de		1	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
38	FILA_38	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	38	Finalización Contrato No 105- 2	Deficiencias en la planes	1. Incluir en el formato S	1. Incluir en el formato SOLICITUD	Formato.Capacitació	2	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
39	FILA_39	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	39	Administrativo con presunta incid	Deficiencias en la ejecuci	1. Actualizar Manual de	1. Actualizar Manual de Gestió	Manual.Procedimiento.Instructivo.	3	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
40	FILA_40	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	40	Pagos de instalación de equipos	Debilidades en la Planeaci	Evaluación y seguimien	Seguimiento plan de mejora	Seguimiento de plan de mejora	1	7/5/2022	6/30/2023	51	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
41	FILA_41	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	41	PAñiza del Contrato No. 043-201	Se presentaron fallas en la	En el numeral 9. 2. Secr	1. Se realizará la verificació	Pantallazos de las verificaciones realiza	3	7/5/2022	12/31/2022	26	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
42	FILA_42	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	42	Datos abiertos, incumpliendo el c	La informació	Frente a las diferentes a	Plan de sensibilizació	Plan de sensibilizació	1	7/16/2018	12/31/2022	233	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
43	FILA_43	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	43	Implementación de Arquitectura	El documento PETI del INM	Dado que para la vigencia	Para la vigencia 2022 se tiene prog	Aprobació	1	7/16/2018	12/31/2022	233	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
44	FILA_44	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	44	Mejoramiento de la calidad de los	En la evaluación de la inf	En consideració	Realizar diagnostico de la inform	Informe del diagnostico y plan de trabajo	2	7/16/2018	12/31/2022	233	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
45	FILA_45	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	45	Diagrama de interacción de inter	No se tiene identificados l	En vista que durante la v	Documento con concepto donde se	Documento aclaratorio donde se evidenc	1	7/16/2018	5/31/2022	202	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
46	FILA_46	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	46	Arquitectura de solución de sus	No se cumple con haber de	Al igual que en el hallazg	Para la vigencia 2022 se tiene prog	Aprobació	1	7/16/2018	12/31/2022	233	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
47	FILA_47	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	47	Trazabilidad sobre las transaccio	No se tienen establecidos	Desarrollo de las activid	La OIOT a través de informes docu	Informes de esquemas de LOGS del INM	1	7/16/2018	8/31/2022	215	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
48	FILA_48	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	48	Proyección de la Capacidad de lo	No se ha realizado una pr	A Se propone como acci	1-Actualizar el Catalogo de Servicio	Plan de Capacidad aprobado,implement	1	7/16/2018	12/31/2022	233	0.5	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
49	FILA_49	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	49	Uso del estándar GEL/XML en la	No se ha aplicado el estan	Durante la vigencia 2022	1-Adoptar a través de la polí	Política de gestión de TI, Informació	2	7/16/2018	12/31/2022	233	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
50	FILA_50	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	50	Arquitectura de servicio tecnolog	No esta actualizada la ar	Al igual que en el hallazg	Catalogar todos los artefactos de la	Documento de Arquitectura de los servic	1	7/16/2018	12/31/2022	233	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
51	FILA_51	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	51	Acto administrativo de implement	Acto administrativo de imp	Adelantar las acciones n	Actualizació	Actualizació	1	7/16/2018	8/31/2022	215	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
52	FILA_52	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	52	Plan de tratamiento de riesgos de	Plan de tratamiento de ries	Actualizar la matriz de ri	Plan de tratamiento de riesgos de	Plan de tratamiento de riesgos de seguim	1	7/16/2018	8/31/2022	215	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
53	FILA_53	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	53	Plan de comunicación sensible	No existe un Plan de comu	Adelantar la revisió	Plan de sensibilizació	Plan de sensibilizació	1	7/16/2018	8/31/2022	215	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie
54	FILA_54	2	AVANCE ó SEGUIMIENTO	54	Modificación Orden de compra N	No se encontró el estu	Gestionar una capacitac	capacitació	capacitació	1	7/16/2018	10/31/2022	224	0	Observaciones en SISEPM (Sistema de Seguimie

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de Creacion	Estado	Valor Actual	Valor Deducciones	Valor Oblig no Orden
295422	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:24	ConOrdendePago	37,488,333.00	2,093,417.00	-
295522	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:25	ConOrdendePago	4,666,667.00	-	-
295622	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:25	ConOrdendePago	780,000.00	54,508.00	-
295722	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:26	ConOrdendePago	1,137,000.00	31,566.00	-
295822	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:52:12	Generada	4,639,718.00	-	4,639,718.00
295922	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:52:12	Generada	6,550,190.00	-	6,550,190.00
296022	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:27	Generada	1,000,000.00	-	1,000,000.00
296122	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:27	ConOrdendePago	4,710,567.00	39,678.00	-
296222	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:28	ConOrdendePago	26,922,500.00	1,460,149.00	-
296322	2023-01-20 00:00:00	2023-01-20 14:36:29	ConOrdendePago	13,000,000.00	-	-

100,894,975.00

Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social
NIT	901391347	U. T METROLOGIA ALADUANA GIGANTE 2020
NIT	901391347	U. T METROLOGIA ALADUANA GIGANTE 2020
NIT	901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.
Cédula de Ciudadanía	1032379466	VERGARA GOMEZ PABLO
NIT	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S
NIT	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
NIT	900494393	U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Cédula de Ciudadanía	1049638146	MELGAREJO VERDUGO DIEGO FERNANDO ALEJANDRO
NIT	900935265	NANOMETRIX S.A.S
Otro	218169220015	SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA

Medio de Pago	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Estado Cuenta	Entidad Nit
Abono en cuenta	Ahorro	24100002538	Activa	890903938
Abono en cuenta	Ahorro	24100002538	Activa	890903938
Abono en cuenta	Ahorro	009070309944	Activa	860034313
Abono en cuenta	Ahorro	24021821130	Activa	860007335
Giro				
Giro				
Abono en cuenta	Corriente	062876347	Activa	860002964
Abono en cuenta	Ahorro	25875416939	Activa	890903938
Abono en cuenta	Ahorro	176570055812	Activa	860034313
Giro				

Entidad Descripcion	Dependencia	Dependencia Descripcion
BANCOLOMBIA S.A.	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
BANCOLOMBIA S.A.	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
BANCO DAVIVIENDA S.A.	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
BCSC S A	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
BANCO DE BOGOTA S. A.	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
BANCOLOMBIA S.A.	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
BANCO DAVIVIENDA S.A.	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR
	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METR

Rubro	Descripcion	Valor Inicial
C-3502-0200-7-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DE	37,488,333.00
C-3502-0200-6-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - FORTALECIMIENTO	4,666,667.00
C-3599-0200-6-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INST	780,000.00
C-3502-0200-7-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DE	1,137,000.00
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	4,639,718.00
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	6,550,190.00
C-3502-0200-7-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DE	1,000,000.00
C-3502-0200-5-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS - FORTALECIMIE	4,710,567.00
C-3502-0200-7-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DE	26,922,500.00
C-3502-0200-5-0-35	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS - FORTALECIMIE	13,000,000.00

Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Fuente	Situacion	Recurso
0.00	37,488,333.00	0.00	Nación	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO
0.00	4,666,667.00	0.00	Nación	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO
0.00	780,000.00	0.00	Nación	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO
0.00	1,137,000.00	0.00	Nación	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO
0.00	4,639,718.00	4,639,718.00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES
0.00	6,550,190.00	6,550,190.00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES
0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Nación	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO
0.00	4,710,567.00	0.00	Nación	CSF	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO
0.00	26,922,500.00	0.00	Nación	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO
0.00	13,000,000.00	0.00	Nación	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO

Concepto	Solicitud CDP
CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENTE DE ADUANERO Y/O AGENCIAMIENTO DE CARGA INTERNACIONAL, CON EL FIN DE	21022
CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENTE DE ADUANERO Y/O AGENCIAMIENTO DE CARGA INTERNACIONAL, CON EL FIN DE	21122
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DE LOS DOS ASCENSORES D	33422
Contratar servicio profesional especializado que apoye las actividades de reformulación, actualización, gestión, revisión	1322
RES-507-2022 Por medio de la cual se reconoce y paga una suma de dinero en cumplimiento de Sentencia Judicial prof	40622
RES-507-2022 Por medio de la cual se reconoce y paga una suma de dinero en cumplimiento de Sentencia Judicial prof	40622
RES-511-2022 Realizar el pago al Intermediario del Mercado Cambiario de la Entidad de los derechos que corresponder	39422
Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar en la identificación metrológica en sectores productivos	10222
ADQUIRIR EQUIPO RECIRCULADOR DE AGUA PARA HORNO DE ALTA TEMPERATURA PARA EL LABORATORIO DE TEMPE	24122
Llevar a cabo la suscripción anual por membresía a la revista ¡DE ACUERDO! (Revista de Metrología) y entrega de revist	39722

CDP	Compromisos	Cuentas por Pagar
20322	43222	264422
20422	43322	264622
32722	75022	264822
1322	5922	264922
39822	74322	265022
39822	74422	265122
38622	75622	265222
10322	15122	265422
23422	56822	265522
38922	75722	265622

Fecha Cuentas por Pagar	Obligaciones	Ordenes de Pago
2022-12-29 00:00:00	295422	61241523
2022-12-29 00:00:00	295522	61243123
2022-12-29 00:00:00	295622	61246423
2022-12-29 00:00:00	295722	61251023
2022-12-30 00:00:00	295822	
2022-12-30 00:00:00	295922	
2022-12-30 00:00:00	296022	
2022-12-30 00:00:00	296122	61252723
2022-12-30 00:00:00	296222	61256423
2022-12-30 00:00:00	296322	64705723

Reintegros	Fecha Doc Soporte Compromiso
	2022-06-09 00:00:00
	2022-06-09 00:00:00
	2022-12-27 00:00:00
	2022-01-24 00:00:00
	2022-12-23 00:00:00
	2022-12-23 00:00:00
	2022-12-29 00:00:00
	2022-01-28 00:00:00
	2022-09-12 00:00:00
	2022-12-30 00:00:00

Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	159-2022
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	159-2022
LOA - CARTA ACEPTACION	026-2022
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.3381033
RESOLUCION	507-2022
RESOLUCION	507-2022
RESOLUCION	511-2022
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.3437658
LOA - CARTA ACEPTACION	016-2022
LOA - CARTA ACEPTACION	005-2022

Objeto del Compromiso

Contratar el servicio de agente de aduanero y/o agenciamiento de carga internacional, con el fin de realizar todos los trámites relacionados con la importación, exportación, naciona

Contratar el servicio de agente de aduanero y/o agenciamiento de carga internacional, con el fin de realizar todos los trámites relacionados con la importación, exportación, naciona

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DE LOS DOS ASCENSORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

CONTRATAR SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE REFORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS

Por medio de la cual se reconoce y paga una suma de dinero en cumplimiento de Sentencia Judicial proferida dentro del Proceso No. 110011333502820170042600". RESOLUCION 50

Por medio de la cual se reconoce y paga una suma de dinero en cumplimiento de Sentencia Judicial proferida dentro del Proceso No. 110011333502820170042600". RESOLUCION 50

Realizar el pago al Intermediario del Mercado Cambiario de la Entidad de los derechos o tarifa que correspondan para la elaboración y presentación de las declaraciones de cambio r

Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar en la identificación metrológica en sectores productivos priorizados.

Adquirir equipo recirculador de agua para horno de alta temperatura para el laboratorio de temperatura y humedad de la subdirección de metrología física del INM"

Realizar la suscripción anual por membresía a la revista ¡DE ACUERDO! (Revista de Metrología) y entrega de revista versión Colombia, según la edición del año 2022 en formato PDF ;

lización, liberación de guías aéreas, marítimas y/o terrestres y demás

lización, liberación de guías aéreas, marítimas y/o terrestres y demás

. DE INVERSIÓN DE MANERA ARTICULADA FRENTE A LOS LINEAMIENTOS DEL DNP Y EL MHCP EN EL INSTITUTO NAC

07-2022

07-2022

relacionadas con las divisas adquiridas para el pago de Resoluciones ant

para el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

Bogotá, 13 de marzo de 2023.

Doctora

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Secretaria General

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe ejecutivo hallazgos establecidos en planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República.

Cordial saludo.

En cumplimiento a la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 que establece que las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento a los mismos, en virtud de su rol de evaluador independiente y de igual manera a la Circular N° 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, que indica que: “De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente. Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR. No obstante, ante la ausencia de una Oficina de Control Interno, estas decisiones deben ser asumidas por el representante legal o máximo directivo correspondiente”, se realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por el representante legal de la entidad con el ente de control.

En este orden de ideas, se comunicó a la Contraloría General de la República (CGR) las acciones que fueron cerradas bien sea por la efectividad de la acción o por razones de derecho que permite eliminarlas para no hacer seguimiento alguno. (se anexa los oficios remisorios).

El proceso de evaluación, acompañamiento y asesoría al Sistema de Control interno de la entidad en cabeza de la Oficina de Control Interno posee en el Sistema Integrado de Gestión un procedimiento de seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías de control interno,

donde se establecen las acciones de seguimiento y el registro en la herramienta tecnológica denominada Sistema de Seguimiento de Planes de mejoramiento – SISEPM tanto para acciones diseñadas en los planes de mejora producto de las auditorías de la Oficina de Control interno como de la CGR. La información de la EFICIENCIA y EFICACIA para cada una de las acciones de mejora establecidas y su trazabilidad se encuentra registrada en el SISEPM en los planes 39 y 102 bajo los usuarios de la Oficina de Control interno, información que se registra en el formato SIRECI F14.1 (anexo).

Atentamente,

Sandra Lucía López Pedreros Firmado digitalmente por Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2023.03.13 16:09:34 -05'00'

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS
Jefe de Control Interno
Oficina de Control Interno
Instituto Nacional de Metrología.



Informe sobre autoevaluación del Sistema de Control Interno contable a 2022-12-31

Oficina de Control Interno
Bogotá D.C

Fecha (2023-03-10)

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	10
5. CONCLUSIONES	37
6. ANEXOS	38

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las funciones y roles establecidos por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el proceso de evaluación, acompañamiento y asesoría al sistema de control interno presenta el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 2022-01-01 y el 2022-12-31.

Adicional a lo anterior, el proceso de evaluación de Control interno se realiza de acuerdo al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación incorporado a los procedimientos transversales del Régimen de Contaduría Pública de acuerdo a la Resolución 193 de 2016, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

2. ALCANCE

La evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 2022-01-01 y el 2022-12-31.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para efectos de llevar a cabo la evaluación objeto de este informe se tuvo en cuenta entre otros los siguientes lineamientos normativos:

- ❖ Instructivo No. 002 del 1 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación numeral 2.1.2 evaluación de Control Interno contable.
- ❖ Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 (artículos 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28 y 33)
- ❖ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- ❖ Ley 87 de 1993 del 29 de noviembre de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- ❖ Marco normativo para entidades de Gobierno, sujetas al ámbito de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ❖ Marco conceptual versión 2015.08 actualizado según lo dispuesto en la Resolución 211 del 09 de diciembre de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- ❖ Catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de Gobierno versión 2015.12 a 2015.15

- ❖ Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- ❖ Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.

El informe anual de evaluación del control interno contable de acuerdo al procedimiento se realiza a través del diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se realizan valoraciones cuantitativas y cualitativas. A través de la valoración cuantitativa se valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo en referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario plantea 32 criterios de control, cada criterio se evalúa mediante una pregunta que verifica su existencia y posteriormente se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán la efectividad, para un total de 109 preguntas. Para la calificación de cada pregunta se definen tres (3) opciones "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Existencia (Ex)		Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor	Efectividad	Calificación
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, el porcentaje obtenido se multiplicará por 5, la calificación oscila entre 1 y 5 (grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable). A continuación se definen los rangos de la calificación:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Adicional, el formulario tiene una columna denominada "Observaciones" donde se debe justificar la respuesta.

Respecto a la evaluación cualitativa se debe describir brevemente las fortalezas y debilidades del control interno que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad. Una vez diligenciado el formulario en su totalidad se procederá con el reporte a la Contaduría General de la nación a través del CHIP.

Con el fin de realizar la evaluación del Control Interno contable para la vigencia 2022 se llevaron a cabo entre otros los siguientes procedimientos de auditoría:

❖ **Consulta:** se solicitó información al personal del área auditada y a terceros a través de correo electrónico como se detalla a continuación:

Fecha de solicitud	Información solicitada	Área	Responsable
23/01/2023	Actualización de inventarios remitida por Inventarios a Gestión Financiera_ Vigencia 2022	Contabilidad	Freddy G. Hernández Sandoval
03/02/2023	Auto-Evaluación del Control Interno Contable	Contabilidad	Freddy G. Hernández Sandoval
14/02/2023	Reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022	Presupuesto	Juan Alberto López Piraneque
14/02/2023	*Solicitud asignación usuario SIIF perfil consulta	Contabilidad	Freddy G. Hernández Sandoval
14/02/2023	Soportes de registro contable del software de medición automática colombiométrica con la sigla (MAC)	Almacén INM Copia: Subdirección de química y a contabilidad	William Giraldo Puerta
14/02/2023	Solicitud de información almacén (Proceso de bajas)	Almacén INM	William Giraldo Puerta
10/02/2023	Información con corte al 31 de diciembre de 2022	Contabilidad	Freddy G. Hernández Sandoval
	a) Aclaración sobre los topes definidos en el numeral 8.5.2 Ingresos de transacciones con Contraprestación tanto en el reconocimiento como en la información a revelar.		
	b) Conciliación mensual de almacén Depreciación - Amortización vigencia 2022 Conciliación mes a mes inventarios - Propiedad, Planta y Equipo de Intangibles vigencia 2022 Conciliación de ingresos mensual vigencia 2022 Conciliación de viáticos mensual vigencia 2022 Conciliación de incapacidades mensual vigencia 2022 Conciliación bancaria con el respectivo extracto bancario mensual vigencia 2022 Conciliación de operaciones recíprocas mensual vigencia 2022		

	<p>Conciliación SCUN y operaciones recíprocas con la DGCPN mensual vigencia 2022 (mensual: de enero a diciembre de 2022)</p> <p>c) Listado detallado de PPYE (Identificación, descripción, cantidad, valor de adquisición o incorporación, valor total, fecha de adquisición, valor de las mejoras, vida útil, valor depreciación acumulada, documento o soporte de compra, proveedor, valor del deterioro, custodio o responsable)</p> <p>Listado detallado de Intangibles (Identificación, descripción, cantidad, valor de adquisición o incorporación, valor total, fecha de adquisición, vida útil, valor amortización acumulada, documento o soporte de compra, proveedor, valor del deterioro, custodio o responsable)</p> <p>Listado con corte a 31-12-2022 de los funcionarios públicos y personal de la Entidad.</p> <p>Indicar el mecanismo o procedimiento con el cual se verificaron los indicios de deterioro para la PPYE e intangibles en la vigencia 2022 (aportar el debido soporte)</p> <p>d) Resolución 338 de 2018 con la que se creó el equipo de sostenibilidad contable. Actas correspondientes a la vigencia 2022.</p> <p>e) Estados Financieros con corte a 31-12-2022. (Estado de situación financiera, estado de resultados del periodo contable, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros). Indicar fecha de presentación de Estados Financieros a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como lo establece el Decreto 1083 de 2015. Soporte de invitación donde se incluye a la OCI.</p> <p>f) Saldos y movimientos de las cuentas contables a nivel de 8 dígitos de diciembre de 2022 y acumulado. (Descargado de SIIF)</p>		
21/02/2022	Preguntas Estados Financieros	Contabilidad	Freddy G. Hernández Sandoval
21/02/2022	Número total de licencias de Isolución y si todos tienen usuario de consulta	O.I.D.T	Yesid Javier Pineda Lizarazo

*Usuario asignado posterior a la verificación de la información

Adicional, se recopiló información a través de la presentación de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 que se llevó a cabo el 13 y 14 de febrero de 2023 con la participación del Contador de la Entidad, el Sr. Freddy G. Hernández.

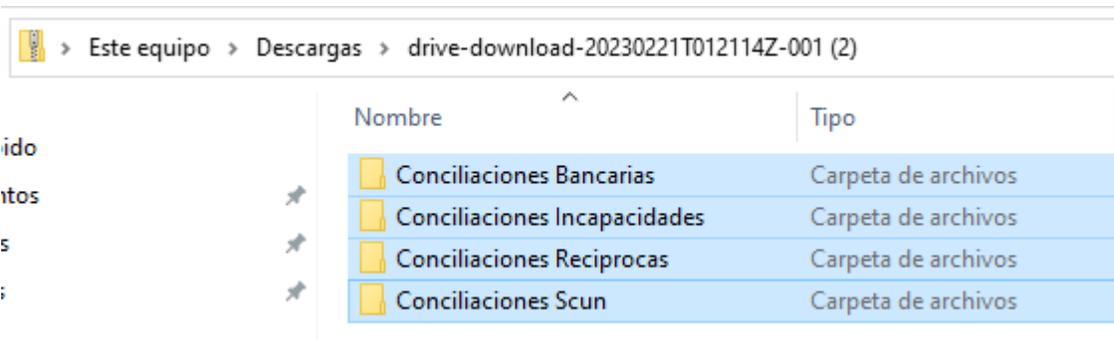
Respecto a la información solicitada se presentó una limitación debido a que el área de contabilidad omitió el envío de la totalidad de los reportes requeridos en las fechas definidas por la OCI, dentro de los pendientes se encuentran los siguientes:

- ❖ Conciliación mensual de almacén Depreciación - Amortización vigencia 2022
- ❖ Conciliación mes a mes Propiedad, Planta y Equipo, de Intangibles vigencia 2022
- ❖ Conciliación de ingresos mensual vigencia 2022
- ❖ Conciliación de viáticos mensual vigencia 2022
- ❖ Juego de estados financieros con corte a 31-12-2022 (Estado de situación financiera, estado de resultados del periodo contable, Estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros).
- ❖ Listado detallado de PPYE e intangibles (Identificación, descripción, cantidad, valor de adquisición o incorporación, valor total, fecha de adquisición, valor de las mejoras, vida útil, valor depreciación y amortización acumulada, documento o soporte de compra, proveedor, valor del deterioro, custodio o responsable).





Contenido del archivo .Zip (conciliaciones remitidas por contabilidad, 4 de 8.



Nombre	Tipo
Conciliaciones Bancarias	Carpeta de archivos
Conciliaciones Incapacidades	Carpeta de archivos
Conciliaciones Reciprocas	Carpeta de archivos
Conciliaciones Scun	Carpeta de archivos

- ❖ **Inspección:** el 15 de febrero de 2023 se realizó la verificación física de los materiales de referencia que se producen en la entidad con el fin de determinar la existencia de activos de la entidad.
- ❖ **Procedimientos analíticos:** con el listado general de activos (inventario actualizado a 31-dic-2022) suministrado por el almacén se efectúa el cotejo de las cifras de la cuenta 16 propiedades, planta y equipo e intangibles (19) reflejadas en el estado de situación financiera con excepción de la cuenta de depreciación, amortización y deterioro sobre lo cual no fue posible realizar la verificación considerando que el listado carecía de dicha información. Adicional, se hizo un análisis a nivel global de las cuentas de PPYE identificándose situaciones especiales que dan lugar a verificación, corrección o ajuste (162090 equipos en montaje, 1435 equipo en bodega, entre otras).

- ❖ **Cálculo** (validación de operaciones aritméticas): con relación a las preguntas planteadas en el cuestionario sobre rendición de cuentas se efectuó la verificación de las operaciones aritméticas sobre las cifras reflejadas en los informes y publicadas en la página web de la entidad (<https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/>). Adicional, se realizó la comparación de las cifras con los estados financieros de cada periodo (diciembre de 2021 y septiembre de 2022) publicados en el siguiente link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/gestion-financiera/>
- ❖ **Rastreo:** esta técnica fue usada para dar respuesta entre otras preguntas a la de verificación del registro contable de los hechos económicos en forma cronológica, para lo cual se revisó de forma aleatoria algunas conciliaciones bancarias y de incapacidades de la vigencia 2022.

Para la evaluación del control interno contable adicional a lo descrito se realizó la verificación y consulta en los diferentes aplicativos y sistemas de información tanto internos como externos (Isolución, SISEPM, SECOP II, CHIP y página web del INM).

Además de los procedimientos descritos se tuvo en cuenta las observaciones realizadas en el informe de auditoría financiera de la Contraloría General de la Nación CGR-CDCDR No. 001 de junio de 2022 e informes internos de la OCI (Gestión financiera A-01 del 23-11-2022 y A-07 Contratación y adquisición de bienes y servicios del 30-12-2022).

Una vez se dio respuesta al 100% del cuestionario se realizó el cargue de la información en el CHIP el 25 de febrero de 2023 como se evidencia en el certificado expedido por la Contaduría General de la Nación.



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
Servicio Claro, Ciudad Tomacotán

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA

El estado de los resultados financieros, incluido o en estado de unión en el Sistema Contable de Hacienda e Información Pública - CDP a fecha 31 de marzo de 2023, han sido revisados por la Entidad auditora y concuerdan, conforme a los procedimientos y disposiciones reglamentarias para el efecto, con el subregistro.

Entidad a que pertenece:	U.E. Contaduría General de la Nación
Entidad:	CONTADURÍA
Procedimiento de gestión:	CONTABILIDAD
Procedimiento de gestión:	CONTABILIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL
Objeto de gestión:	CONTABILIDAD
Entidad:	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Fecha:	BOGOTÁ - FEBRERO 2023
Por:	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RELACION DE CATEGORÍAS

Categoría	Sede	Año	Período	Fecha límite de cierre	Fecha de emisión	Estado	Presentación en la CGN
REVISIÓN DE CONTABILIDAD CONTABLE	BOGOTÁ	2022	Prim. Cuatrimestre	31/12/2022	28/02/2023	Aprobado	SI

El presente estado financiero de "Subregistro" por haberse conciliado con la base de datos de la OCIA-PEM (S1) (OCIA) respaldado.
 Si la entidad no es responsable o no asume la responsabilidad de las relaciones de subregistro reportado por la CGV publicado en el SIP del subregistro de la página web administrativa.gov.co

Relación de categorías en formato Excel

No se encuentran categorías en estado de los cuales subregistro.

4. RESULTADOS

Producto del proceso de evaluación del control Interno Contable para la vigencia 2022 efectuada por la OCI se obtuvo una calificación total de **3.96** catalogado cualitativamente como "adecuado" como se aprecia en la siguiente imagen:




Del total de preguntas se calificó como "PARCIALMENTE" a 48, 10 (existencia de control) y 38 (efectividad en el control) que equivale a un 45.71%, el "SI" corresponde al 50.48% y el "NO" al 3.81%.

A continuación se amplían o justifican las calificaciones tanto para la existencia del control como para efectividad del mismo para las preguntas con respuesta "NO" y parcialmente. Además para cada interrogante que busca evaluar la efectividad se hace mención de la existencia del control del cual se desprende independiente de su calificación.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.41.3. Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Parcialmente

Observaciones

1.1.4 Las políticas contables fueron definidas de acuerdo a las características y marco legal del Instituto Nacional de Metrología como Unidad Especial Administrativa de carácter técnico, científico y de investigación. Sin embargo, con el dinamismo, evolución de los procesos y la entidad se hacen necesarios ajustes y mejoras. El Manual presenta única versión desde el 30 de diciembre de 2019. Al igual que si bien se modificó el procedimiento de conciliaciones contables el 29 de diciembre de 2022, algunas de estas no fueron paralelamente ajustadas en el manual, registrándose solo 5 cuando el procedimiento son 8.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.82.2. Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Parcialmente

Observaciones

1.1.8 A través del SISEPM se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría Financiera 2021 realizada por la Contraloría General de la Nación durante el 2022 (2022AC IACI CGR PLAN DE MEJORAMIENTO A-01) encontrándose 21 acciones vencidas y abiertas con corte al 31-12-2022 de las cuales 8 están asociadas al proceso contable. Adicional, en la auditoría financiera realizada por la OCI en el 2022 se identificó la observación No. 22 respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento indicando que se encontraban 17 acciones figurando abiertas y vencidas por planes suscritos en vigencias anteriores (2017, 2019 y 2020) las cuales a febrero de 2023 se mantienen en la misma condición.

A continuación se muestran los pantallazos tomados del SISEPM donde se evidencia lo indicado:

Plan de Mejoramiento No. 35 para GESTIÓN FINANCIERA

Fecha de emisión de Informe de Auditoría	2017-01-23	Estado	Plazo	Número
Procesos	A1-01	Vencidas del plazo	Abiertas	10
Lider del proceso auditado	DOKU VENDRIES RENE HIDEKI	Vencidas del plazo	Cerradas	01
Autor	DOKU VENDRIES RENE HIDEKI	Dentro del plazo	Abiertas	0
		Dentro del plazo	Cerradas	1
		Total		12

[Volver](#)
[Agregar Actividad](#)
[Editar](#)
[Notificar](#)
[Descargar](#)
[Descargar Auditoría](#)

[✖ Borrar Plan de Mejoramiento](#)

Plan de Mejoramiento No. 60 para GESTIÓN FINANCIERA

Fecha de emisión de Informe de Auditoría	2019-09-18	Estado	Plazo	Número
Procesos	A1-01	Vencidas del plazo	Abiertas	7
Lider del proceso auditado	HERNANDEZ SANDOVAL FREDDY GUILLERMO	Vencidas del plazo	Cerradas	0
Autor	HERNANDEZ SANDOVAL FREDDY GUILLERMO	Dentro del plazo	Abiertas	0
		Dentro del plazo	Cerradas	0
		Total		7

[Volver](#)
[Agregar Actividad](#)
[Editar](#)
[Notificar](#)
[Descargar](#)
[Descargar Auditoría](#)

[✖ Borrar Plan de Mejoramiento](#)

Plan de Mejoramiento No. 84 para 2020 IACI GESTIÓN FINANCIERA

Fecha de emisión de Informe de Auditoría	2020-10-30	Estado	Plazo	Número
Procesos	A1-01	Vencidas del plazo	Abiertas	5
Lider del proceso auditado	HERNANDEZ SANDOVAL FREDDY GUILLERMO	Vencidas del plazo	Cerradas	0
Autor	HERNANDEZ SANDOVAL FREDDY GUILLERMO	Dentro del plazo	Abiertas	0
		Dentro del plazo	Cerradas	1
		Total		6

[Volver](#)
[Agregar Actividad](#)
[Editar](#)
[Notificar](#)
[Descargar](#)
[Descargar Auditoría](#)

[✖ Borrar Plan de Mejoramiento](#)



Criterio Evaluado (Existencia Control) 3. ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia? **Si**

Preguntas

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.103.1. Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Parcialmente
1.1.123.3. Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Parcialmente

Observaciones

1.1.10 No se registró el software MAC. Funcionario de la Subdirección de Metrología Química informó: Actualmente a los software desarrollados no se les hace este tipo de seguimiento y la verdad no sé bajo qué procedimiento o quien es el responsable de recolectar toda esta información y centralizarla, cuando se desarrollan este tipo de herramientas dentro de los laboratorios, que pueden ser objeto de un registro de propiedad intelectual ante la Dirección Nacional de Derechos De Autor (DNDA).

En la imagen se visualiza la respuesta ante la solicitud de información del 14 de febrero de 2023 realizada por la OCI respecto a los soportes de registro contable del software de medición automática

columbiométrica con

la

sigla

(MAC).



1.1.12 Se encuentran definidos los procedimientos A-07 y A-05. Sin embargo, al final del periodo contable se debería emitir una circular interna donde se informen las fechas de cierre.

El A-05 hace referencia al proceso de gestión administrativa y el A-07 al proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad? **Parcialmente**

Observaciones

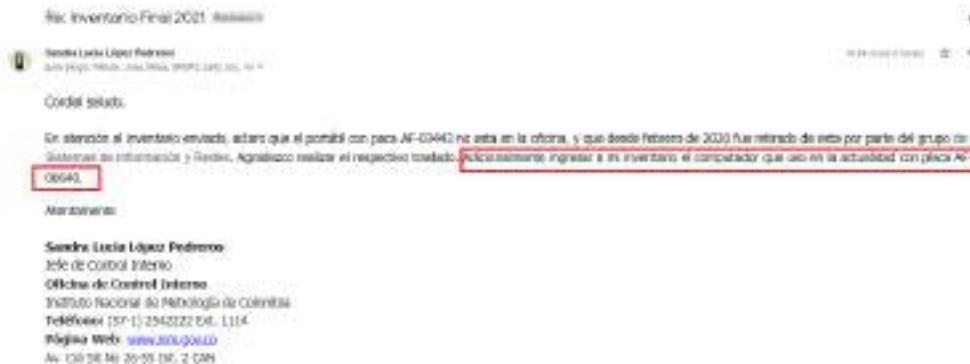
En Isolución se encuentra publicado el procedimiento para el Levantamiento de inventario físico de bienes identificado con el Código: A-05-P-021 versión 1 de fecha 12 de mayo de 2021, establece como objetivo definir los lineamientos y actividades para el levantamiento de inventario físico de bienes de propiedad del Instituto Nacional de Metrología. Es preciso señalar no existe en el mismo cronológicamente hablando plazos para hacerlo antes del cierre de la vigencia y colaborar desde el proceso a otros procesos como el contable con el cierre exitoso de la vigencia que culminar y apertura de la próxima.

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.154.2. Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Parcialmente

Observaciones

1.1.15 El proceso se encuentra documentado en el procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes, versión 1 del 12-may-2021. Sin embargo, se evidencia con corte a 31-dic-2022 que no se ha realizado la actualización de los bienes como sucedió con el computador COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7450 TODO EN UNO INTER CORE I5-7500, con placa AF-06640 el cual a la fecha de corte se encuentra asignado a la Secretaria General y no a la Oficina de Control interno donde se encuentra ubicado físicamente el elemento, situación puesta en conocimiento el 14 de febrero de 2022.



Con corte al 31-12-2022 el elemento se encuentra en Secretaria general y no en Control interno como corresponde.

PLACA INM	FECHA DE FACTURA	C.B.A.	FECHA CSA	RESPONSABLE	CECULA	DEPENDENCIA	AREA
AF-06640	2017-12-11	182-2016	2018-04-03	Freddy Gallego Hernandez Gordovez	19447776	SECRETARIA GENERAL	Oficina Financiera

Criterio Evaluado (Existencia Control) 5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.185.2. Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Parcialmente

Observaciones

1.1.18 Se identificó que en la cuenta bancaria No. 062867759 desde enero de 2020 según los soportes enviados siguen las mismas partidas pendientes de sanear, 3 valores de 2019. En el procedimiento de conciliaciones contables en el numeral 6.LINEAMIENTOS GENERALES se indica: - Las conciliaciones contables se realizan de forma mensual y obligatoria, el mes siguiente al periodo objeto de conciliación (mes vencido). Dichas conciliaciones incluyen: Conciliación de almacén: Entre el área contable y el área de almacén Conciliación de operaciones recíprocas: Entre el área contable y el tercero involucrado Conciliación gastos de depreciación y amortización: Entre el área contable y el área de almacén Conciliación de ingresos: Entre el área contable y el área de tesorería Conciliación de viáticos: Entre el área contable y el área de tesorería Conciliación de incapacidades: Entre el área contable y Talento Humano Conciliación Bancaria: Entre el área contable y la entidad bancaria

definida por el INM. Sin embargo, en respuesta enviada por el Contador de la entidad se indica que algunas de estas conciliaciones se están enviando a medida de que se van consolidando de forma anual.

CONCILIACIÓN BANCARIA		Código: A-01-F-013	
		Versión: 1	
		Página: (Ver Pie de página)	
Empresa	Instituto Nacional de Metrología de Colombia		
NT	906.484.283.3		
Banco	Banco de Bogotá		
Cuenta Corriente Código	11180981	Banco Cuenta Corriente	
Cuenta Bancaria Número	90387790	Clase	
Uso de la Cuenta Bancaria	Gastos Generales		
PERIODO CONCILIADO Comprendido entre el 01 y el 31 de Diciembre de 2022			
SALDO		VALORES EN PESOS	
SALDO SEGUN EXTRACTO		810.000.00	
SALDO SEGUN BALANCE		810.000.00	
CONCEPTO		FECHA	REFERENCIO DE DETALLE
			VALORES EN PESOS
NOTAS DEBITO SIN CONTABILIZAR			
Cr ACCH De Tesoro Nacional	2022-01-03	Pagos	219.000.00
Cr ACCH De Tesoro Nacional	2022-04-28	Pago	307.744.00
Cr ACCH De Tesoro Nacional	2022-12-16	APC - CONTRAOLIA	1.200.000.00
NOTAS CREDITO SIN CONTABILIZAR			
Cargo por traslado interés anual	2022-03-20	Región - INM	-80.345.00
Mayor valor pagado - NOVENBRE	2022-12-23	PLA - Pendiente estudio	-281.200.00
TOTALES			810.000.00
Lydia Marcela Pedraza Vega <small>Identificación Profesional por Ley 243 de 1995 No. 2022-01-01-0001</small> Nombre: Lydia Marcela Pedraza Vega Cargo: Profesional Universitario Clases:		RODRIGUEZ FERNANDEZ DANA CAROLINA <small>Identificación Profesional por Ley 243 de 1995 No. 2022-01-01-0001</small> Nombre: Dana Carolina Rodriguez Fernandez Cargo: Profesional Especializado Razon:	<small>Identificación Profesional por Ley 243 de 1995 No. 2022-01-01-0001</small> Fredy Guillermo Hernandez Nombre: Fredy Guillermo Hernandez Cargo: Coordinador Gestion Financiera Aprobó:

Criterio Evaluado (Existencia Control) 6. ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.216.2. Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Parcialmente

Observaciones

1.1.21 Se realizó la verificación aleatoria de las firmas donde se evidencia la segregación de funciones en las conciliaciones bancarias, de cuentas reciprocas e incapacidades de 2022. No fueron remitidas todas las conciliaciones, quedaron faltando las de propiedad, planta y equipo en intangibles, ingresos operacionales por venta de bienes y servicios, avances por viáticos y gastos de viaje, depreciación y amortización y por lo tanto no es posible verificar si existe segregación de funciones (en las que no se remitieron) y si el proceso las realiza según la directriz existente. En informe de auditoría del proceso de gestión financiera también se realizaron observaciones a las conciliaciones contables.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera? **Parcialmente**

Observaciones

A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) hay indicación por lo correspondiente a los numerales 8. 1. 1. Elaboración de Declaraciones Tributarias y 8.1.2. Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Se establecen los siguientes procedimientos: Elaboración de Declaraciones Tributarias y Procedimiento Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Sin embargo, no se indican directrices sobre estampilla pro universidades, definida en la Ley 1697 del 20 de diciembre del 2013. Le corresponde a las entidades del orden nacional definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, incluidas las empresas industriales y comerciales del Estado y las empresas de economía mixta, practicar las retenciones a todo contrato de obra, conexos al contrato de obra (diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definición en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2) y sus adiciones en dinero cualquiera que sea la modalidad de pago; así como el transferir estos recursos al Fondo Nacional de las Universidades Estatales, administrativo por el Ministerio de Educación Nacional. El Decreto 1075 en el párrafo tercero de su artículo 2.5.4.1.2.2 prevé el traslado de las retenciones efectuadas con corte 30 de junio deberán transferirse al Fondo Nacional de las Universidades Estatales los primeros diez (10) días del mes de julio, y los recursos retenidos con corte 31 de diciembre deberán transferirse al Fondo los primeros diez (10) días de enero, para que el Fondo los transfiera a las universidades públicas, en estricta aplicabilidad de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1697 de 2013.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.278.2. Se cumple con el procedimiento?	Parcialmente

Observaciones

1.1.27 Se están realizando conciliaciones de forma extemporánea debiéndose generar de forma mensual, para el caso se citan las conciliaciones bancarias de julio que fueron elaboradas en octubre y no en agosto como correspondía. La OCI aclara que por un error de digitación en las observaciones cargadas al CHIP se informó que las conciliaciones bancarias extemporáneas fueron las de julio y no las de agosto como correspondía.

A continuación, se cita la conciliación bancaria de la cuenta corriente 062865050 del banco de Bogotá de agosto de 2022 realizada en octubre de 2022 y no en septiembre:

CONCILIACION BANCARIA		Código: A-01-F-013
		Versión: 1
		Página (Ver Fin de pag)
Empresa	Instituto Nacional de Metrología de Colombia	
MIT	800 494-2623	
Banco	Banco de Bogotá	
Cuenta Contable Código	111005001	Nombre: Cuenta Corriente
Cuenta Bancaria Número	862855050	Clase:
Uso de la Cuenta Bancaria	Recaudadora	
PERIODO CONCILIADO	Compartido entre 01 y el 31 de agosto de 2022	
SALDO	VALORES EN PESOS	
SALDO SEGUN EXTRACTO:		421.179.629,78
SALDO SEGUN AUXILIAR:		421.179.629,78
CONCEPTO	FECHA (aaaa-mm-dd)	BENEFICIARIO Y/O DETALLE
NOTAS DEBITO SIN CONTABILIZAR		
NOTAS CREDITO SIN CONTABILIZAR		
TOTALES		\$421.179.629,78 \$421.179.629,78
Firmado digitalmente por Lyda Marcela Pedraza Vega (DN: cn=Lyda Marcela Pedraza Vega, o=INM, ou=INM, email=lyda.pedraza@inm.gov.co)	Firmado digitalmente por NOVA DIAZ LADY ODILIA (DN: cn=NOVA DIAZ LADY ODILIA, o=INM, ou=INM, email=nova.diaz@inm.gov.co)	Firmado digitalmente por Freddy Guillermo Hernandez (DN: cn=Freddy Guillermo Hernandez, o=INM, ou=INM, email=freddy.guillermo@inm.gov.co)
Nombre: Lyda Marcela Pedraza Vega Cargo: Profesional Universitaria Electra	Nombre: Lady Odilia Nova Diaz Cargo: Profesional Especializada Física	Nombre: Freddy Guillermo Hernandez Cargo: Coordinador Gestión Financiera Aprobada

Criterio Evaluado (Existencia Control) 9. ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.309.2. Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Parcialmente

Observaciones

1.1.30 Se observaron diferencias en la verificación de inventarios de materiales de referencia, se identificó diferencia en el lote INM-002-6210709-1 de 1 unidad con respecto a lo relacionado en el sistema SAMS. Adicional, en el inventario físico realizado por la Oficina de Control interno se encontró que la cuenta 15 esta sobreestimada en \$1.499.100, el valor del inventario según verificación de precios es de \$79.729.100 y no de \$81.228.200 como se refleja en la contabilidad.

Para determinar el valor de la cuenta de inventarios por materiales de referencia con corte a 31-dic-2022 se tuvo en cuenta la Resolución 027 mediante la cual se fijaron las tasas para los servicios de metrología del INM para el 2022.

Por otro lado, se evidenció que el material de referencia certificado – 1000 mg/kg solución calibrante de cadmio (Cd) en ácido nítrico al 2% INM-014-1-220629 con 55 unidades en existencias según reporte de inventario de materiales remitido inicialmente por el área encargada el 15 de febrero de 2023 07:38:35 (imagen) no se encontraban disponibles para conteo, pues habían sido reportadas pero no entregadas físicamente. Si bien se estaba verificando los saldos al 31-dic-2022 el conteo físico incluía todos los materiales de referencia que se encontraran a la fecha de elaboración del inventario, para determinar el saldo a diciembre de 2022 se debía descontar las unidades producidas en lo corrido de 2023.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EXISTENCIAS
INM-014-1-220629	Material de referencia certificado - 1000 mg/kg solución calibrante de cadmio (Cd) en ácido nítrico al 2%	0	55

Adicional, se evidenció que en las etiquetas, envases o empaques de los materiales de referencia no se incluye la fecha de caducidad como se visualiza en las imágenes.



El personal del laboratorio informó que la fecha de caducidad se encuentra publicada en la página web (<https://inm.gov.co/web/servicios/materiales-de-referencia/>). Sin embargo, la OCI indicó que se puede incorporar la información en el producto directamente como una mejora al proceso.

Criterio Evaluado (Existencia Control 10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información? Si

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.1.3210.1. Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Parcialmente
1.1.3310.2. Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Parcialmente
1.1.3410.3. El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Parcialmente

Observaciones

1.1.32 Para el caso de la resolución 338 de 2018 como se indicó desde la vigencia anterior no se encuentra disponible para consulta en la INMtranet. El manual de políticas financieras y contables se encuentra en Isolución.

1.1.33 No hubo sesiones del Equipo transversal de sostenibilidad durante la vigencia 2022. Sin embargo, se realizaron conciliaciones con las áreas que generan información contable en algunos aspectos, no se remitieron la totalidad de las conciliaciones. A criterio de la OCI debió reunirse para depurar cuentas como la 1620 propiedad, planta y equipo en montaje (accesorios para ventiladores según contrato 102 2016), incapacidades de 2018, cuenta 165511 se encuentra el elemento con la placa AF-2456 (PISTOLA PARA PINTURA, BAUKER) por \$183.000 el cual fue dado de baja según resolución 235 de 2019 y hace parte integral del activo.

1.1.34 De acuerdo a la información suministrada por el Contador en la presentación de los estados Financieros en febrero de 2023, durante la vigencia 2022 no se llevó a cabo ninguna sesión por parte del Equipo transversal de sostenibilidad. Según la resolución 338 de 2018 en su artículo sexto indica: Reuniones del equipo. El equipo transversal de Sostenibilidad contable del INM se reunirá al menos una vez por trimestre, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria del Secretario del Equipo Transversal. Los temas como el del Sena (Parafiscales) debieron ser tratados en ese Comité.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la Entidad? **Parcialmente**

En verificación aleatoria de las cuentas de los Estados Financieros publicados a noviembre de 2022, se observa que la cuenta 31 es denominada Hacienda pública y en los catálogos versiones 2015.12 a la 2015.15 (esta última de hace 8 meses publicada - julio 2022) se denomina PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO. Adicionalmente, en la presentación de rendición de cuentas publicada en la página web del INM y correspondiente a la Secretaria General, se suman los ingresos y gastos dando el nombre de TOTAL, cuando esto es contrario a la naturaleza de estas cuentas, a los ingresos se les restan los gastos, no se suman. El INM hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, herramienta que legalmente fue definido como un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

En la imagen se evidencia que los ingresos y gastos fueron sumados con un total para el 2021 de \$59.419 y para septiembre de 2022 de \$40.820 cuando la operación aritmética debía corresponder a una resta con un resultado de \$548 (2021) y \$-870 (2022) es decir; corresponde al excedente o déficit del ejercicio, con una variación total de \$-18.598 y no de \$18.602 como se presentó. No se indica en que están expresadas las cifras.

ESTADOS FINANCIEROS 2021 - 2022			
	2022	2021	Variación (\$)
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 469	\$ 479	\$ 10
CUENTAS POR COBRAR	\$ 476	\$ 225	\$ 250
INVENTARIOS	\$ 96	\$ 178	\$ 82
OTROS ACTIVOS	\$ 3.793	\$ 3.182	\$ 610
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 42.794	\$ 45.892	\$ 1.097
Totales	\$ 47.821	\$ 47.956	\$ 2.055
PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 2.022	\$ 2.021	Variación (\$)
CUENTAS POR PAGAR	\$ 254	\$ 549	\$ 395
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 1.017	\$ 1.254	\$ 237
PROVISORES	\$ 106	\$ 106	\$ 0
OTROS PASIVOS	\$ 993	\$ 416	\$ 577
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 48.221	\$ 44.768	\$ 4.453
Totales	\$ 48.691	\$ 47.988	\$ 7.703
INGRESOS Y GASTOS	\$ 2.022	\$ 2.021	Variación (\$)
VENTA DE BIENES	\$ 5	\$ 7	\$ 2
VENTA DE SERVICIOS	\$ 804	\$ 0	\$ 804
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓNES	\$ 113	\$ 267	\$ 153
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ 19.051	\$ 20.599	\$ 1.548
OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 99	\$ 99
DE ADMINISTRACIÓN Y EFUSIÓN	\$ 17.789	\$ 25.964	\$ 8.175
DETERIORO, DE FIDUCIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVEEDORES	\$ 2.790	\$ 5.188	\$ 2.398
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ 27	\$ 89	\$ 62
OTROS GASTOS	\$ 248	\$ 245	\$ 3
Totales	\$ 40.820	\$ 59.419	\$ 18.602

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

Pregunta

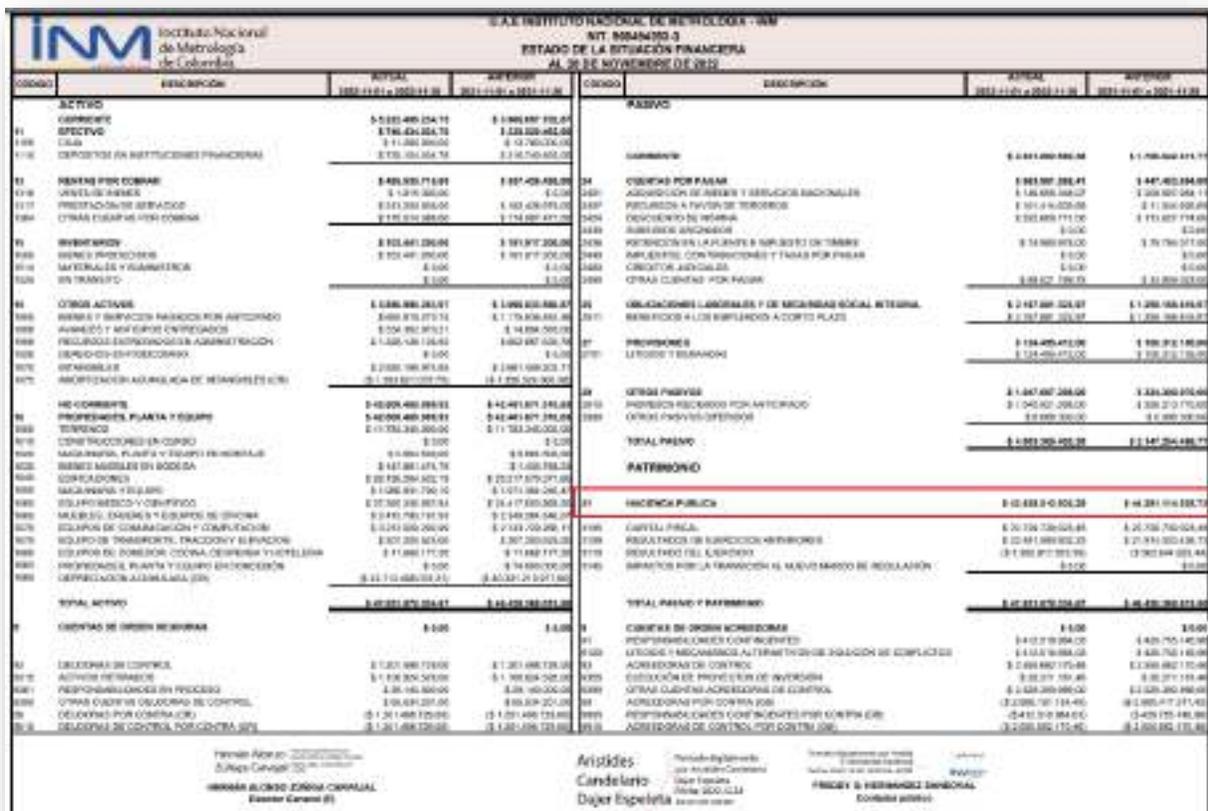
Código	(Efectividad en el control)	Calificación
--------	-----------------------------	--------------

1.2.1.2.214.1. Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	NO
-----------	--	----

Observaciones

1.2.1.2.2 Se viene utilizando la cuenta 31 con un nombre que no corresponde y que desde por lo menos desde el 2018 había cambiado su nombre. Las revisiones desde SIIF las efectúa directamente el administrador; la entidad es usuario.

Las tres (3) siguientes imágenes describen el nombre de la cuenta 31. La primera corresponde al estado de situación financiera publicado en la página web, la segunda al catálogo general de cuentas para entidades de Gobierno y la tercera a SIIF. Estas dos últimas indican que el nombre correcto de la cuenta 31 es Patrimonio de las entidades de Gobierno y no hacienda pública como se viene usando en los estados financieros publicados en la página web de la Entidad.



The image shows a financial statement for INM as of November 30, 2022. The account 31 is highlighted in red and labeled 'HACIENDA PÚBLICA'. The correct name for this account is 'PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO'.

Marco Normativo para Entidades de Gobierno		Catálogo General de Cuentas
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2919	BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES A CARGO DE COLPENSIONES EMITIDOS POR LA NACIÓN	
291901	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de Colpensiones emitidos por la Nación	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	
299001	Garantía diferida por transacciones de venta con amedamiento posterior	
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	
299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente	
299005	Costo medio de inversión de las empresas de servicios públicos	
299006	Ingreso diferido por pago de regalías con obras	
299090	Otros pasivos diferidos	
3	PATRIMONIO	
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	

SIIF - Sistema integrado de información financiera	
2.9.90.90.001	Otros pasivos diferidos
3	PATRIMONIO
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Criterio Evaluado (Existencia Control) 15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.1.2.415.1. En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Parcialmente

Observaciones

1.2.1.2.4 Se realizó de forma aleatoria como en todas las vigencias la verificación de la clasificación de activos, donde se observó que la cuenta 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA en el catálogo de cuentas versión 2015.15 que se define como: Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva. En el inventario remitido desde servicios administrativos se identifican 58 bienes con registro desde el 2014 al 2021, los cuales no son bienes mueble nuevos, estos bienes deberían estar clasificados

en la cuenta 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS si es que representan el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

A modo de ejemplo se citan algunos elementos adquiridos en el 2018, 2020 y 2021 que se encuentran clasificados en la cuenta 1635 tales como: AF-06917 mini proyector portátil Led dbpower RD-805 por \$426.690, AF-07398 monitor Led 21.5" compumax por \$573.770, AF-07399 teclado USB compumax \$286.885, (AF-07613, AF-07626, AF-07631, AF-07632, AF-07633, AF-07634, AF-07636 puestos de trabajo valor unitario de \$1.013.880 para un total de \$7.097.160).

Por otro lado, en la cuenta 166001 equipo de investigación se encuentra registrada erróneamente una silla de ruedas estándar por valor de \$331.370 identificada con la placa CC-100599.

PLACA INM	PLACA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DEL BIEN	PLANO CONTROL	C.I.A. No.	FECHA
CC-100599	9	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR REE. USB-111 TRAMPO PESADO. LANTIA MAQUA	1	Unidad	\$331.370,00	\$331.370,00	Sumo	18801001	100-2018	2018-12-31

PLACA INM	RESPONSABLE	NIT (C.C.)	CONTRATO	AUTORIZA	FORMA DE PAGO	FECHA DEL	RESPONSABLE	CIENSA	GOBERNACION	AREA
CC-100599	ALFONSO GARCIA TORRES -Ingénieur de Métiers	191801857	CACOKI del 2018	TE	88941036	2018-12-31	Mario Jonathan Garza Parfantez	10020000	SECRETARIA GENERAL	Consultorio Médico

Criterio Evaluado (Existencia Control) 16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente? **Parcialmente**

Observaciones

Los Sistemas como el SIIF utilizados por el personal de gestión financiera, permiten de forma automática, definir las fechas en el momento que se realizan los registros de Información Contable. Las conciliaciones en incapacidades presentan rezago y por lo tanto no se suscribirían en el tiempo cronológicamente.

En la conciliación de incapacidades a diciembre de 2022 se evidencian valores por depurar de vigencias anteriores a 2022, siendo la más representativa la de 2018 por valor de \$50.159.747

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		CONCILIACIONES CONTABLES		Código: A01-F-018	
Mensaje con una (X) Arriba de conciliación que va a realizar:				<input type="checkbox"/> Conciliación de Ingresos Operacionales <input type="checkbox"/> Conciliación Saldo cuentas de Inventario, Propiedad plant, Leasing, Arrendos y otros activos intangibles, intangibles y <input type="checkbox"/> Conciliación de provisiones y ajustes de resultados	
Nombre de la Entidad: CONCILIACIONES CONTABLES Unidad: CONCILIACIONES CONTABLES Grupo de Gestión: Grupos de Gestión Financiera Contabilidad - Grupos de Gestión Talento Humano					
PERIODO CONTABLE:				Comprendido entre el: 01 al 31 de diciembre de 2022	
SALDO SEGUN CONCLAVO CON TALENTO HUMANO:				88.210.000,00	
SALDO SEGUN CONTABILIDAD:				88.210.000,00	
CONCEPTO	FECHA (aaaa-mm-aa)	DETALLE	VALOR PARCIAL	TOTAL EN FUERO	
Incapacidad a 31 de Diciembre de 2019	2019-12-31	Grupo Contable Incapacidades Vigencia Anterior	33.739.141		
Incapacidad Agosto 2019	2019-08-31	Incapacidades - Luis Riano	475.100		
Incapacidad octubre 2019	2019-10-31	Incapacidades - Susmaro Segura	169.400		
Incapacidad febrero 2020	2020-02-28	Incapacidades - Wilson Ruedaño	819.071		
Incapacidad febrero octubre 2019	2019-10-31	Incapacidades - Wilson Ruedaño	474.079		
Incapacidad febrero diciembre 2019	2019-12-31	Incapacidades - Wilson Ruedaño	1.467.759		
Incapacidad febrero diciembre 2019	2019-12-31	Incapacidades - Juliana Rodriguez	62.477		
Incapacidad febrero febrero 2020	2020-02-28	Incapacidades - Sergio Medelín	310.886		
Incapacidad febrero febrero 2020	2020-02-28	Incapacidades - Lairo Salazar	3.472.125		
Incapacidad febrero agosto 2020	2020-08-31	Incapacidades - Carolina Rodriguez	862.088		
Incapacidad febrero agosto 2020	2020-08-31	Incapacidades - Sergio Medelín	697.127		
Incapacidad febrero agosto 2020	2020-08-31	Incapacidades - Lairo Salazar	1.840.000		
Incapacidad febrero abril 2020	2020-04-30	Incapacidades - Nairo Riano	40.777		
Incapacidad febrero abril 2020	2020-04-30	Incapacidades - Nairo Riano	127.845		
Incapacidad febrero abril 2020	2020-04-30	Incapacidades - Carolina Rodriguez	280.213		
Incapacidad febrero abril 2020	2020-04-30	Incapacidades - Sergio Medelín	45.178		
Incapacidad febrero abril 2020	2020-04-30	Incapacidades - Lairo Salazar	638.020		
Incapacidad febrero octubre 2020	2020-10-31	Incapacidades - Nairo Riano	6		

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.1.3.216.1. Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Parcialmente
1.2.1.3.316.2. Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Parcialmente

Observaciones

1.2.1.3.2 En la autoevaluación realizada por el contador de la entidad se indica que si se realiza sin embargo, no se relaciona soporte u observación que así lo confirme. Las conciliaciones en incapacidades presentan rezago y por lo tanto no se suscribirían en el tiempo cronológicamente.

1.2.1.3.3 En la autoevaluación realizada por el contador de la entidad se indica que si se realiza sin embargo, no se relaciona soporte u observación que así lo confirme.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos? **Parcialmente**

Observación

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



En los informes de auditoría tanto de gestión contractual como financiero se evidencia que algunos pagos no cuentan con soporte idóneo. A modo de ejemplo, Contrato 151 de 2022 para los pago No. 5 y 6 son pagados con un informe de supervisión de fecha 1 de septiembre de 2022 (al igual que los informes del contratista) y firmado por el ex secretario general Delain Arias, que ejerció funciones hasta el 23 de agosto de 2022. Se hicieron dos pagos sin el debido soporte, un informe de supervisión suscrito por alguien que no tenía la potestad para firmarlo. Al mismo tiempo se presenta un informe del supervisor pago final del contrato 151 de 2022, con diferente fecha (2022-08-19)

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.1.3.517.1. Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Parcialmente
1.2.1.3.617.2. Se conservan y custodian los documentos soporte?	Parcialmente

1.2.1.3.5 Se hicieron dos pagos sin el debido soporte, un informe de supervisión suscrito por alguien que no tenía la potestad para firmarlo. Al mismo tiempo se presenta un informe del supervisor pago final del contrato 151 de 2022, con diferente fecha (2022-08-19) y correspondiente al pago seis (dos informes).

1.2.1.3.6 Algunas órdenes de pago reposan en SECOP II. Los compromisos que se realizan por la tienda virtual no se tiene conocimiento en donde reposan las órdenes de pago y sus respectivos soportes. Si bien en la carpeta compartida de la Secretaría General se evidencia conservación de documentos que constituyen soportes por ejemplo de los Contratos, Órdenes de Compra y CAO, las órdenes de pago no en todos los casos se encuentran cargadas tanto en SECOP II como en dicha carpeta.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.1.3.918.2. Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Parcialmente

Observaciones

1.2.1.3.9 Según información suministrada por el contador Freddy Guillermo Hernández Sandoval en la autoevaluación indicó que se realizaba parcialmente.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.1.3.1520.2. Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Parcialmente

Observaciones

1.2.1.3.15 Teniendo en cuenta la auditoria al proceso de gestión financiera realizada por la OCI y que a la fecha 24 de febrero no fueron remitidas todas las conciliaciones contables es imposible determinar si se está dando cumplimiento o no.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?
Parcialmente

En las políticas financieras y contables indica que el método de depreciación para los bienes de PPYE es el de línea recta igual que para la amortización de intangibles, aunque los estados financieros reflejan los valores para los dos conceptos, no fue posible realizar la verificación de los cálculos. Cabe aclarar que la información detallada no fue entregada a la OCI lo cual imposibilitó el proceso. En cuanto al deterioro, el proceso no se está realizando.

A continuación, respuesta dada por el contador vía correo electrónico el 21 de febrero de 2023:



Proceso de evaluación del Control Interno Contable		
Descripción del Criterio	Información o evidencia a 31 de diciembre de 2022	Respuesta o observaciones
¿Se ha implementado una política o instrumento técnico, procedimiento, guía o lineamiento para la identificación de los bienes físicos en los rubros/áreas dentro del proceso contable de la entidad?	Sección de análisis de PPEV (identificación, descripción, cantidad, valor de adquisición o incorporación, valor total, fecha de adquisición, vida útil, valor de depreciación acumulada, documento o soporte de compra, proveedor, valor del terreno, número o responsabilidad)	Este Estado fue suministrado por parte del responsable del Estado, quien insere una firma, como representante de la oficina de Control Interno, en conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.
¿La entidad tiene implementados documentos, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y control de información, que le permitan verificar la existencia de estos y su valor?	Sección de análisis de PPEV (identificación, descripción, cantidad, valor de adquisición o incorporación, valor total, fecha de adquisición, vida útil, valor de depreciación acumulada, documento o soporte de compra, proveedor, valor del terreno, número o responsabilidad)	
¿Se realizan de manera sistemática, los rubros correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Publicación de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2151 de 2014, en el cual se establecen los rubros de depreciación para la PPEV, e integrados en la agenda 2022 de la entidad.	Se aplica el procedimiento referente a la depreciación de bienes muebles.

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.2.222.1. Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Parcialmente
1.2.2.322.2. La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Parcialmente
1.2.2.422.3. Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	No

Observaciones

1.2.2.2 En las políticas contables se definió como método de depreciación de los bienes el de línea recta. No fue posible realizar la verificación respecto al cumplimiento de lo establecido puesto que como se indicó en el numeral anterior hubo limitación en la entrega de la información por parte de las áreas (información general y no detallada). Adicionalmente no se informó la vida útil ni la depreciación ni amortización.

1.2.2.3 En las políticas contables, en el capítulo de propiedades planta y equipo, numeral 8. 3. 4. 6. Medición posterior indica: Al cierre de cada periodo el INM evalúa sus vidas útiles y cuando se presenten variaciones significativas, se modifica la vida útil del activo. La depreciación para el periodo siguiente se realiza con la nueva vida útil estimada. Sin embargo, en la verificación de la información de los bienes se identificaron elementos buenos con valor \$0 y \$1 en la cuenta 166002001, que deben analizarlos para el efecto. Adicionalmente no se informó la vida útil ni la depreciación ni amortización.

1.2.2.4 La Entidad si bien en las políticas financieras y contables definió el concepto de deterioro y en otros apartes hace mención del término para propiedad, planta y equipo. No se cuenta con un procedimiento, instructivo o documento donde se definan los criterios, indicios de deterioro y demás aspectos de acuerdo a lo definido en el marco normativo para entidades de Gobierno que aplica al proceso contable de la Entidad. Al respecto, se hizo la consulta al Contador quien indicó que no se realiza deterioro para los bienes, solo se efectúa el cálculo de la depreciación.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros? **Si**

Preguntas

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.2.723.2. Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Parcialmente
1.2.2.823.3. Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Parcialmente
1.2.2.923.4. La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Parcialmente

Observaciones

1.2.2.7 En el manual de políticas contables por ejemplo para el caso de las propiedades, planta y equipo en el numeral 8.3.4.6 indica: Para los equipos catalogados como patrones de referencia, el INM toma como base el costo de adquisición y actualiza en cada vigencia su valor de acuerdo a las calibraciones de las cuales fue objeto el patrón. El INM toma como base el costo de adquisición y actualiza en cada vigencia su valor de acuerdo al valor de la comisión que se originó por este concepto. Los equipos patrones no se deprecian, se aprecian. Para todas las cuentas se identifican sin embargo, no se realizó el proceso de deterioro ni para los bienes de PPYE ni para los intangibles.

1.2.2.8 Debido a que no se realizó el proceso de deterioro para los bienes de PPYE e intangibles (licencias y software).

El contador indicó que se calcula la depreciación de los bienes mensualmente más no el análisis de deterioro.

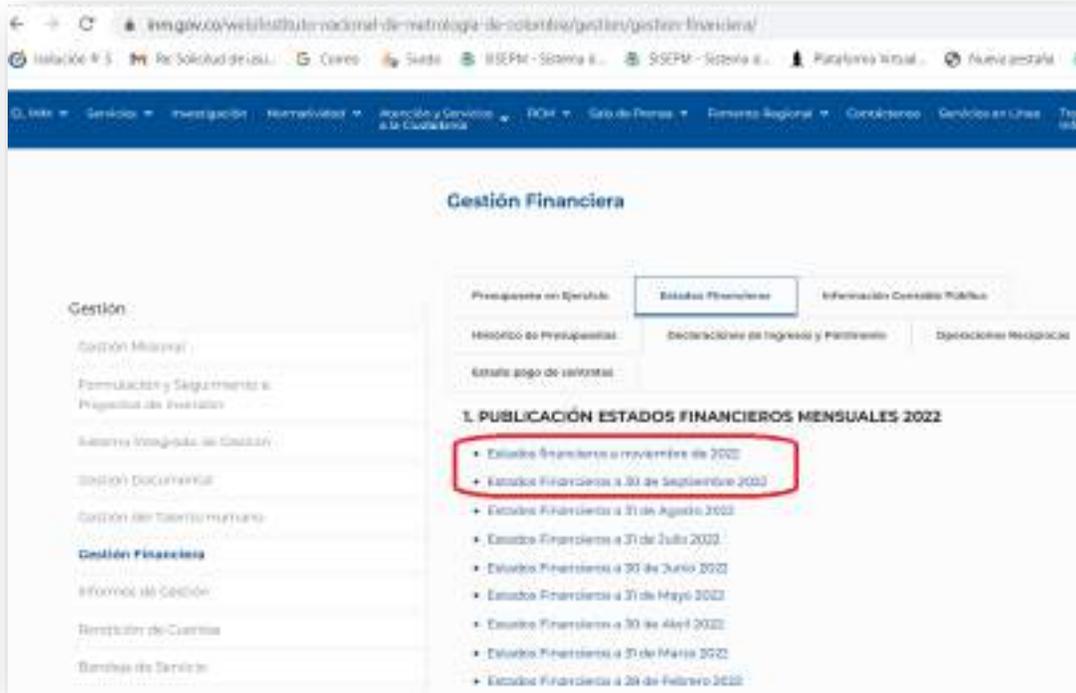
1.2.2.9 El software MAC de la Subdirección de Metrología Química no se encuentra en los Estados Financieros cuando fue creado en la vigencia 2022 según verificación de activos. Documentalmente se da a partir de las cifras conocidas a la fecha de esta evaluación (2023-02-23), a través de fuentes con el CHIP donde quedarán reflejados saldos a 2022-12-31, sin que se hubieran conocido las notas o revelaciones que forman parte integral de los mismos difícilmente se puede determinar actualización de hechos económicos. La entidad se encuentra dentro de los plazos para la presentación de notas a los estados financieros como parte integral de los mismos y medio a través del cual se puede conocer con un poco más de detalle información cuantitativa y cualitativa reflejada a través de dichos estados. Al momento de tener lista esta evaluación para el cargue 2023-02-24, no se conocían dichas revelaciones.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera? **Parcialmente**

Observaciones

Los estados financieros de enero a septiembre y noviembre de 2022 se encuentran publicados en la página web del INM. Sin embargo, a la fecha de consulta (2023-02-22) no se encuentra publicado el

de octubre de 2022 aun cuando la oficina de Control interno en diciembre de 2022 alerto de dicha situación. La resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación en el numeral 3.3 publicación, al respecto indica: Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán... Al interior de la entidad se ha informado a través del correo institucional de la emisión de los Estados financieros.



Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.3.1.324.2. Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Parcialmente
1.2.3.1.524.4. Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Parcialmente

Observaciones

1.2.3.1.3 Como se indicó en los numerales anteriores, para la vigencia 2022 se encuentra pendiente de publicación en la página web el de octubre de 2022, que de acuerdo a los términos establecidos superó el plazo o fecha límite para efectuarlo.

1.2.3.1.5 Con corte al 22 de febrero de 2022 se encuentra cargada la información de saldos y movimientos en el CHIP los cuales pueden ser descargados con el código o nombre de la Entidad. Cabe aclarar que no se ha recibido el juego completo de estados financieros que incluye: estado de situación financiera, estado de resultados del periodo contable, estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros. Se resalta que esta información es fundamental para el proceso de evaluación del control interno contable que debe adelantar la OCI y que establece el mismo plazo que el de la entrega de los estados financieros que para el caso es el 28-feb-2023.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.3.1.926.1. Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Parcialmente

Observaciones

1.2.3.1.9 En el informe de auditoría al proceso de gestión financiera emitido por la OCI en noviembre de 2022 se recomendó estudiar la posibilidad de utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad toda vez que permiten evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad, concretamente desde la óptica contable.

Indicadores de tipo presupuestal más que contables o asociados a los estados financieros.



Código	DESCRIPCIÓN	Observaciones
260	Excepción de CDP dentro de los 14 días posteriores a la actividad realizada para la gestión económica, operativa, administrativa y gerencial de las cuentas financieras del SGC (Fondos de Inversión, la capacidad administrativa y de desarrollo institucional)	Se evidencia que se está cumpliendo con la normatividad en la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal del 100%
261	Excepción de 60 días de los 14 días posteriores a la actividad realizada para la gestión económica, operativa, administrativa y gerencial de las cuentas financieras del SGC (Fondos de Inversión, la capacidad administrativa y de desarrollo institucional)	Se evidencia que se está cumpliendo con la normatividad en la expedición de Registros Presupuestarios del 100%
262	Trámites de Servicios Meteorológicos regulares (operativos) dentro del tiempo establecido para la gestión económica, operativa, administrativa y gerencial de las cuentas financieras del SGC (Fondos de Inversión, la capacidad administrativa y de desarrollo institucional)	De los 27 trámites recibidos en este período, se atendieron 02 solicitudes con la generación de los correspondientes ROC. De acuerdo con los reportes recibidos por medio del correo electrónico con el área de servicios desde el área de Servicios Meteorológicos además para los 25 trámites pendientes que corresponden al ROC, se emitió correo al área para su identificación y envío de asientos.

INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Código: 0107.7.000
Versión: 01
Página: 01 de 02

Se recomendó estudiar la posibilidad de utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad toda vez que permiten evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad, concretamente desde la óptica contable.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios? **Parcialmente**

Observaciones

En la presentación de los estados financieros a 31-12-2022 por parte del Contador el 13 y 14 de febrero de 2023 se hizo mención a situaciones particulares de algunas cuentas (incapacidades desde el 2018, diferencias de criterios con la Dian por el cobro de estampillas, constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar (pasivo), pagos botón PSE, pago de sentencias, entre otros aspectos), situaciones que deben ser reveladas en las notas a los Estados Financieros para una mayor comprensión. Al 23-feb-2023 no se ha recibido el juego de los estados financieros junto con las correspondientes notas, por lo tanto, no es posible validar si la información cumple con la totalidad las características cualitativas que debe poseer la información.

Preguntas

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.2.3.1.1227.1. Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Parcialmente
1.2.3.1.1327.2. El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Parcialmente
1.2.3.1.1427.3. En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Parcialmente
1.2.3.1.1527.4. Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Parcialmente
1.2.3.1.1627.5. Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Parcialmente

Observaciones

1.2.3.1.12 Al 23-02-2023 no se ha recibido el juego de los estados financieros ni las notas como parte integral de los mismos, por lo tanto no es posible evaluar a la luz de del marco normativo si se incorporó la información suficiente a revelar para cada etapa del proceso contable. En los estados financieros mensuales cargados en la página web de la entidad no se evidencia información cualitativa. Respecto a las notas, la Contraloría General de la Nación en el proceso de auditoría de 2022 a los estados financieros de 2021, indicó que se generó una incorrección de revelación: No fue revelado en la Nota 27 el detalle de la cuenta Correcciones por Ejercicios Anteriores por valor de \$1.669.604.818, estas situaciones son originadas debido a que no se cumple con todas las características cualitativas de la información financiera, teniendo en cuenta que las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones, explicaciones e información a revelar de hechos o situaciones cuantificables del INM...

1.2.3.1.13 Al 23-02-2023 no se contaba con las notas a los estados financieros por cuanto no es posible realizar la verificación de los aspectos cuantitativos y cualitativos que posee la información. Para el proceso la OCI requiere realizar pruebas para validar la congruencia de las cifras entre los Estados financieros y las notas, adicional verificar que se haya incluido como mínimo las revelaciones a que hace mención el marco normativo para entidades de Gobierno.

1.2.3.1.14 Considerando que las notas no se encuentran disponibles a la fecha de la presente evaluación (23-02-2023), para la Oficina de Control Interno no es posible realizar la verificación correspondiente.

1.2.3.1.15 Considerando que las notas no se encuentran disponibles a la fecha de la presente evaluación (23-02-2023), para la Oficina de Control Interno no es posible realizar la verificación correspondiente.

1.2.3.1.16 Se realizó la verificación del estado de situación financiera y estado de resultados del tercer (3) trimestre de 2022 cargado en el CHIP frente a los estados financieros publicados en la página web de la Entidad con corte a 30-sept-2023 y la información coincide. Sin embargo, no es posible verificar la congruencia entre los diferentes reportes con corte a 31-12-2022 (CHIP, estados financieros publicados en la página web y las cifras relacionadas en las notas) puesto que a la fecha no se tiene la información.

Teniendo en cuenta, que las notas a los estados financieros fueron remitidas con posterioridad a la presentación y cargue de la información en el CHIP y que no fue posible realizar la evaluación, dicha actividad se incorporara en el plan de auditoria de la presente vigencia con el fin de emitir el informe correspondiente.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados fros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos específicos que propendan por la transparencia? **Parcialmente**

Observaciones

Se llevó a cabo la rendición de cuentas vigencia 2021 - 2022 de manera virtual el 16 de diciembre de 2022. Se reportó información relacionada con los estados financieros comparativos, 31 de diciembre de 2021 frente a los estados financieros con corte a septiembre de 2022. La información quedó registrada en la presentación pero no se hizo la exposición de los mismos, de igual manera esta presenta errores.

Preguntas

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.3.228.1. Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Parcialmente
1.3.328.2. Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la	NO

	comprensión de la información financiera presentada?	
--	--	--

Observaciones

1.3.2 Se realizó la verificación de las cifras de los estados financieros incluido en los informes publicados en la rendición de cuentas, las cifras son congruentes con los estados financieros publicados en cada periodo (diciembre de 2021 y septiembre de 2022). Sin embargo, al establecer las diferencias o variaciones absolutas entre los dos periodos estas presentan errores, no se identifican los valores negativos y como consecuencia el total de esa columna es erróneo. Adicional, para las cuentas de resultados (ingresos y gastos) se tomaron los dos conceptos y se sumaron lo cual es contradictorio a la dinámica de las cuentas contables.



ESTADOS FINANCIEROS 2021 - 2022

Diciembre 31 de 2021
Septiembre 30 de 2022

ACTIVO	2021	2022	Variación (S)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 484	\$ 479	\$ 5
Cuentas por cobrar	\$ 476	\$ 225	\$ 250
INVENTARIOS	\$ 94	\$ 276	\$ 181
OTROS ACTIVOS	\$ 3.793	\$ 3.382	\$ 410
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	\$ 47.794	\$ 49.872	\$ 1.078
Totales	\$ 52.621	\$ 63.834	\$ 11.213
PRUPO Y PATRIMONIO	2021	2022	Variación (S)
Cuentas por pagar	\$ 234	\$ 845	\$ 610
RENTAS A LOS EMPLEADOS	\$ 2.917	\$ 1.254	\$ 1.662
PROVISIONES	\$ 106	\$ 106	\$ 0
OTROS PASIVOS	\$ 999	\$ 438	\$ 560
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 45.225	\$ 54.791	\$ 9.566
Totales	\$ 48.481	\$ 62.434	\$ 13.953
INGRESOS Y GASTOS	2021	2022	Variación (S)
VENTA DE BIENES	\$ 3	\$ 4	\$ 1
VENTA DE SERVICIOS	\$ 804	\$ 776	\$ 27
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 115	\$ 287	\$ 172
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 19.851	\$ 19,599	\$ 251
OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 99	\$ 99
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 11,785	\$ 25,360	\$ 13,575
EXTERNO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 2,706	\$ 2,200	\$ 506
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 27	\$ 59	\$ 32
OTROS GASTOS	\$ 247	\$ 245	\$ 2
Totales	\$ 19,828	\$ 19,818	\$ 10

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIF

1.3.3 Se enfatizó en información presupuestal y de gestión pero no en los Estados Financieros.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 29. ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.4.229.1. Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Parcialmente

Observaciones

Una de las hojas del libro de excel donde está el mapa de riesgos de la entidad está destinada para registro del seguimiento por cuatrimestre de 2022. Aunado a lo anterior a través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones de cara a la mejora continua y recomendaciones que se efectúan sobre administración del riesgo en la entidad.

La observación No. 21 del informe de auditoría financiera A-01 del 23-11-2022 emitido por la OCI hace mención a los riesgos del proceso realizando la siguiente recomendación:



Criterio Evaluado (Existencia Control) 30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable? **Si**

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.4.430.1. Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	NO
1.4.630.3. Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Parcialmente
1.4.730.4. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Parcialmente

Observaciones

1.4.4 El análisis y tratamiento a los riesgos de índole contable en el sentido estricto de la palabra no es permanente, es periódico. A modo de ejemplo se identifica como control: El Subdirector de Servicios

Metrológicos y de Relación con el Ciudadano, el Coordinador del Grupo de Servicios Metrológicos y el profesional con funciones de Tesorería desarrollan sesiones mensuales de trabajo de verificación y cruce de la información, identificando de los recaudos recibidos por los servicios metrológicos cuales se encuentran prestados y pendientes por prestar, así como cuales recaudos no cuentan con documento de recibo oficial de caja por falta de soportes, de lo cual queda como registro de la conciliación el E-02-F-005 Acta de Reunión. Sin embargo al solicitar las conciliaciones de ingreso el contador de la entidad indicó: Se están enviando a medida de que se van consolidando de forma anual cuando deben ser mensuales; podría entenderse faltara la de noviembre. A 23 de febrero de 2023 no fueron enviadas ni anual ni mensual.

1.4.6 A través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones y recomendaciones. Para el caso puntual del proceso Gestión financiera se observa en el mapa se tienen en cuenta actividades de control para los riesgos identificados. Sin embargo, en algunos casos no son efectivos al presentarse por ejemplo soportes no idóneos en el pago de algunos contratos.

1.4.7 La política de riesgos no fue modificada en la vigencia 2022.

Criterio Evaluado (Existencia Control) 32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable? **Parcialmente**

Observaciones

No se identifican temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas traídos a modo de ejemplo son: Capacitación en Derechos de petición, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Capacitación Servicio al Ciudadano; Eje de Probidad y Ética de lo Público: Integridad y Transparencia y Lucha contra la corrupción, política de Conflicto de interés.

Pregunta

Código	(Efectividad en el control)	Calificación
1.4.1132.1. Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Parcialmente
1.4.1232.2. Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Parcialmente

Observaciones

1.4.11 No se identifican temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas traídos a modo de ejemplo son: Capacitación en Derechos de petición, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Capacitación Servicio al Ciudadano; Eje de Probidad y Ética de lo Público: Integridad y Transparencia y Lucha contra la corrupción, política de Conflicto de interés.

1.4.12 No se identifican temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas traídos a modo

de ejemplo son: Capacitación en Derechos de petición, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Capacitación Servicio al Ciudadano; Eje de Probidad y Ética de lo Público: Integridad y Transparencia y Lucha contra la corrupción, política de Conflicto de interés.

5. CONCLUSIONES

- ❖ De los 32 criterios de control con un total de 105 preguntas donde se evaluó tanto la existencia como la efectividad, se obtuvo el siguiente resultado:

Calificación	Existencia	Efectividad
SI	22	31
NO	0	4
PARCIALMENTE	10	38
Total	32	73

- ❖ Se presentó una disminución en la calificación respecto al periodo anterior de 0.25, teniendo en cuenta que para el 2021 se obtuvo un puntaje del 4.21 (imagen) y para el 2022 fue de 3.96

The screenshot shows the search interface of the INM evaluation system. The filters are: Entidad: 923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología; Periodo: 01-01-2021 al 31-12-2021; Ambito: GENERAL; Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE; Formulario: CONSENSO EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE; Nivel: I. Below the filters, a table displays the search results. The first row shows 'ELEMENTOS DEL MERCADO HORARIO' with a score of 4.21 highlighted in a red box.

- ❖ Con relación a los cuatro (4) periodos anteriores se mantiene la calificación en adecuado con excepción de 2021 donde se obtuvo una calificación eficiente como se ilustra en el siguiente cuadro:

Vigencia	Puntaje	Calificación Cualitativa
2018	3.86	Adecuado
2019	3.88	Adecuado
2020	3.54	Adecuado
2021	4.21	Eficiente
2022	3.96	Adecuado

- ❖ Producto de la evaluación cualitativa del control interno contable se emitió la siguiente recomendación:

1. Empezar acciones tendientes a la concientización de las responsabilidades que TODOS tienen en el Sistema de Control Interno y las repercusiones que genera el debilitamiento del autocontrol para el Sistema de Control Interno Contable. 2. Diseñar, documentar e implementar procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos mes a mes de tal manera que el cierre de la vigencia se lleve a cabo planificada y ordenadamente proyectando la entrega de revelaciones a 15 de febrero de cada vigencia para la respectiva evaluación del Control Interno Contable. 3. Revisar conjuntamente con los procesos proveedores de la información el impacto en el proceso contable el hecho de no remitir información de tal manera que se ajusten documental y operacionalmente los procesos de forma que se integre la información desde los procesos ordenada, oportuna, íntegra, pertinente y fluidamente hacia el proceso contable que es donde se consolida y finalmente se refleja la información contable de la entidad en los estados financieros. 4. Atender a las observaciones realizadas en el informe de control interno contable de esta vigencia para efectos de obtener un mejor resultado para el año siguiente 5. Generar la información financiera dentro de los plazos definidos por la OCI para efectos de llevar a cabo el proceso de evaluación de control interno contable considerando que persiste la situación.

6. ANEXOS

Cuestionario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE cargado en el CHIP

Sandra Lucía
López Pedreros

Firmado digitalmente por Sandra
Lucía López Pedreros
Fecha: 2023.03.13 15:19:15 -05'00'

SANDRA LUCIA LÓPEZ PEDREROS
Jefe de Control Interno
Instituto Nacional de Metrología

Elaboró: Andrea Salinas Cruz

Bogotá D.C. Julio 08 de 2022.

Doctora

SANDRA VIVIANA GIRALDO MARTINEZ

Contralora Delegada Sector Comercio y Desarrollo Regional

Contraloría General de la República

Bogotá

ASUNTO: 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, me permito informar que el Instituto Nacional de Metrología cuenta actualmente con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida. La situación es la siguiente a 30 de junio de 2022:

- ✚ Se presentó en informe de auditoría financiera realizado por la Contraloría General de la República del 9 de junio de 2022 la evaluación al plan de mejoramiento, estableció:

2.7 Evaluación Plan De Mejoramiento

Con la información rendida sobre el avance del plan de mejoramiento en el aplicativo SIRECI con corte a 31 de diciembre de 2021, se realizó el seguimiento a veinticuatro (24) hallazgos, de carácter contable y presupuestal del resultado de las auditorías correspondientes a las vigencias de 2013, 2016, y 2018, con trece (13) acciones inefectivas y once (11) acciones efectivas, obteniendo como resultado global producto de la aplicación del Formato No. 8 GAF, una calificación de "inefectivo" (Anexo 4.), como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 12 Hallazgos por Vigencia

Evaluación acciones de mejoramiento	Vigencia No. Hallazgos			Totales
	2013	2016	2018	
EFFECTIVA	4-2013-1, 8-2013-4, 9-2013, 10-2013-5, 17-2013, 23-2013, 24-2013-8	3-2016, 16-2016, 19-2016, 25-2016	0	11
NO EFFECTIVA	11-2013,	6-2016, 7-2016, 13-2016, 13-2016, 15-2016, 20-2016, 21-2016, 22-2016, 23-2016, 24-2016	14-2016, 27-2016	13
TOTALES				24

Fuente: Elaboración propia auditor CGR

Considerando los hallazgos establecidos en desarrollo de la presente auditoría financiera, las acciones de mejoramiento relacionados con los hallazgos cumplidos durante la vigencia 2021, se concluye que las acciones de mejoramiento de 11 hallazgos son efectivas, por lo cual se pueden retirar del plan de mejoramiento institucional. Las acciones de mejoramiento no efectivas corresponden a 13 hallazgos, a pesar de que el Instituto cumplió con las acciones de mejora propuestas, la CGR estableció que persisten las causas de los hallazgos, tal como se explica en el anexo (Anexo 4.). De acuerdo con el Formato N° 8 – Efectividad Plan de Mejoramiento establecido en la Guía de Auditoría.

- ✚ Del plan suscrito producto de la auditoría de cumplimiento a Gobierno en Línea (actualidad Gobierno Digital) se cumplieron las acciones y por tanto se procede a su cierre, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
3 2018	Responsabilidad de la implementación de la Estrategia GEL, incumpliendo el Decreto 1078 de 2015.	No se establece El PEI y el PA 2017 del INM ni un solo ítem relacionado con acciones para la implementación de la Estrategia GEL. Tampoco existe evidencia de actividades relativas al PETI, ni seguimiento al respecto.	Verificar la inclusión en los planes estratégicos del Instituto y en el plan de acción del 2018, de la implementación de la estrategia de la Política de Gobierno Digital antes GEL.
7 2018	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, que contraria lo establecido en el artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 1078 de 2015.	Las acciones adelantadas por el INM no fueron suficientes ni oportunas para materializar las tareas propuestas en el decreto 1078 de 2015 para la estructuración del PETI y por tanto la implementación de la Estrategia GEL.	Verificar la inclusión en los planes estratégicos del Instituto y en el plan de acción del 2018, de la implementación de la estrategia de la Política de Gobierno Digital antes GEL.

Atentamente,



Firmado digitalmente por Sandra
Lucía López Pedreros
Fecha: 2022.07.08 17:26:22 -05'00'

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS
Jefe de Control Interno
Instituto Nacional de Metrología



Bogotá D.C. 2023-01-29.

Doctor

SIGIFREDO LOPEZ TOBON

Contralor Delegado del Sector Comercio y Desarrollo Regional

Contraloría General de la República

Bogotá

ASUNTO: 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, me permito informar que el Instituto Nacional de Metrología contaba a 31 de diciembre de 2022 con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida.

En el seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2022 se cerraron los siguientes hallazgos, así:

Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejora	Actividades / descripción	Actividades / unidad de medida	Observaciones
12	Formulario CGN2020_004_COVID_19	Las diferencias encontradas, denotan deficiencias en el control interno de la entidad en cuanto a producir información financiera de manera veraz, oportuna y confiable, e incumple la resolución no. 160 del 17 de junio de 2020 de la CGN.	Se consultará el listado de obligaciones al corte del trimestre requerido, para confirmar los pagos que se hayan realizado bajo el marco de la emergencia sanitaria.	Reporte trimestral del formulario cgn2020_004_covid_19 a la CGN.	Reporte trimestral del formulario cgn2020_004_covid_19 a la CGN.	De acuerdo con la directriz impartida por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 255 de 2022 con fecha del 22 de agosto de 2022. Se deroga la obligación de reportar la información del formulario CGN2020_004_COVID_19
13 2018	Catálogo de sistemas de información, incumpliendo el manual de gobierno en línea-TIC para la gestión.	Catálogo de sistemas de información, incumpliendo el manual de gobierno en línea-TIC para la gestión.	Se propone como acción de cierre el desarrollo de la actividad prevista de elaboración, aprobación e implementación del catálogo de servicios de TI	Catálogo de servicios de TI	Catálogo de servicios de TI formalizado y socializado	El catálogo de servicios de TI se presenta para aprobación en el CIGD # 18 de 2022, en el cual se aprobó el documento.

De igual forma, el Representante Legal de la entidad el 22 de diciembre de 2022 estableció los siguientes cambios:

Código hallazgo	Acción de mejora	Actividades / descripción	Actividades / unidad de medida	Actividades / cantidades unidad de medida	Actividades / fecha de terminación
5	Presentar la conciliación del saldo de las cuentas 291007001 y 291007002 ingresos recibidos por anticipado con corte a 31.12.2021 en el próximo equipo transversal de sostenibilidad contable que se desarrolle en la vigencia 2022, con el propósito de aprobar las cifras y reconocerlas como información relevante y fiel, si dentro del análisis realizado posterior a la presentación de las conciliaciones se requiere realizar ajustes estas actividades se realizarán posterior a la reunión y se dejara constancia de esto en el acta.	Acta del equipo transversal de sostenibilidad contable que confirme la aprobación de las cifras relacionadas con la cuenta 29.10.07 a 31.12.2021.	Acta	1	Nueva fecha de terminación: 2023-12-31
8	No se omitirá información en las revelaciones de los estados financieros. Sin importar que a la fecha de corte existan cuentas contables con saldos no significativos, estas se deberán incluir y detallar su existencia.	Revelar la totalidad de partidas en las notas a los estados financieros sin omisiones.	Notas a los estados financieros.	1	Nueva fecha de terminación: 2023-03-31
11	Presentar fielmente los saldos contables en los estados financieros. Se incluirá un filtro de revisión de cifras e información en general con el propósito de minimizar la posibilidad de cometer errores de transcripción de cifras.	Revisión de cifras e información en general antes de la presentación y publicación de estados financieros mediante la inclusión en el procedimiento preparación y elaboración de estados financieros a-01-p-010 en el numeral 5. Descripción de actividades actividad 9. Elaborar y presentar estados financieros mensuales al interior del INM: revelar la totalidad de partidas en las notas a los estados financieros sin omisiones.	Actividades/unidad de medida nueva: correo electrónico donde se adjuntan los archivos con los estados financieros a revisar y aprobar procedimiento a-01-p-010 actualizado y aprobado	2	31-12-2022
14	En el numeral 9. 8. "reporte de información a entidades externas y/o organismos de control" del manual de contratación código A-07-M-001, se establecerá como directriz la revisión previa por parte de un funcionario y profesional en derecho del grupo de gestión jurídica contractual de la información suministrada en sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes – SIRECI de la Contraloría, a efectos de ejercer un mecanismo de control de la información que se suministre.	Modificación del numeral 9. 8. "reporte de información a entidades externas y/o organismos de control" del manual de contratación código A-07-M-001. Socialización a las áreas relacionadas al hallazgo de la modificación del manual de contratación código A-07-M-001	Manual de contratación código A-07-M-001. socialización del manual de contratación código A-07-M-001	2	Nueva fecha de terminación: 31-03-2023
15	Acción nueva: 1. En el instructivo de supervisión a-07-i-001 se modificarán (i) los lineamientos para solicitar y aprobar las prórrogas y (ii) se dará claridad sobre los eventos en los cuales se podrá constituir reserva presupuestal, lo cual se va a articular con el procedimiento a-01-p-006 constitución del rezago presupuestal 2. Realizar una reunión con el representante legal, el ordenador del gasto, asesores de dirección y los subdirectores con el fin de establecer la conveniencia en la definición de las fechas límite para realizar solicitudes de contratación con el fin de evitar la suscripción	Actividades/descripción nueva: 1. Instructivo de supervisión a-07-i-001 modificado 2. Acta de reunión 3. Socialización de los documentos que hayan sido actualizados	Actividades/unidad de medida nueva: 1. Instructivo de supervisión a-07-i-001 2. Acta de reunión 3. Evidencia de la socialización	3	Nueva fecha de terminación: 31-03-2023

	de contratos en el mes de diciembre y mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso la entidad al realizar o suscribir contratación en los últimos días del año. Adicionalmente, se abordara el tema de la constitución de reservas presupuestales. 3. Socialización de los documentos actualizados				
20	Acción nueva: se incluirá en el manual de contratación código: a-07-m-001 en el numeral 10.1.5 literal a), una nota que establezca lo siguiente: "nota: "en los casos en los cuales se requiera realizar la contratación antes de los 30 días señalados en la sentencia de unificación suj-025-ce-s2-2021 del 9 de septiembre de 2021 proferida por el consejo de estado, se especificará en los estudios previos la necesidad técnica, financiera y jurídica por los cuales se hará la contratación, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público y dar aplicación los principios de la función pública".	Modificación del el manual de contratación código: A-07-M-001	Procedimiento y/o manual de contratación	1	Nueva fecha de terminación: 31-03-2023
22	Acción nueva: 1. Realizar una reunión con el representante legal, el ordenador del gasto, asesores de dirección y los subdirectores con el fin de establecer la conveniencia en la definición de las fechas límite para realizar solicitudes de contratación (ejemplo 15 de noviembre de cada año) con el fin de evitar la suscripción de contratos en el mes de diciembre y mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso la entidad al realizar o suscribir contratación en los últimos días del año. 2. "establecer en el manual de contratación o en el procedimiento precontractual fechas límites para realizar solicitudes de contratación (ejemplo 15 de noviembre de cada año) con el fin de evitar la suscripción de contratos en el mes de diciembre y mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso la entidad al realizar o suscribir contratación en los últimos días del año".	Actividades/descripción nueva: 1. Acta de reunión en la cual se incluyan los compromisos. 2. Modificación del manual de contratación código A-07-M-001	Actividades/u nidad de medida nueva: 1. Acta de reunión 2. Modificación del manual de contratación código A-07-M-001	2	Nueva fecha de terminación: 31-03-2023
23	Acción nueva: 1. Realizar una reunión con el representante legal, el ordenador del gasto, asesores de dirección y los subdirectores con el fin de establecer la conveniencia en la definición de las fechas límite para realizar solicitudes de contratación (adquisición de bienes, partes que requieren de fabricación, entre otros), observación o lineamiento que quedará documentado en el manual de contratación o en el procedimiento precontractual 2. Para abordar las fallas detectadas en el reporte del SIRECI, se realizará una revisión y actualización del manual gestión contractual código: A-07-M-001 - numeral 9.8. "reporte de información a entidades externas y/o organismos de control" adicionando un mecanismo de control en la revisión de la información a suministrar en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes -	Actividades/descripción nueva: 1. Listado de asistencia a reunión. 2. Actualización del manual de gestión contractual código a-07-m-001 3. Actualización del manual de contratación o procedimiento precontractual 4. Socialización de los documentos actualizados	Actividades/u nidad de medida nueva: 1. Listado de asistencia 2. Manual de gestión contractual código a-07-m-001 3. Manual de gestión contractual o procedimiento precontractual 4. Evidencia de la socialización	4	Nueva fecha de terminación: 31-03-2023

	SIRECI de la contraloría general de la república 3. Socialización de los documentos que se actualizaron				
24	Se evaluará los avances en los planes de mejoramiento suscritos previamente para este hallazgo con el área responsable y con los supervisores responsables si es el caso	Evaluación de plan de mejora	1		Nueva fecha de terminación: 31-03-2023
25	Acción nueva: revisar y actualizar el procedimiento etapa pre - contractual con código a-07-p-001, las actividades no. 1 de los numerales (i) 7.1 modalidad de contratación directa, (ii) 7.2 modalidad de convocatoria pública y (iii) 7.3. Contratación en tienda virtual (acuerdo marco - grandes superficies) del numeral 7. Descripción de las actividades, incluyendo lo siguiente: "verificar que el objeto contractual se encuentre establecido en el plan anual de adquisiciones, de no estar, realizar los trámites pertinentes conforme al procedimiento a-05-p-016 para su inclusión."	Modificación del procedimiento etapa pre - contractual con código A-07-P-001 establecido en ISOLUCION	Actividades/u nidad de medida nueva: procedimiento etapa pre - contractual con código A-07-P-001 actualizado	1	2022-12-31
27	Acción nueva: "incluir en los estudios previos una recomendación la cual dirá se debe tener en cuenta en la elaboración de la matriz de riesgos del proceso la fluctuación de la moneda extranjera así como posibles demoras por caso fortuito o fuerza mayor"	Actividades/descripción nueva: formatos de estudios previos modificados	Actividades/u nidad de medida nueva: formatos de estudios previos modificados	4	2022-12-31
28	Acción nueva: 1. Realizar una reunión con el representante legal, el ordenador del gasto, asesores de dirección y los subdirectores con el fin de establecer la conveniencia en la definición de las fechas límite para realizar solicitudes de contratación (ejemplo 30 de noviembre de cada año). 2. Establecer en el manual de contratación o en el procedimiento precontractual: fechas límites para realizar solicitudes de contratación con el fin de evitar la suscripción de contratos en el mes de diciembre y mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso la entidad al realizar o suscribir contratación en los últimos días del año. (se pueden establecer excepciones pero se deben justificar).	Actividades/descripción nueva: 1. Acta de reunión en la cual se incluyan los compromisos. 2. Manual de gestión contractual o procedimiento precontractual actualizado	Actividades/u nidad de medida nueva: 1. Acta de reunión 2. Manual o procedimiento	2	Nueva fecha de terminación: 31-03-2023
29	Acción nueva: elaborar procedimiento de cobro coactivo en el cual se establezcan los lineamientos y el detalle de las actividades a ejecutar para el cobro directo de sumas de dinero a favor del instituto nacional de metrología de Colombia	Actividades/descripción nueva: procedimiento de cobro coactivo	Actividades/u nidad de medida nueva: procedimiento de cobro coactivo	1	Nueva fecha de terminación: 31-03-2023
13 2016	Acción nueva: dar cumplimiento a las acciones establecidas en los hallazgos no. 3 y no. 4 del plan de mejoramiento 102, las cuales tienen relación con este hallazgo número 13 2016	Actividades/descripción nueva: acciones de los hallazgos no. 3 y no. 4 del plan de mejoramiento 102 gestionadas	Actividades/u nidad de medida nueva: hallazgos no. 3 y no. 4 del plan de mejoramiento 102 gestionados y cerrados	Actividades/cantidades unidad de medida nueva: 2	31-12-2022

15 2016	<p>Acción nueva: 1. En el instructivo de supervisión a-07-i-001 se modificarán (i) los lineamientos para solicitar y aprobar las prórrogas y (ii) se dará claridad sobre los eventos en los cuales se podrá constituir reserva presupuestal, lo cual se va a articular con el procedimiento a-01-p-006 constitución del rezago presupuestal</p> <p>2. Revisar y de ser necesario actualizar el formato a-07-f-001 solicitud de cotización</p> <p>3. Socialización de los documentos actualizados</p>	<p>Actividades/descripción nueva:</p> <p>1. Instructivo de supervisión a-07-i-001 modificado</p> <p>2. Formato a-07-f-001 solicitud de cotización (si aplica)</p> <p>3. Socialización de los documentos que hayan sido actualizados</p>	<p>Actividades/unidad de medida nueva:</p> <p>1. Instructivo de supervisión a-07-i-001</p> <p>2. Formato a-07-f-001 solicitud de cotización (si aplica)</p> <p>3. Evidencia de la socialización</p>	<p>Actividades/cantidades unidad de medida nueva:</p> <p>3</p>	<p>Nueva fecha de terminación:</p> <p>31-03-2023</p>
20 2016	<p>Acción nueva: 1. En el instructivo de supervisión a-07-i-001 se modificarán (i) los lineamientos para solicitar y aprobar las prórrogas y (ii) se dará claridad sobre los eventos en los cuales se podrá constituir reserva presupuestal, lo cual se va a articular con el procedimiento a-01-p-006 constitución del rezago presupuestal. 2. Realizar una reunión con el representante legal, el ordenador del gasto, asesores de dirección y los subdirectores con el fin de establecer la conveniencia en la definición de las fechas límite para realizar solicitudes de contratación con el fin de evitar la suscripción de contratos en el mes de diciembre y mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso la entidad al realizar o suscribir contratación en los últimos días del año. Adicionalmente, se abordará el tema de la constitución de reservas presupuestales. 3. Socialización de los documentos actualizados.</p>	<p>Actividades/descripción nueva: 1. Instructivo de supervisión a-07-i-001 modificado. 2. Acta de reunión. 3. Socialización de los documentos que hayan sido actualizados</p>	<p>Actividades/unidad de medida nueva:</p> <p>1. Instructivo de supervisión a-07-i-001.</p> <p>2. Acta de reunión.</p> <p>3. Evidencia de la socialización</p>	<p>Actividades/cantidades unidad de medida nueva: 3</p>	<p>Nueva fecha de terminación:</p> <p>31-03-2023</p>
21 2016	<p>Acción nueva: 1. Realizar revisión de los documentos asociados a la gestión contractual y que involucren las funciones de supervisión con el fin de verificar cuales requieren modificación en cuanto a los lineamientos establecidos para la supervisión de contratos. 2. Socializar a todo el personal del INM con funciones de supervisión los documentos que fueron actualizados.</p>	<p>Actividades/descripción nueva:</p> <p>1. Revisión y actualización de documentos aplicables</p> <p>2. Socialización de los documentos actualizados realizada al personal del INM con funciones de supervisión de contratos</p>	<p>Actividades/unidad de medida nueva:</p> <p>1. Documentos aplicables a la supervisión</p> <p>2. Evidencia de la socialización de los documentos actualizados</p>	<p>Actividades/cantidades unidad de medida nueva:</p> <p>2</p>	<p>Nueva fecha de terminación:</p> <p>31-03-2023</p>

Sin otro particular (,)

Firmado digitalmente por
Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2023.01.29 09:23:29
-05'00'

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS

Jefe de Control Interno
Instituto Nacional de Metrología